



COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SESIÓN ORDINARIA DE 19 ENERO 2016

ACTA Nº 01/2016

En la ciudad de Málaga, siendo las diez horas y quince minutos del día diecinueve de enero de dos mil dieciséis, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de plenos de la Casa Consistorial, con la asistencia de los miembros de la citada Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental que a continuación se relacionan, bajo la presidencia de D. Raúl Jiménez Jiménez y asistidos por D^a Tatiana Cardador Jiménez, Secretaria Delegada de la Comisión, quien da fe del acto.

- Presidente

Sr. D. Raúl Jiménez Jiménez.

- Vicepresidenta

Sra. D^a Teresa Porras Teruel.

- Grupo Municipal Popular

Carlos Conde O'Donnell
Sr. D^a Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a Elvira Maeso González

- Grupo Municipal Socialista

Sra. D^a Begoña Medina Sánchez.
M^a Carmen Moreno Sánchez.
Daniel Pérez Morales.

- Grupo Málaga Ahora

D^a Isabel Jiménez Santaella.

- Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Juan Cassá Lombardía

- Grupo Málaga para la Gente

D^a Remedios Ramos Sánchez.



Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, D. Luis Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, D. Javier Gutiérrez del Álamo, Director Técnico del Servicio de Parques y Jardines.

El Presidente declaró abierta la sesión, dando paso a la consideración de los puntos que componían el **ORDEN DEL DÍA**:

I.- ACTAS.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 01.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la calidad de la arena de las playas de Málaga.

Sr. Presidente (D. Raúl Jiménez Jiménez): "Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Pleno sobre Sostenibilidad Medioambiental.

Punto Primero: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la calidad de la arena de las playas de Málaga.

Sra. Medina".

Dña. María Begoña Medina Sánchez, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, un saludo a todos los presentes, como también a todos aquellos ciudadanos que nos siguen a través de los medios de comunicación.

El Grupo Municipal Socialista trae hoy aquí esta Moción referente a un tema que ya hemos abordado en más de una ocasión en este Pleno Municipal sobre la calidad de la arena que se vierte en nuestras playas a consecuencia de los fuertes temporales que azotan a nuestra ciudad muchos de los años y que, por tanto, desde la Demarcación de Costas como responsable y competente en esta materia, pues procede al aporte de arena en aquellas playas que son afectadas, como digo, por el temporal.

En el mes de noviembre pasado la ciudad tuvo un temporal importante donde se dañaron bastante las playas de nuestra ciudad, pero fundamentalmente fue en la playa de Guadalmar la que tuvo el problema, como siempre, de la pérdida de arena y que, por tanto, desde la Demarcación de Costas se procedió a verter arena en la playa de Guadalmar para –digamos– solucionar el problema de la pérdida de la playa de Guadalmar.

Estas actuaciones fueron muy criticadas por parte de nuestro Grupo y también por parte de los vecinos del distrito de Churrana y por muchos ciudadanos, porque la arena que se estaba vertiendo era de muy mala calidad.



Nosotros estuvimos presentes, fuimos a ver cómo se estaban desarrollando las actuaciones y pudimos comprobar que se estaba vertiendo tanto barro como lodo en las playas de Guadalmar y que, desde luego, no compartimos porque no es la arena que merece, como digo, la ciudad de Málaga.

Lo llamativo de esto es que ya en este Pleno, como decía al principio, hemos aprobado mociones todos los Grupos Municipales instando al Ministerio a que la arena que se aporte en las playas de nuestra ciudad fueran arenas de buena calidad. Y lo llamativo, insisto, es que, bueno, a la vista de los hechos, no se ha cumplido.

Por eso traemos esta Moción con tres acuerdos.

El primero es trasladar al Ministerio de Medioambiente el rechazo de este Ayuntamiento por el vertido de tierra que se realizó el pasado mes de diciembre en la playa de Guadalmar.

Segundo, también instamos al Ministerio a que adopte las medidas oportunas para que los malagueños podamos disfrutar de unas playas dignas, siendo necesario para ello que los aportes de arena sea de primera calidad.

Y también, por último, instamos al Ministerio a que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena en las playas con la realización de los estudios y los informes de impacto ambiental, si fuera necesario.

Esperamos también con esto contar con el apoyo de todos los Grupos Políticos.

Gracias".

A continuación se transcribe el texto de la moción referenciada.

"MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez, y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la calidad de la arena de las playas de Málaga

Nuestras playas son utilizadas a lo largo del año por miles de personas, tanto residentes como visitantes, y es una buena carta de presentación para una ciudad como Málaga que basa buena parte de su economía en el sector turístico por lo que desde la administración hay que tener un especial cuidado para que el estado de este espacio público sea adecuado para su utilización y disfrute por los ciudadanos.

El fuerte temporal marítimo de principios del pasado mes de noviembre, ocasionó grandes daños a nuestro litoral malagueño. Las playas se vieron muy afectadas, por lo que la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España procedió a las actuaciones de reposición de los daños en su exclusiva competencia.

En la ciudad de Málaga, la playa más afectada fue la de Guadalmar, en la que se adjudicaron trabajos para aportes de arena para intentar consolidar las estructuras



existentes. Estas actuaciones nuevamente, al igual que ha ocurrido en otras ocasiones, están siendo muy criticadas, contando con el rechazo de los vecinos/as del Distrito de Churriana y también por muchos malagueños, por ser aportes de muy mala calidad.

Desde el Grupo municipal Socialista en la visita realizada a las obras con vecinos pudimos observar el vertido de barro y lodo que se estaba realizando en la playa de Guadalmar y consideramos que no es el tratamiento que una arena de playa de calidad necesita en una ciudad con nuestro potencial turístico.

Queremos que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas, petición que ya ha sido solicitada por el Ayuntamiento de Málaga en anteriores corporaciones.

Es por ello, que en el Pleno municipal de diciembre de 2015, ya presentamos un ruego, transmitiendo nuestra preocupación por estos aportes inadecuados que se estaban produciendo en la playa de Guadalmar.

El Grupo Municipal Socialista al igual que los demás grupos municipales en el Ayuntamiento de Málaga hemos estado presentando y apoyando mociones relativas a las necesidades de que los aportes de arena sean de la mejor calidad. Es evidente que de poco ha servido nuestras mociones institucionales presentadas al Gobierno Central para que la arena que se vierta en nuestras playas sea de la mejor calidad.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Trasladar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, el rechazo del Ayuntamiento de Málaga por el vertido de tierra que se realizó el pasado mes de diciembre en la playa de Guadalmar.
- 2.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a que adopte las medidas oportunas para que los malagueños/as podamos disfrutar de unas playas dignas, siendo necesario para ello que en los aportes de arena prime la calidad de la misma frente a otros criterios menos valorados por los usuarios.
- 3.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas con la realización de los estudios y los informes de impacto ambiental si fuesen necesarios."



Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-Málaga para la Gente: "Sí.

Desde el Grupo de Málaga para la Gente vamos a aprobar esta iniciativa porque entendemos que la mejora de nuestras playas es necesaria. Es necesaria la mejora y el mantenimiento de las mismas, así como la calidad de la arena, por calidad para los vecinos y vecinas de Málaga y también para los visitantes y para el turismo en general, así como para una mejora de la calidad también medioambiental, cómo no decirlo.

Con lo cual, desde el Grupo Málaga para la Gente saludamos esta iniciativa y la aprobamos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá".

D. Juan Cassá Lombardía, Concejala Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes, y un saludo cordial a todos los telespectadores de Onda Azul e internet que nos puedan estar viendo.

Evidentemente que el Grupo Ciudadanos va a votar a favor de esta iniciativa que nos parece muy buena por parte del Equipo del Grupo Municipal Socialista. Hay que tener claro que las playas y la arena es la cara de la ciudad. Somos una ciudad que vivimos del turismo; y no sólo eso, sino que además tenemos que tener calidad de vida, al igual que hablaremos luego de las forestaciones y lo importante que es para el Grupo Ciudadanos el medioambiente por la calidad de vida de los vecinos.

Y también quería aprovechar para no olvidarnos de un tema que viene relacionado en esta Moción, que es la calidad de nuestras aguas. Es muy importante tener unas playas dignas para una ciudad como Málaga, pero también es muy, muy, muy importante tener una calidad buena u óptima de agua de mar, porque, bueno, ahora mismo además vamos a abrir un hotel cinco estrellas ahí, en la Malagueta.

Y bueno, ¿qué nos puede diferenciar de otras ciudades, por ejemplo, como decirles, San Sebastián? Pues precisamente eso, ¿no? Cuando un cliente de alto standing quiere venir a una ciudad lo que quiere es asomarse a su balcón y ver una playa de calidad, poder disfrutarla, y también de nuestras aguas.

Así que todo el apoyo a esta propuesta del Grupo Socialista por parte de Ciudadanos Málaga.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.



Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora:
"Hola, buenos días. Disculpen, que estoy un poquito afónica.

Cómo no, nosotros también apoyamos lo que presenta el Grupo del Partido Socialista, y por supuesto, estamos de acuerdo también con todo lo que han dicho los anteriores Grupos.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Porras".

Dña. María Teresa Porras Teruel, Concejal Grupo Municipal Popular: "Pues como no podía ser menos, nosotros vamos a apoyar esta Moción, ya que llevamos años demandando cuando gobernaba el Partido Socialista hace ocho años en el que las playas de Málaga merecían una arena de calidad; y seguimos manteniendo lo mismo. No porque gobierne otro Partido voy a rechazar la Moción, todo lo contrario.

La queja ya ha sido hecha por parte de la Delegación de Playas en su momento, y a partir de ahí, nosotros vamos a apoyar la Moción.

Pero sí me gustaría incluir un punto en el que nosotros sí sabemos, tanto nosotros como la Demarcación de Costas, que hay un punto en Málaga donde podríamos, primero, descargar al puerto deportivo de El Candado, porque todos los años le provoca enterramiento en la bocana y es por lo que le pediría a la Sra. Begoña el que se pudiera poner un punto más en el que diga: «En la capital tenemos un yacimiento de arena procedente de la cuenca de Totalán que se deposita tras ser transportadas por los procesos naturales de la marina en el entorno del puerto deportivo de El Candado provocando un enterramiento en la bocana de éste».

Yo pediría que aceptara ese punto y, a partir de ahí, yo no tengo ningún inconveniente en apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Porras.
Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, brevemente.

Agradecer a todos los Grupos el apoyo de la iniciativa.

Y Sra. Porras, le acepto la enmienda. Creo que está bien el hecho de que incluso recoge el sentir de nuestro Grupo, y yo creo que el de todos, de que esos yacimientos de arena que sea de buena calidad pueden ser llevados a cabo en nuestras playas de Málaga.

Así que nada más y muchas gracias".



Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, mantenemos el apoyo a la Moción".

Sr Presidente: "Sr. Cassá... no.

Sra. Jiménez... no.

Sra. Porras, segundo turno... no.

Lo que sí pediríamos es la enmienda literal a efectos de Acta.

Pasamos a votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Enero de 2016.

PUNTO Nº 01.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la calidad de la arena de las playas de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez, y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la calidad de la arena de las playas de Málaga

Nuestras playas son utilizadas a lo largo del año por miles de personas, tanto residentes como visitantes, y es una buena carta de presentación para una ciudad como Málaga que basa buena parte de su economía en el sector turístico por lo que desde la administración hay que tener un especial cuidado para que el estado de este espacio público sea adecuado para su utilización y disfrute por los ciudadanos.

El fuerte temporal marítimo de principios del pasado mes de noviembre, ocasionó grandes daños a nuestro litoral malagueño. Las playas se vieron muy afectadas, por lo que la Demarcación de Costas del Ministerio de Medio Ambiente del Gobierno de España procedió a las actuaciones de reposición de los daños en su exclusiva competencia.

En la ciudad de Málaga, la playa más afectada fue la de Guadalmar, en la que se adjudicaron trabajos para aportes de arena para intentar consolidar las estructuras



existentes. Estas actuaciones nuevamente, al igual que ha ocurrido en otras ocasiones, están siendo muy criticadas, contando con el rechazo de los vecinos/as del Distrito de Churriana y también por muchos malagueños, por ser aportes de muy mala calidad.

Desde el Grupo municipal Socialista en la visita realizada a las obras con vecinos pudimos observar el vertido de barro y lodo que se estaba realizando en la playa de Guadalmar y consideramos que no es el tratamiento que una arena de playa de calidad necesita en una ciudad con nuestro potencial turístico.

Queremos que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas, petición que ya ha sido solicitada por el Ayuntamiento de Málaga en anteriores corporaciones.

Es por ello, que en el Pleno municipal de diciembre de 2015, ya presentamos un ruego, transmitiendo nuestra preocupación por estos aportes inadecuados que se estaban produciendo en la playa de Guadalmar.

El Grupo Municipal Socialista al igual que los demás grupos municipales en el Ayuntamiento de Málaga hemos estado presentando y apoyando mociones relativas a las necesidades de que los aportes de arena sean de la mejor calidad. Es evidente que de poco ha servido nuestras mociones institucionales presentadas al Gobierno Central para que la arena que se vierta en nuestras playas sea de la mejor calidad.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien proponer a la Comisión de Sostenibilidad Ambiental la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Trasladar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, el rechazo del Ayuntamiento de Málaga por el vertido de tierra que se realizó el pasado mes de diciembre en la playa de Guadalmar.
- 2.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a que adopte las medidas oportunas para que los malagueños/as podamos disfrutar de unas playas dignas, siendo necesario para ello que en los aportes de arena prime la calidad de la misma frente a otros criterios menos valorados por los usuarios.
- 3.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas con la realización de los estudios y los informes de impacto ambiental si fuesen necesarios."



Tras la enmienda de adición formulada por la Vicepresidencia en el sentido de añadir un punto 4º del siguiente tenor literal: "*Instar a la Demarcación de Costas a estudiar un yacimiento de arena, procedente de la cuenca del Totalán, que se deposita, tras ser transportada por los procesos naturales de la dinámica marina, en el entorno del Puerto Deportivo del Candado provocando un aterramiento en la bocana de éste*", y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Trasladar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, el rechazo del Ayuntamiento de Málaga por el vertido de tierra que se realizó el pasado mes de diciembre en la playa de Guadalmar.

SEGUNDO - Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a que adopte las medidas oportunas para que los malagueños/as podamos disfrutar de unas playas dignas, siendo necesario para ello que en los aportes de arena prime la calidad de la misma frente a otros criterios menos valorados por los usuarios.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino del Gobierno de España, a través de la Demarcación General para la Sostenibilidad de la Costa y el Mar, a que se utilicen criterios ecológicos en la obtención de áridos para los aportes de arena a las playas con la realización de los estudios y los informes de impacto ambiental si fuesen necesarios.

CUARTO.- Instar a la Demarcación de Costas a estudiar un yacimiento de arena, procedente de la cuenca del Totalán, que se deposita, tras ser transportada por los procesos naturales de la dinámica marina, en el entorno del Puerto Deportivo del Candado provocando un aterramiento en la bocana de éste"

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales y D^a Estefanía Martín Palop, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación del parque forestal en el distrito de Campanillas y la recuperación de la torre musulmana del Prado.

Sr. Presidente: "Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa a la creación del parque forestal en el distrito de Campanillas y la recuperación de la torre musulmana de El Prado.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.



Desde hace más de quince años el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga viene proponiendo la necesidad de la creación de un gran cinturón verde en la ciudad que se extienda desde la playa de La Araña hasta la desembocadura del Guadalhorce, incluyendo además los sistemas montañosos como San Antón, montes de Málaga, sierra de Asperones, sierra de Churríana y los ríos de Campanillas y de Guadalhorce.

En el caso de la sierra de los Asperones la actuación puede ser inmediata debido a que estos montes son en estos momentos de titularidad municipal. Recordar que desde el año 2005 hay aprobada por unanimidad en este Pleno una moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de un gran parque forestal, pero a día de hoy, tras más de diez años, sigue a su espera.

Es una vieja aspiración del Grupo Municipal Socialista y también de los vecinos de la barriada de Campanillas, Pilar del Prado, Huertecilla Mañas y Colmenarejo para crear este gran parque forestal.

Desde el Grupo Municipal Socialista volvemos a defender, por tanto, la necesidad urgente de abordar la creación de este parque forestal. Es una buena oportunidad para impulsar la creación del corredor verde de Málaga y abordar diferentes problemas que existen en la ciudad, como por ejemplo, desde la inundación en el polígono de Guadalhorce, los problemas de distintos barrios de Campanillas por sobrecargas en la red de saneamiento por lluvias; mitigar también los impactos que el vertedero de Los Ruices sigue generando en la ciudad; crear una nueva senda verde para el uso y disfrute de los vecinos que permita la unión de la desembocadura y la vega del Guadalhorce, sierra de Asperones y la vega de Campanillas con un gran mirador. Y la recuperación, cómo no, de un enclave arqueológico como la torre musulmana de Campanillas.

Por ello traemos dos acuerdos:

El primero de ellos es: «Instar al Ayuntamiento a la creación de un parque forestal de titularidad municipal en el sector suroeste de la sierra de Asperones que también incluya la recuperación y puesta en valor de la conocida como Torre del Prado para uso y disfrute de los ciudadanos de Málaga».

Y el segundo, también instamos al Ayuntamiento «a culminar la denominada como aula de la naturaleza en Colmenarejo con la replantación de especies arbóreas, la mejora de dotaciones y carriles de acceso, y la integración en los itinerarios de senderismo para facilitar el uso y disfrute de los ciudadanos y ciudadanas de Málaga de este enclave».

Muchas gracias".

Se transcribe a continuación la moción referenciada.

“MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales y D^a. Estefanía Martín Palop Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de



Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación del parque forestal en el distrito de Campanillas y la recuperación de la torre musulmana del Prado

Desde hace más de quince años el Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga viene proponiendo la necesidad de creación de un gran corredor verde en la ciudad de Málaga que se extienda desde las playas de la Araña hasta la desembocadura del Guadalhorce, incluyendo los sistemas montañosos como San Antón, Montes de Málaga, Sierra de Asperones y Sierra de Churriana y los ríos Campanillas y Guadalhorce.

En el caso de Sierra de Asperones la actuación puede ser inmediata debido a que estos montes son de titularidad municipal desde la adquisición de la finca conocida como "La Garnica", que se realizó con objeto de la construcción del vertedero de residuos de Los Ruices, y constituyen un enclave privilegiado sobre la vega de los ríos Campanillas y Guadalhorce de más de 2'5 millones de metros cuadrados de extensión.

Desde el año 2005 hay aprobada por unanimidad del Pleno una moción del Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga para la creación de un gran parque forestal pero que a día de hoy, tras más de diez años, sigue esperando alguna actuación por parte del Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, sufriendo la falta de voluntad política para acometerla.

Esta vieja aspiración del Grupo municipal Socialista y de los vecinos de las barriadas de Campanillas, Pilar del Prado, Huertecilla Mañas y Colmenarejo para crear ese gran parque forestal de titularidad municipal contribuiría no solo a generar un espacio verde para uso y disfrute de los ciudadanos de innegable valor ambiental, sino que también frenaría los incendios que periódicamente afectan la zona y que se ven agravados por el abandono y falta de mantenimiento de estos suelos municipales.

Este parque forestal rodearía todo el vertedero de residuos de Los Ruices en su franja oeste y noroeste mejorando el impacto visual del mismo, disminuyendo el problema de contaminación odorífera que se padece en la zona y también por el vuelo de residuos que salen desde el vertedero y que quedan en zonas cercanas a las viviendas.

Pero uno de sus principales beneficios indudables para la ciudad está en la disminución de la erosión y de los arrastres por lluvias de los arroyos de este sector suroeste de Asperones. Por un lado, contribuiría a controlar y laminar los aportes de los torrentes al río Campanillas ante los episodios de lluvias moderadas y fuertes que tanto daño causan al tejido empresarial malagueño en las zonas inundables del río Guadalhorce y, por otro lado, también mitigarían los efectos sobre las barriadas antes citadas que sufren el continuo colapso de sus redes de saneamiento por la carencia de redes separativas de pluviales en sus calles tanto en Huertecilla Mañas, Colmenarejo y la urbanización El Brillante y el casco antiguo de la barriada de Campanillas.

En esta gran finca municipal se enclava el conocido como pico de la torre, siendo una de las señas de identidad del distrito municipal de Campanillas,



configurándose como un enclave de alto valor paisajístico y una zona de especial relevancia arqueológica con ocupación humana documentada desde la prehistoria, en el que se podría realizar un mirador desde el mar hasta el valle del Guadalhorce.

En este lugar se encuentran los restos de la torre del Prado, una atalaya perteneciente al sistema defensivo utilizado por los musulmanes para proteger la ciudad de Málaga y su alfoz. El control de las comunicaciones entre Málaga y el valle del Guadalhorce, tradicional vía de comunicación con Sevilla y el interior de Andalucía se ejercía desde puestos de vigilancia como éste. Esta torre, al igual que las se conservan en el Atabal y los Verdiales, permitían un perfecto control visual de las posibles incursiones en tierras musulmanas. Debido al mal estado de conservación de esta torre de vigilancia situada en Campanillas se precisa de una actuación urgente para garantizar su estabilidad, siendo imprescindible realizar los correspondientes estudios arqueológicos, que permitan un mejor conocimiento de la historia de la zona y venga a enriquecer los datos que se conocen de Málaga.

Desde el Grupo municipal Socialista defendemos por tanto la necesidad urgente de abordar la creación de este parque forestal: es una buena oportunidad para impulsar la creación del corredor verde de Málaga y abordar diferentes problemas que existen en la ciudad: desde la inundación en el polígono del Guadalhorce, los problemas de distintos barrios del distrito Campanillas por sobrecargas en la red de saneamiento por lluvias, mitigar los impactos que el vertedero de los Ruices sigue generando a la ciudad, crear una nueva senda verde para uso y disfrute de los vecinos que permite la unión de la desembocadura y vega del Guadalhorce, sierra de Asperones y vega del Campanillas, con un gran mirador y la recuperación de un enclave arqueológico como la torre musulmana de Campanillas, cuyos visitantes dinamizarían desde el punto social y económico las barriadas por la que discurre.

Por ello desde el Grupo municipal Socialista proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de un parque forestal de titularidad municipal en el sector suroeste de la sierra de Asperones, junto a las barriadas de Huertecilla Mañas, Colmenarejo, Pilar del Prado que incluya la recuperación y puesta en valor de la conocida como Torre del Prado, para uso y disfrute de los ciudadanos malagueños.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a culminar la denominada como "aula de la naturaleza" en Colmenarejo con la replantación de especies arbóreas, la mejora de dotaciones y carriles de acceso y la integración en los itinerarios de senderismo para facilitar el uso y disfrute de la ciudadanía malagueña de este enclave."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.



Desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción del Partido Socialista porque conocemos y sabemos que es una demanda histórica de los vecinos y vecinas de Campanillas. También Izquierda Unida en la anterior Corporación trajo varias iniciativas al respecto. Es una demanda histórica de estos vecinos. Con lo cual, yo creo que es de justicia aprobar esta Moción en esta mañana y darles ya de una vez la solución y darles el sí a estos vecinos y vecinas de Campanillas para la creación de este parque en el sureste de la sierra de Los Asperones y también a culminar ya la denominada aula de la naturaleza en Colmenarejo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, nos parece una muy buena Moción de nuestros compañeros de la Oposición del Partido Socialista.

Ciudadanos Málaga lo tiene claro desde el minuto uno, desde que llegó a este Consistorio. Les recuerdo aquí a todos la ardilla famosa. O sea, que con eso nosotros desde un primer momento y aprovechando un poco la figura lo que queríamos era concienciar, por supuesto, a los ciudadanos y también incluso hacer un poco partícipes con esta pequeña -permítanme la expresión- broma a los medios de comunicación para ver la importancia que tiene para nuestra ciudad el medioambiente, y especialmente todo lo que tiene que ver con zonas verdes.

De hecho, lamentablemente estamos en un ratio muy pobre de zona verde por habitante en Málaga, y bueno, uno de los objetivos que tiene Ciudadanos Málaga en esta Legislatura es tratar de impulsar todas las medidas que nos ayuden a mejorar en este aspecto. De hecho, ya en el Acuerdo de Investidura hemos puesto encima de la mesa una reforestación de parques periurbanos.

Y también aprovechando esta Moción, recordar que vamos a tratar de impulsar el monte Gibralfaro. Tenemos un pulmón importantísimo de la ciudad del que tenemos que sentirnos muy, muy orgullosos.

Tenemos todavía pendiente el Campamento Benítez. Espero que a lo largo de también de la Legislatura y este año le peguemos un empujón porque es un buen proyecto para la ciudad.

Por supuesto, y aquí también vamos a coincidir -estoy casi seguro- todos los Grupos Municipales con las torres Repsol. Creo y creemos que ahí tenemos que tener un gran *high park*, especialmente en un depósito que tiene una altísima densidad de población. Se me dice «Otro pulmón». Estoy seguro de que nos vamos a poner de acuerdo para impulsar en esta Legislatura ese gran proyecto para la ciudad.

Y nosotros también queríamos comentar tanto que se habla últimamente del proyecto de Guadalmedina que también sería interesante reforestar los cinco parques que tenemos donde la presa Lismoneros -no Limoneros, me ha costado-,



porque ahí sobre todo, no sólo por la reforestación, sino también por el problema de la inundabilidad y de dejar más compacta la tierra, consideramos desde aquí también que es una buena medida y nos pondremos bastante pesados en esta Legislatura con estos temas.

Así que, pues nada, Begoña, adelante.
Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Cómo no, desde Málaga Ahora, no apoyar esta Moción.

Lo que sí nos sorprende bastante es que una moción aprobada por unanimidad en el año 2005, que estemos en el 2016 y todavía siga sin hacerse.

Y además, queremos incluir más parques. Claro, ¿a qué se le va a dar prioridad? Es mi pregunta. Porque queremos lo de Repsol, queremos hacer más parques, como dice el Sr Cassá; pero si tenemos esta moción guardada en un cajón desde el año 2005 -insisto: aprobada por unanimidad-, no sé qué esperanza tienen los malagueños de estas mociones y de esto que ponemos nosotros aquí sobre esta mesa. No lo entiendo. Si en el 2005, supongo, saldría esta fantástica noticia, ¿cómo se sentirían los vecinos de Campanillas, de Colmenarejo, diciendo: «Por fin el Ayuntamiento nos va a hacer este bosque, este jardín o estas zonas verdes»?

Y repito: estamos en el 2016. No sé, ¿esto tiene alguna fecha de caducidad en algún momento, o aquí se aprueban mociones, se guardan y dentro de once años seguimos con la misma moción sin hacer nada?

De todas maneras, sigo apoyándola, por supuesto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bueno, como no puede ser de otra manera, nosotros vamos a aprobar esta Moción. Vamos a aprobar esta Moción, que estamos trabajando ya, y como bien ha explicado el Sr. Cassá, en el Acuerdo de Investidura las zonas verdes son prioritarias. Y de hecho, el objetivo es la creación de más de un millón de metros cuadrados de nuevas zonas verdes de la ciudad, los cuales ya están planeados a sumar los que todavía no están planeados. Y a pesar de que el distrito de Campanillas es el distrito que más metros cuadrados de zonas verdes tiene de la ciudad con casi 25 metros cuadrados, creo recordar de memoria, tiene toda la coherencia el hecho de que se pueda hacer un parque forestal en esa zona que aumentaría también el ratio, y sobre todo, bueno, la posibilidad de disfrute de un parque grande a unos vecinos que, por la dispersión que tienen sus viviendas y en su situación geográfica, pues bueno, pues también tienen todo el derecho del mundo a disfrutar grandes parques, a pesar de, insisto, de que es la que mayor zonas verdes tiene de la ciudad.



Sí que queremos hacer una pequeña enmienda más de carácter técnico, que es: «Instar al Ayuntamiento a la realización de los estudios necesarios para la creación de un parque forestal», puesto que según nos indican algunos técnicos del Área, hay que estudiar la calificación del suelo y los distintos aspectos que anteriormente tenían planificados ese suelo y que, bueno, que necesita una serie de estudios antes de aprobar algo que nos tiremos a la piscina y que después nos encontremos con alguna sorpresa.

Simplemente eso, lo demás votaremos que sí.

Y es cierto que tenemos también grandes proyectos del cinturón verde, como ha anunciado la Sra. Medina, que hay alguna propuesta suya. Nosotros lo llevamos ya como una realidad, y de hecho, hay aprobado ya, ya está adjudicado incluso para la reforestación de más de 35 mil árboles en la zona del Ciudad de Málaga. Bueno, que lo permite también es plantar una serie de arbolado que también tenga, aparte de los efectos verdes habituales, esos efectos también que provoque una parada de las avalanchas de agua, ¿no?

En fin, no insisto más. Aprobaremos la Moción con esa enmienda.

Segundo turno, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí. Bueno, muchas gracias a todos por el apoyo a la iniciativa.

Y decir que, bueno, que como decía el Grupo de Málaga Ahora, efectivamente, es frustrante de alguna forma de que mociones que han sido aprobadas no se lleven a efecto. En el caso de esta, bueno, había una ilusión por parte de los vecinos en el año 2005 por la aprobación también por unanimidad de todos los Grupos de llevar a efecto este gran parque forestal. Y bueno, y efectivamente, estamos en el 2016 y todavía no se ha llevado a efecto.

Nosotros esperamos y deseamos que en esta ocasión, efectivamente, se tomen las medidas oportunas, se ponga en marcha. Y como decía el Sr. Jiménez, efectivamente, es una zona, como también lo dice este Grupo, es una zona de Campanillas importante para todos los vecinos de Málaga, pero que también por los aportes que va a suponer de mejora en el entorno de la ciudad esta reforestación.

Recordar que desde el Grupo Municipal Socialista venimos desde hace muchísimo tiempo hablando de la importancia de que la ciudad tenga más zonas verdes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...y sobre todo, bueno, pues aumentar la ratio de zonas verdes por habitante.

Tenemos muchas esperanzas con ese pulmón verde en Torres de Repsol, y la verdad que me ha agradado mucho escuchar al Sr. Cassá porque eso significa



que hay una puerta abierta para ese deseo de tantos vecinos y vecinas de Carretera de Cádiz.

Por tanto, nada más. Agradecer el apoyo a la Moción. Gracias".

Sr. Presidente: "¿Alguna intervención más? ¿Sí?"

Pues seguimos el turno, Sra. Ramos, no sé si va a intervenir...".

Sra. Ramos Sánchez: "No, nada.

Que nosotros, además, en el postulado de esta Moción estamos totalmente de acuerdo, porque también hemos entendido y entendemos Málaga como un gran cinturón verde y azul. Hay que protegerlo y hay que dotarlo cada vez de más zonas verdes".

Sr. Presidente: "Azul entiendo que es el mar".

Sra. Ramos Sánchez: "Claro".

Sr. Presidente: "Vale, de acuerdo.

Sr Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Sra. Medina, la verdad es que nos halaga mucho que nos vean como impulsores de los temas, y además, admitimos y aceptamos esa responsabilidad.

En cuanto a Málaga Ahora, a ver... Vamos a ver. Es cierto que del año 2005 hay mociones y que se traen muchas mociones, pero yo siempre les insisto en lo mismo, que es: hay que ser responsables con el presupuesto. Es finito el dinero y hay que priorizar. Y yo estoy seguro de que si tenemos que contemplar medidas sociales, nos encantaría hacer todo tipo de inversiones de medioambiente, pero creo que hay prioridades, y nuestro Grupo cree que hay prioridades.

Estoy con Ud.: hay que cumplir lo que se dice en el Pleno, y sinceramente este es uno de los proyectos que venían antes incluso de la crisis, porque podría ser. Pero nosotros siempre les decimos lo mismo, en general, que es siempre con un equilibrio. Por ejemplo, ahora monte Gibralfaro esperamos inyectarle un dinero y en los proyectos años un plan de actuación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "...un plan de actuación que no sea... se haga en tres años, porque 30 millones de euros no tendríamos dinero de diez millones de euros invertirlo; pero sí ir haciendo proyecciones de inversión. Yo creo que eso sería interesante y hacer un plan de actuación de medioambiente, incluso con un



compromiso entre todos los Grupos Municipales de impulsarlo para futuros proyectos para acometer este tipo de temas.

Pero vamos, que estoy con Ud., que hay que tratar de que se cumplan las mociones. Y nada, vamos a tratar de que en esta Legislatura cumplir el máximo número de mociones que llevemos a un Pleno soberano como es este.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Estoy de acuerdo con el Sr. Cassá: que lo primero tiene que ser lo que son los servicios sociales, por supuesto.

Pero también es cierto que si esto tenía un coste, aquí se han traído mociones de quitar antenas de hacía años que había sido aprobada por unanimidad y tampoco se han hecho. O sea, que en sí a lo que me refiero es que se aprueban mociones pero no se llevan a cabo. Y eso no tenía ningún coste, haber quitado las antenas parabólicas, que tuvimos aquí a las madres diciendo que en un Pleno se había aprobado la moción por unanimidad de quitar las antenas; y eso no era ningún coste, era simplemente hacer el trabajo que nos corresponde por estar aquí.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Bueno, no recuerdo que se quite ninguna antena parabólica, Sra. Jiménez; sí alguna antena de telefónica, que se quitó y los vecinos vinieron a quejarse de que se habían quitado unas y que las propias compañías habían montado otras. Y en eso seguimos, porque es una tarea... es una, además, competencia no municipal. Aun así, por supuesto que asumimos todos los retos que sean de la ciudad.

Bueno, el por qué se elige hacer un parque antes que otro es que aquí en este Pleno tenemos aprobado y previsto hacer decenas de parques. Habrá que hacerlo, y después hay que priorizar y presupuestar. Si se presupuestaran todos los años hacer todos los parques, pues en un año lo tendríamos todo. Pero como hay que atender otras tareas municipales también, pues vamos priorizando.

Tenemos compromisos... Hemos tenido compromisos con la zona oeste de Málaga, especialmente con el distrito de Cruz de Humilladero, que tenía una escasa densidad de metros cuadrados de zonas verdes por habitante. Pues así estamos en San Rafael, ahí estamos en el Palacio de Ferias, y ahí estamos mejorando la zona este, que mejoraremos también con el gran parque de Repsol. También tenemos compromisos con los vecinos de El Palo, y también queremos hacer un gran parque en la zona de La Mosca.

Es decir, tenemos compromisos con todos los vecinos de la ciudad, y bueno, y hay que priorizar. Cada año iremos haciendo lo que sea. Y también



tenemos compromisos con los vecinos de Campanillas, como estamos ratificando actualmente, pero cuando haya disponibilidad presupuestaria los haremos. Digamos que aprobamos más cosas de las cantidades presupuestarias que tenemos; y después es donde tenemos que priorizar.

Lo que la Sra. Medina no me ha quedado si acepta la enmienda...
Perfecto. Pues sin nada más, pasamos a la votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad, pero tan sólo hay siete votos".

Sr. Presidente: "Estamos atentos y volvemos a la segunda ronda de votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Enero de 2016.

PUNTO Nº 02.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales y D^a Estefanía Martín Palop, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la creación del parque forestal en el distrito de Campanillas y la recuperación de la torre musulmana del Prado.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a. M^a del Carmen Moreno Sánchez, D. Daniel Pérez Morales y D^a. Estefanía Martín Palop Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la creación del parque forestal en el distrito de Campanillas y la recuperación de la torre musulmana del Prado

Desde hace más de quince años el Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga viene proponiendo la necesidad de creación de un gran corredor verde en la ciudad de Málaga que se extienda desde las playas de la Araña hasta la desembocadura del Guadalhorce, incluyendo los sistemas montañosos como San Antón, Montes de Málaga, Sierra de Asperones y Sierra de Churriana y los ríos Campanillas y Guadalhorce.

En el caso de Sierra de Asperones la actuación puede ser inmediata debido a que estos montes son de titularidad municipal desde la adquisición de la finca conocida como "La Garnica", que se realizó con objeto de la construcción del vertedero de residuos de Los Ruices, y constituyen un enclave privilegiado sobre la



vega de los ríos Campanillas y Guadalhorce de más de 2'5 millones de metros cuadrados de extensión.

Desde el año 2005 hay aprobada por unanimidad del Pleno una moción del Grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Málaga para la creación de un gran parque forestal pero que a día de hoy, tras más de diez años, sigue esperando alguna actuación por parte del Ayuntamiento de la ciudad de Málaga, sufriendo la falta de voluntad política para acometerla.

Esta vieja aspiración del Grupo municipal Socialista y de los vecinos de las barriadas de Campanillas, Pilar del Prado, Huertecilla Mañas y Colmenarejo para crear ese gran parque forestal de titularidad municipal contribuiría no solo a generar un espacio verde para uso y disfrute de los ciudadanos de innegable valor ambiental, sino que también frenaría los incendios que periódicamente afectan la zona y que se ven agravados por el abandono y falta de mantenimiento de estos suelos municipales.

Este parque forestal rodearía todo el vertedero de residuos de Los Ruices en su franja oeste y noroeste mejorando el impacto visual del mismo, disminuyendo el problema de contaminación odorífera que se padece en la zona y también por el vuelo de residuos que salen desde el vertedero y que quedan en zonas cercanas a las viviendas.

Pero uno de sus principales beneficios indudables para la ciudad está en la disminución de la erosión y de los arrastres por lluvias de los arroyos de este sector suroeste de Asperones. Por un lado, contribuiría a controlar y laminar los aportes de los torrentes al río Campanillas ante los episodios de lluvias moderadas y fuertes que tanto daño causan al tejido empresarial malagueño en las zonas inundables del río Guadalhorce y, por otro lado, también mitigarían los efectos sobre las barriadas antes citadas que sufren el continuo colapso de sus redes de saneamiento por la carencia de redes separativas de pluviales en sus calles tanto en Huertecilla Mañas, Colmenarejo y la urbanización El Brillante y el casco antiguo de la barriada de Campanillas.

En esta gran finca municipal se enclava el conocido como pico de la torre, siendo una de las señas de identidad del distrito municipal de Campanillas, configurándose como un enclave de alto valor paisajístico y una zona de especial relevancia arqueológica con ocupación humana documentada desde la prehistoria, en el que se podría realizar un mirador desde el mar hasta el valle del Guadalhorce.

En este lugar se encuentran los restos de la torre del Prado, una atalaya perteneciente al sistema defensivo utilizado por los musulmanes para proteger la ciudad de Málaga y su alfoz. El control de las comunicaciones entre Málaga y el valle del Guadalhorce, tradicional vía de comunicación con Sevilla y el interior de Andalucía se ejercía desde puestos de vigilancia como éste. Esta torre, al igual que las se conservan en el Atabal y los Verdiales, permitían un perfecto control visual de las posibles incursiones en tierras musulmanas. Debido al mal estado de conservación de esta torre de vigilancia situada en Campanillas se precisa de una actuación urgente para garantizar su estabilidad, siendo imprescindible realizar los correspondientes estudios arqueológicos, que permitan un mejor conocimiento de la historia de la zona y venga a enriquecer los datos que se conocen de Málaga.



Desde el Grupo municipal Socialista defendemos por tanto la necesidad urgente de abordar la creación de este parque forestal: es una buena oportunidad para impulsar la creación del corredor verde de Málaga y abordar diferentes problemas que existen en la ciudad: desde la inundación en el polígono del Guadalhorce, los problemas de distintos barrios del distrito Campanillas por sobrecargas en la red de saneamiento por lluvias, mitigar los impactos que el vertedero de los Ruices sigue generando a la ciudad, crear una nueva senda verde para uso y disfrute de los vecinos que permite la unión de la desembocadura y vega del Guadalhorce, sierra de Asperones y vega del Campanillas, con un gran mirador y la recuperación de un enclave arqueológico como la torre musulmana de Campanillas, cuyos visitantes dinamizarían desde el punto social y económico las barriadas por la que discurre.

Por ello desde el Grupo municipal Socialista proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a la creación de un parque forestal de titularidad municipal en el sector suroeste de la sierra de Asperones, junto a las barriadas de Huertecilla Mañas, Colmenarejo, Pilar del Prado que incluya la recuperación y puesta en valor de la conocida como Torre del Prado, para uso y disfrute de los ciudadanos malagueños.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a culminar la denominada como "aula de la naturaleza" en Colmenarejo con la replantación de especies arbóreas, la mejora de dotaciones y carriles de acceso y la integración en los itinerarios de senderismo para facilitar el uso y disfrute de la ciudadanía malagueña de este enclave.

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia en el sentido de añadir al punto 1º de los acuerdos lo siguiente: "Instar...a la realización de los estudios necesarios para la creación...", y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación, siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a la realización de los estudios necesarios para la creación de un parque forestal de titularidad municipal en el sector suroeste de la sierra de Asperones, junto a las barriadas de Huertecilla Mañas, Colmenarejo, Pilar del Prado que incluya la recuperación y puesta en valor de la conocida como Torre del Prado, para uso y disfrute de los ciudadanos malagueños.

SEGUNDO: Instar al Ayuntamiento de Málaga a culminar la denominada como "aula de la naturaleza" en Colmenarejo con la replantación de especies arbóreas, la mejora de dotaciones y carriles de acceso y la integración en los



itinerarios de senderismo para facilitar el uso y disfrute de la ciudadanía malagueña de este enclave.”

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al irreparable daño en la pérdida del patrimonio botánico en la finca de La Concepción.

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, Portavoz y Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía respectivamente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al estado de dejadez en el que se encuentra el Jardín Botánico-Histórico La Concepción.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el Jardín Botánico de La Concepción.

PUNTO Nº 11.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Exdirigente del Patronato Botánico y actual Director del Área de Parques y Jardines, Don Luís Medina-Montoya Hellgren, que formula el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, D. Juan José Espinosa Sampedro, en relación con la situación del arbolado y mantenimiento de la Concepción y Cónsula, así como la situación laboral de los trabajadores del Área.

Sr. Presidente: "Pasamos al Punto Tercero.

Este Punto Tercero es un tema coincidente con el Punto Quinto, con el Punto Séptimo y con una comparecencia de cada uno de los Grupos. Y si os parece, como son el mismo tema, unificamos en un solo debate, entendiendo que, bueno, por lógica, debería de haber un tercer turno en vez de dos, si os parece bien, y hacemos tres turnos y así unificamos todas las Mociones.

Como la primera Moción la presenta el Grupo Socialista, pues le damos...

Bueno, leo la Moción: Moción que presenta el Grupo Socialista, relativa al irreparable daño en la pérdida del patrimonio botánico en la finca de La Concepción; que se unirá con la que presenta el Grupo Ciudadanos, relativa al estado de dejadez en que se encuentra el Jardín Botánico-Histórico de La Concepción; así como el Punto 7 que presenta el Grupo Málaga para la Gente, relativo a la gran pérdida del patrimonio histórico vegetal en el Jardín Botánico de La Concepción; y la comparecencia del Grupo Málaga Ahora, ¿no? Situación del arbolado y mantenimiento de La Concepción y Cónsula, así como la situación laboral de los trabajadores de ellas.



Como la primera Moción es del Grupo Socialista, entendemos que el primer turno debe de ser para la Sra. Medina.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Efectivamente, hoy en este Pleno, en esta Comisión de Medioambiente coincidimos todos los Grupos en plantear un tema de gran calado y de gran importancia y de gran preocupación en nuestra ciudad, como es lo conocido sobre la situación de nuestro Jardín Histórico de La Concepción.

La voz de alarma se realiza a través de la jefa de Botánica del Patronato Botánico, a través de un medio de comunicación donde todos nos sumamos en una gran preocupación ante sus declaraciones en las que decía que, por falta de mantenimiento y por falta de inversión, se han perdido árboles singulares de cerca de 150 años. Veinte árboles perdidos por falta de mantenimiento y por falta de inversión.

Personal insuficiente para 230 mil metros cuadrados de zona verde en el Jardín Botánico, siete jardineros se encargan de estos metros cuadrados de zona verde. Y luego también la gran pérdida, no solamente de la zona histórica, sino también de gran parte de nuestro jardín.

Hay que recordar que este Jardín Histórico es uno de nuestros grandes enclaves botánicos de la ciudad de Málaga del que todos nos sentimos sumamente orgullosos que este Ayuntamiento lo adquiriese con los impuestos de los ciudadanos porque era, insisto, y es una gran joya para Málaga.

Es un jardín de data de 1857 de una gran riqueza inigualable por su singularidad. Además, en 1943 fue declarado como jardín histórico artístico, y además, en la actualidad es un Bien de Interés Cultural.

Después de estas declaraciones de la jefa de Botánica, empezaron las declaraciones del Concejal, del Alcalde, del Director, del Gerente del Botánico; y también hemos estado escuchando las diferentes declaraciones de ciudadanos y una muy importante también Los Amigos del Botánico.

El Concejal ya reconoce que no son veinte, sino que son 50 ejemplares los que se han perdido a la largo de los últimos tres años. Dice que abrirá un informe interno; habla de disparidad entre mantenimiento y botánica. Pero lo más llamativo de todo es que, sin asumir la responsabilidad de la gravedad de los hechos, resulta que dice que no estará tan mal porque hay un incremento del 25 por ciento de visitantes.

Sr. Medina, el Gerente, que lleva su responsabilidad de esos tres años en el Patronato Botánico, reconoce el problema, sabía que existía, pero no tenía presupuesto y que se sabía le había pedido el presupuesto y no se le había atendido.

Las declaraciones del Presidente de Amigos del Botánico también nos dicen que..." (Se apaga el micrófono automáticamente)



Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando.

Recuerdo que hay un segundo turno también, por ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...nos planteaban que también ellos llevaban tiempo denunciando que es verdad las declaraciones de la bióloga y que incluso para ellos no han estado llevando visitas a zonas del jardín por el mal estado en el que se encontraba.

Lo cierto es que...

Bueno, el Alcalde, por otro lado, también hablaba de que la solución es la privatización. Ahora reconoce que, efectivamente, está muy abandonado el jardín y está insatisfecho.

Lo cierto de esta situación, insisto, es que nosotros, con esta Moción, lo que planteamos son responsabilidades. Creo que los hechos son de alta gravedad y creemos que hay que asumir responsabilidades. Por eso en el segundo turno vamos a exponer a quien le estamos exigiendo las responsabilidades".

Se transcribe a continuación el texto de la moción.

"MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al irreparable daño en la pérdida del patrimonio botánico en la finca de La Concepción.

La finca de la Concepción es un jardín histórico que data de 1857, alrededor del cual se ha ido conformando un jardín botánico de una riqueza inigualable por su singularidad. Es un jardín con clara influencia del estilo paisajista inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. El microclima particular y la variedad de plantas lo hacen uno de los más bellos jardines subtropicales de toda Europa. Las construcciones que existen en la Concepción son la Casa Palacio, la Casa del Administrador, ambas del siglo XIX, también está la Casita del Jardínero y la Casita de los Cipreses. Tiene un gran mirador, fuentes, puentecitos, escalinatas, un cenador y el Museo Loringiano, un templete de estilo dórico. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad cuenta con la consideración de Bien de Interés Cultural, siendo abierto al público para disfrute de la ciudadanía el 21 de junio de 1994.

El mantenimiento y la imagen de la finca y del jardín es vital no solo desde el punto de vista medioambiental y paisajístico, sino también como emblema de la imagen turística de nuestra Ciudad, ya que es uno de los hitos más destacables dentro del itinerario turístico de Málaga capital.

Desde hace años desde el Grupo municipal Socialista se vienen denunciando las notables deficiencias por la eliminación de las inversiones municipales en La Concepción que han afectado especialmente al mantenimiento de la misma, y por las consecuencias que conllevaba la reducción del personal



destinado directamente a las tareas de jardinería y al cuidado de la riqueza botánica de este enclave único y privilegiado.

Ante la preocupación reiteradamente expresada por el Grupo municipal Socialista en los consejos de administración del patronato botánico del jardín de La Concepción en el que planteábamos la reducción del número de jardineros para atender las necesidades de mantenimiento del patrimonio botánico, la respuesta por parte del equipo de gobierno siempre ha sido, que reconociendo que es reducido el personal de jardinería, se está atendiendo correctamente su mantenimiento y por tanto no debíamos de preocuparnos.

Hace unos días las declaraciones de la jefa de servicio de investigación y divulgación botánica del Patronato Botánico-Histórico de la Concepción en un medio de comunicación, dio la voz de alarma, ante la situación en la que se encuentra el jardín botánico histórico de La Concepción, por falta de mantenimiento y de inversión. En los últimos tres años, se han perdido una veintena de árboles singulares por ser centenarios como la pérdida de biodiversidad a la falta de mantenimiento y a la merma continua de jardineros, que han pasado de 16 en el año 1992, a 7 jardineros en la actualidad para atender una superficie de 230.000 metros cuadrados.

Pero la situación empeoró notablemente con el reconocimiento por parte del edil de Medio Ambiente del Ayuntamiento que la cifra inicial se quedaba corta y que estimaba en más de 50 ejemplares de árboles y plantas singulares los que se han perdido en estos últimos tres años.

Tras hacerse público, el edil de Medio Ambiente, lejos de asumir inmediatamente responsabilidades políticas propias y derivadas dejando su cargo y cesando a los responsables de tal atentado medio ambiental a nuestro patrimonio botánico, al tiempo que anuncia un estudio para analizar las causas de la pérdida dice cosas tan sorprendentes y rechazables como que el jardín "no estará tan poco tan mal" o desvía la atención sobre una supuesta disparidad entre mantenimiento y botánica.

Pero no dejan de ser menos sorprendentes las declaraciones del alcalde de la ciudad quien apunta como solución a la privatización del mantenimiento de un espacio al que ha dejado morir lentamente conscientemente situando en cero euros la inversión en los últimos años y haciendo dejación de funciones sin atender las conclusiones del estudio diagnóstico realizado sobre el arbolado.

Estas grandes pérdidas respecto a la parte historia, también hay que sumar la pérdida del 90% de una colección de mamullarais, más de un 80% de las plantas de nuestra tierra, que alberga una colección propia del clima mediterráneo y el 20% de especies de rocalla de la biodiversidad. Pero esa carencia de mantenimiento puede observarse también en la presencia de malas hierbas, falta de pintura, bancos y papeleras rotas, cartelera en mal estado... En definitiva cualquier malagueño puede ver que lamentablemente nunca estuvo la histórica finca tan deteriorada como ahora.



La desaparición del Patronato Botánico es el reconocimiento, en cierto modo, de un fracaso porque su potencialidad no fue debidamente aprovechada en beneficio de la ciudad, con la que debiera haberse implicado en mayor medida, capitaneando las actuaciones que tuvieran que ver con un mayor grado y nivel de calidad en la política de zonas verdes; especialmente en lo relativo a los grandes jardines de la ciudad.

Al Patronato le ha faltado visión política. La actividad del Patronato Botánico se ha reducido a gestionar el Jardín Botánico, olvidando el amplio abanico de posibilidades que tenía para desarrollar en el resto de la ciudad. De esta falta de visión el Ayuntamiento es responsable directo, al no haber sabido durante años hacerle un sitio al Patronato en su proyecto de ciudad.

Desde hace tiempo el Grupo municipal Socialista viene solicitando en los consejos del Patronato Botánico la elaboración de un Plan Director, que nos permitiría avanzar en una mejor gestión de posibilidades tanto en los jardines de La Concepción. Lamentablemente después de 20 años desde su apertura, seguimos sin contar con esta herramienta tan necesaria y que tan buenos resultados ha aportado a los jardines botánicos que cuentan con ella y que hubiese impedido que una mala gestión política acabase dañando tan irreparablemente nuestro patrimonio histórico botánico.

Es por ello, que estos concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al alcalde presidente al cese inmediato del edil responsable de Medio Ambiente por la dejación de funciones y a la depuración de las responsabilidades del director del área de Medio Ambiente por la desaparición de ejemplares centenarios afectando a la riqueza botánica del jardín botánico histórico de La Concepción.
2. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento a incluir en el Presupuesto para 2016 los recursos económicos necesarios para actuar de manera inmediata en la finca de La Concepción y garantizar la seguridad de su riqueza botánica y patrimonial.
3. Instar al área de Medio Ambiente a que proceda de manera inmediata a intensificar las labores de mantenimiento de los jardines de la finca de La Concepción mejorando la imagen de dejadez en la que se encuentra.
4. Instar al área de Medio Ambiente a incorporar, de manera inmediata, a los jardineros que se consideren necesarios para atender con garantías la riqueza botánica única que existe en La Concepción."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina."



La segunda Moción la presenta el Grupo Ciudadanos. Por tanto, el Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, en relación a esto, es evidente que estamos todos medio consternados. Estamos hablando de 230 mil metros cuadrados. Veníamos de hablar de una moción de un pulmón, y aquí, además, ya no sólo tiene lo que implica en cuanto al medioambiente, sino para nosotros en algo igual de importante, que es el competencial emocional. Yo creo que, a raíz de la denuncia que había hecho esta persona y liderado por el Diario Sur, hemos ido conociendo bastantes datos que nos dejan muy preocupados.

Por un lado, esta mañana –y supongo que el Equipo de Gobierno nos lo dirá ahora– la persona encargada en el Área de Medioambiente, Luis Medina Montoya, creo que ha sido cesado de su cargo. Y bueno, pues ya después de la desgracia que hemos vivido, ahora desde el Grupo Ciudadanos Málaga lo que se quiere es que se impulse. Ya hemos estado hablando con el Equipo de Gobierno para que en el año 2016 se ampliara una partida económica para que no nos pase esto, organizarnos bien y hacerle un seguimiento.

Insisto: el competencial emocional es alto. La gente está disgustada, preocupada por esto. También tengo entendido... y espero que el Concejal, e incluso en la comparecencia nos expliquen si todavía podemos recuperar la mayoría o la totalidad de los árboles; eso sería una noticia extraordinaria. Y a partir de ahí, sabiendo las responsabilidades políticas y viendo el cese del Director del Área, pues a nosotros ya lo que nos... no es que nos guste, pero vamos, a lo que nos queremos dedicar es a ser pragmáticos, a dar solución al problema y ojalá podamos recuperar todos los árboles dañados con este tema.

Muchas gracias".

Se transcribe a continuación el texto de la moción del grupo municipal de ciudadanos.

"Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental de enero relativa al estado de dejadez en el que se encuentra el Jardín Botánico-Histórico La Concepción.

El Jardín Botánico-Histórico La Concepción es un gran atractivo de la ciudad. Se trata de uno de los escasos jardines con plantas de clima subtropical que existen en Europa. Fue creado hacia 1855 por los marqueses de Casa Loring y posteriormente ampliado por la familia Echevarría-Echevarrieta. Las especies vegetales que lo integran proceden de Europa, América, Asia, África y Oceanía. En 1943 fue declarado oficialmente jardín histórico artístico, siendo declarada la finca Bien de Interés Cultural (BIC), En la primavera de 1990 pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga, que lo abrió al público en 1994.



En los últimos veinte años, la finca de La Concepción ha visto recortada paulatinamente su dotación de jardineros, y esto se ha traducido en un creciente abandono del recinto, provocando la merma de especies del jardín botánico por su falta de mantenimiento. En la actualidad, siete jardineros tienen que cubrir un perímetro de 230.000 metros cuadrados, cuando esta actividad llegó a ser realizada por más de 30, incluyendo en esa cifra unos 20 procedentes de la escuela taller, y además se encargaban de una extensión de terreno inferior, en concreto de unos 30.000 metros cuadrados.

Más de 50 ejemplares de árboles y plantas han muerto en los últimos meses como consecuencia de la dejadez en la que se encuentra el recinto. Especial gravedad representa la pérdida de 20 árboles centenarios de valor, huelga decirlo, incalculable. La falta de cuidados se refleja en chumberas muertas que salpican toda la finca, bancos y papeleras rotas e incluso la rotura de un muro perimetral, que no se ha reparado en ocho años, y que ha provocado que una colonia de jabalíes haya contribuido al destrozo de las plantas y del recinto en general. Para este grupo, la pérdida no sólo tiene graves implicaciones ambientales, sino también un fuerte componente emocional.

La prensa, en concreto el Diario SUR, se ha hecho eco de la polémica, y ha sido la jefa del Departamento de Biología la que ha tenido que denunciar el estado en el que se encuentra la finca, mientras que el director del Área de Medio Ambiente ha culpado de la situación al Ayuntamiento por la falta de dotación presupuestaria. En cualquier caso, este grupo municipal no puede estar de acuerdo con que el equipo de gobierno no ponga los medios suficientes para conservar una de las joyas patrimoniales de la ciudad y se conforme con dejar morir el jardín botánico.

Para mayor gravedad, las explicaciones del director del Área de Medio Ambiente, Luis Medina-Montoya, constituyen un gran motivo de preocupación para este Grupo, dado que en ellas reconoce haber sido consciente en todo momento de la situación sin que, por el contrario, haya actuado aduciendo para ello motivos económicos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1. -Instar al equipo de gobierno a realizar una valoración del estado general del Jardín Botánico-Histórico La Concepción y a que ponga en marcha una actuación urgente destinada a rehabilitarlo, haciendo especial incidencia en las especies que puedan estar en riesgo de desaparición por la falta de mantenimiento, poniendo en peligro su rica biodiversidad.
2. -Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio sobre la posibilidad de ampliar el personal que se encarga del mantenimiento del jardín botánico a tiempo completo o llevar a cabo un mejor reparto de los recursos técnicos y humanos disponibles en el Área de Medio Ambiente, con el objetivo de reforzar los cuidados de un recinto singular en toda Europa y que pone en valor a Málaga, y por tanto necesita de la atención necesaria.



3. – Tras las declaraciones de la bióloga del recinto y, sobre todo, del director del Área de Medio Ambiente, instar al concejal a abrir una investigación para depurar responsabilidades y, en su caso, tomar decisiones como consecuencia de las mismas.”

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

La tercera Moción la propone Málaga para la Gente. Por tanto, Sra. Ramos”.

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Aparte de lo que se ha expuesto ya en cuanto a los jardines de La Concepción, lo que supone la pérdida de estos árboles, añadir también que es un jardín subtropical único en Europa con más de 150 mil plantas de dos mil especies distintas tropicales, subtropicales, autóctonas, destacando la colección de especies de palmeras, bambúes, plantas acuáticas en su Jardín Histórico.

La Concepción atesora un gran patrimonio arqueológico del que aún quedan muchos restos en forma de esculturas y mosaicos romanos. En el '43, como bien ha dicho Begoña, fue declarado jardín histórico artístico, y hoy ya es Bien de Interés Cultural. La Concepción forma una superficie de 55 hectáreas, de las cuales cinco pertenecen al Jardín Histórico.

El invernadero del jardín, que alberga la colección de La Estufa Caliente, reproduce las condiciones ambientales de los bosques tropicales. Mantiene una temperatura constante entre 20 y 28 grados centígrados, una humedad del 70-80 por ciento, condiciones adecuadas para el estudio de las plantas epifitas capaces de captar la humedad del ambiente.

Sin extenderme más en las plantas, algunas plantas carnívoras, en la flora que allí ahí, el decir estas condiciones de este jardín es para dar a conocer el tesoro que tenemos y el tesoro que hay que salvaguardar y lo que cuesta.

En los últimos años el Área de Medioambiente y Sostenibilidad ha externalizado una parte del Patronato Botánico Municipal que hasta ahora se le otorga a las empresas privadas y se ha descapitalizado a este organismo con constantes recortes presupuestarios. En 2009 el presupuesto era de 2.631.000 euros y en 2005 es 1.477.000. O sea, se ha hecho una reducción de un 44 por ciento en el presupuesto. También, por supuesto, en el mantenimiento. Los gastos de personal han ido descendiendo en un total, desde 2009, de 1.457.000 y pico de euros a 1.078.000 euros.

No existe un jardín botánico fuera de Málaga mejor que el de La Concepción y que, además, sea público y tenga unos profesionales más cualificados, pero sin embargo, se recorta y se prescinde de los trabajadores reduciendo los gastos de personal y dejando sin cubrir vacantes y con la contratación de trabajadores a través de empresas privadas de mantenimiento.

Las tarifas que se han ido incrementando en los últimos años, siendo unas de las más altas en el Consistorio, podrían multiplicarse y aumentar todavía más al



dejar de ser aprobadas por el Consistorio, como ya ha ocurrido con las tarifas para las celebraciones de eventos.

En su momento nosotros, desde Izquierda Unida, lo dijimos literalmente en una moción que sobre este asunto presentamos en junio de 2014...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando.

Los jardines de La Concepción en los últimos tres años... En su momento dijimos en 2014 que los jardines de La Concepción tenían que seguir siendo públicos porque de otra forma no se podrían mantener los actuales precios, las necesarias inversiones y un mantenimiento que asegure la conservación y la calidad de las instalaciones. El tiempo, desgraciadamente, nos está dando la razón.

La Dirección de la finca, que recae en el Director de Medioambiente, ya era consciente de estas bajas; incluso se encargó en el mes de octubre un estudio de diagnóstico de la arboleda que costó 3.400 euros, pero no se ha hecho prácticamente nada. Desde entonces, sólo han actuado en dos árboles en peligro.

Y para... una imagen vale más que mil palabras. El martes día 12: «*La Concepción pierde una veintena de árboles centenarios por falta de mantenimiento*», lo decía el Sur. El miércoles día 13 el Director de La Concepción dice que conocía el abandono, pero que no tenía presupuesto. El jueves día 14 el Alcalde asegura que desconocía el abandono de La Concepción, pese a lo que dice el Gerente. Y martes 19, hoy dice también el Sur: «*La Asociación de Amigos denunció por escrito el abandono en 2014 y no salió a la luz*».

Ya había mociones por parte de nuestro Grupo Político, ya había estudios, ya había denuncias de la Asociación de Amigos. ¿Por qué no se actuó? ¿Por qué no se hizo nada? ¿Por qué se está dejando que se muera el Jardín Botánico de La Concepción? ¿Por qué no se están destinando recursos y por qué están Uds. permitiendo que la joya de la corona de Málaga esté en este estado?.

Se transcribe a continuación el texto de la moción del grupo municipal de Málaga para la Gente.

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el Jardín Botánico de La Concepción.

El Jardín Botánico de La Concepción es un jardín de estilo paisajista inglés con más de ciento cincuenta años de historia. El jardín se erigió en 1855 hasta que en el año 1990 pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga quien fundó para su gestión el Patronato Botánico Municipal.



En la actualidad es un jardín subtropical único en Europa, con más de cincuenta mil plantas, de dos mil especies distintas tropicales, subtropicales y autóctonas, destacando la colección de especies de palmeras, bambúes, plantas acuáticas y su jardín histórico. La Concepción atesora un gran patrimonio arqueológico, del que aún quedan algunos restos en forma de esculturas y mosaicos romanos.

En 1943 el jardín es declarado jardín histórico-artístico, hoy ya es Bien de Interés Cultural. La Concepción ocupa una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, de las cuales cinco pertenecen al jardín histórico. Junto a éste, están los jardines temáticos y una gran zona de bosque mediterráneo autóctono. El jardín histórico es donde se encuentran los ejemplares más monumentales e importantes del jardín, como enormes ficus, centenarias palmeras, cedros, etc. algunos de los cuales son únicos en España y en Europa, en un entorno configurado con numerosos estanques, puentecitos, cascadas, pequeños lagos, pérgolas, invernaderos, miradores y el denominado Museo Loringiano, nombre con el que se denominó al lugar de La Concepción, que albergaba las piezas arqueológicas reunidas durante la segunda mitad del s. XIX, por los marqueses de la Casa-Loring.

En La Concepción se construyeron numerosos edificios nobles: la magnífica Casa-Palacio, la casita de los cipreses, la casa del administrador, la casita del jardinero y la escuelita; dos invernaderos en hierro; un gran cenador; fuentes, escalinatas, un bello mirador, en el cual muchas personas iban a pedir la mano, y el ya citado Museo Loringiano.

El invernadero del jardín que alberga la colección de la estufa caliente reproduce las condiciones ambientales de los bosques tropicales. Mantiene una temperatura constante entre 20-28°C y una humedad del 70-80%, condiciones adecuadas para el estudio de las plantas epifitas, capaces de captar la humedad del ambiente. Las epifitas son las bromelias, orquídeas y algunas plantas carnívoras. La colección de la estufa caliente comprende ciento setenta y cinco especies diferentes.

En los últimos años el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad ha externalizado una parte del Patronato Botánico Municipal que ahora se le otorga a las empresas privadas, y se ha descapitalizado este organismo con constantes recortes presupuestarios y ausencia de inversiones. Así, el presupuesto del Patronato Botánico Municipal se ha reducido un 44% en siete años, pasando de 2.631.148'64 euros en 2009 a los 11.480.844 euros presupuestados en la actualidad para 2015.

AÑO	PRESUPUESTO
2009	2.631.148'64 euros
2010	2.019.142'16 euros
2011	1.696.954'78 euros
2012	1.629.937'86 euros
2013	1.514.500'65 euros
2014	1.480.844,52 euros
2015	1.477.825,27 euros



En estos últimos años no ha valorado, a nuestro juicio, el trabajo del conjunto de profesionales, jardineros y biólogos, que conformaban y conforman la base del sostenimiento del Jardín Botánico de La Concepción, y que están siendo recortados y desplazados por el equipo de gobierno. Además, también se dejó pasar la oportunidad de poner en valor el capital humano del Patronato Botánico, nombrando para la Gerencia a una persona de la casa con perfil técnico en la materia y de reconocido prestigio.

No existe un Jardín Botánico fuera de Málaga mejor que el de La Concepción, y que además sea público y tenga unos profesionales más cualificados, pero sin embargo se recorta y se prescinde de los trabajadores, reduciendo los gastos de personal dejando sin cubrir vacantes y con la subcontratación de trabajadores a través de empresas privadas de mantenimiento, etc.

El resultado ha sido que el presupuesto que el Patronato destina a los profesionales encargados del sostenimiento del Jardín de La Concepción ha bajado más de un 20% en los siete últimos años: Lo que representa la mitad del total de los recortes.

AÑO	GASTOS DE PERSONAL
2009	1.457.887'23 euros
2010	1.381.832'16 euros
2011	1.275.586'39 euros
2012	1.202.655'68 euros
2013	1.146.491'65 euros
2014	1.070.187,60 euros
2015	1.078.236,85 euros

Hemos conocido que la intención del equipo de gobierno es privatizar el Jardín Botánico de La Concepción, de forma que las instalaciones serán totalmente privatizadas y los servicios públicos que se prestan dejarían de depender como hasta ahora del Ayuntamiento de Málaga.

Las tarifas que se han ido incrementando en los últimos años, siendo unas de las más altas del consistorio, podrían multiplicarse y aumentar todavía más al dejar de ser aprobadas por el consistorio, como ya ha ocurrido con las tarifas para la celebración de eventos..

Este modelo consistente en descapitalizar y dismantelar el Patronato Botánico Municipal forma parte de una hoja de ruta hacia la privatización del equipo de gobierno, pero que como ahora veremos ha tenido unas nefastas consecuencias en el escaso mantenimiento y dejadez que ha supuesto una pérdida de patrimonio histórico vegetal en el Jardín Botánico de La Concepción.

Es su momento dijimos, literalmente, en la moción sobre este asunto que presentamos en junio de 2014, que los Jardines de la Concepción tenían que



seguir siendo públicos, porque de otra forma no se podrían mantener los actuales precios, las necesarias inversiones y un mantenimiento que asegure la conservación y la calidad de las instalaciones. El tiempo, desgraciadamente, nos está dando la razón.

El Ayuntamiento de Málaga ha reconocido que se han perdido 50 ejemplares, entre árboles y plantas, en La Concepción en los últimos tres años, de los que una veintena eran árboles centenarios de un enorme valor patrimonial, todos ellos por falta de un mantenimiento adecuado, tal como denunció la bióloga jefa de este recinto que ha alertado de la dejadez en el jardín, en un progresivo deterioro pese a que se ha aumentado un 25% el número de visitantes y los ingresos por este concepto.

La dombeya, un increíble árbol centenario de gran porte, que mira al Cenador de los Loring, en el jardín botánico-histórico de La Concepción, se vencía y caía al suelo de forma estruendosa el pasado día 5 de enero. Esta ha sido la gota que colmado el vaso.

La pérdida de este ejemplar histórico, de 10 metros de porte, se sumaba a otras recientes, y esto motivó a la jefa de la Sección de Investigación y Divulgación Botánica, es decir, la bióloga jefa de la finca, que decidió inventariar el número de pérdidas en el jardín histórico en los tres últimos años.

Una veintena de árboles singulares por ser centenarios y por su porte se han muerto en la finca desde 2013 y la bióloga jefa de la finca, que lleva más de dos décadas trabajando en este espacio y que lo conoce como la palma de su mano, lo explica con claridad: La pérdida de biodiversidad se debe a la falta de mantenimiento y a la merma continua de jardineros, que han pasado de 16 en el año 92, más una ayuda de 20 personas de la escuela taller para un espacio de 30.000 metros cuadrados, a los siete actuales para cubrir el perímetro actual de 230.000 metros cuadrados.

La dombeya sigue tirada justo enfrente del Cenador unas semanas después de que se cayese. Y muy cerca se encontraba también el imponente ficus microcarpa, el más importante de su porte en toda la Península Ibérica (tres metros de diámetro del tronco), que se desplomó en 2013, con la suerte también de que nadie pasase por debajo. En la caída arrastró una palmera de Australia, de 150 años.

El jardín histórico está muriéndose lentamente por falta de cuidados, en la actualidad se cuentan una veintena menos de especies de las 200 históricas que plantó la familia Loring. Además de otras plantas y especies. Además, reflejo también de esa dejadez son las chumberas muertas salpican toda la parte nueva de la finca, dando una imagen lamentable. Delante, el tocón de un árbol muerto. Abajo, a la izquierda, la rotura del muro perimetral posibilita que entren jabalíes, que están destrozando múltiples plantas. También bancos y papeleras rotas, así como cartelería en mal estado, salpicados por el recinto.



La dirección de la finca, que recae en el director de Medio Ambiente, ya era consciente de estas bajas, incluso se encargó en el mes de octubre un estudio de diagnóstico de la arboleda, que costó 3.400 euros, pero no se ha hecho prácticamente nada y desde entonces solo han actuado en dos árboles con peligro, y en uno de ellos que tenía que haberse puesto remedio es en la dombeya, rebajándole la copa que estaba descompensada y poniéndole un soporte o muleta para que evitara su desplome.

El listado de especies perdidas es taxativo: un aligustre de 10 metros caído en el bosque de bambú negro el año pasado, ejercicio en el que también causó baja un impresionante pino piñonero de más de 20 metros y más de un siglo en la parte histórica así como varios ejemplares de esta especie en la ruta de los miradores durante 2012 y 2013; dos livistonas, chinesis y decora, esta última único ejemplar de ese porte que había en Málaga; junto a una Phoenix y una robinia, que desaparecieron en 2013 también en el jardín histórico; o un almencino de unos 150 años, que murió en 2014. La lista sigue hasta la veintena, entre ellas otro aligustre de unos veinte metros, que cayó en el puente de los Loring, y que destrozó a su paso un grupo de palmeras. El gran ficus de los Loring murió en 2013, con tres metros de diámetro de tronco y más de 20 metros de altura

Esto es lo que respecta a la parte histórica, la que realizaron los marqueses de Loring, y que le valió a la finca ser declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en 1943. También hay que sumar que se han perdido el 90% de una colección de mamilarias (cactus), que fue donada por un extranjero así como un 30% de las especies del Mapa Mundi de palmeras así como tres importantes ejemplares de Vuelta el Mundo en 80 árboles; más del 80% de las plantas de nuestra tierra, que alberga una colección propia del clima mediterráneo; y el 20% de especies de la rocalla de la biodiversidad.

Además, la rotura del muro perimetral durante unas inundaciones hace ocho años, que no se ha reparado, ha provocado que una colonia de jabalíes, un animal muy dañino en este tipo de espacios porque va destrozando las plantas, se desplace a sus anchas y haya acabado con los helechos que rodeaban al Museo Loringiano o un importantísimo ejemplar extinto de helecho del parque de los Alcornocales, que se plantó para recuperarlo ('*Chrystella dentata*').

Quien realiza esta denuncia de falta de mantenimiento y de inversión en los últimos tres años desde que tomase el timón el director de Medio Ambiente, es la bióloga jefe del recinto, que el pasado mes de octubre se doctoró en la UMA gracias a una tesis sobre el enclave: «Plantas y jardines de la Málaga del siglo XIX. El caso singular de La Concepción», que obtuvo un sobresaliente cum laude. Para quien no conozca su profesionalidad, este credencial de primer orden se suma a un expediente imaculado durante las dos décadas en las que ha trabajado en el jardín. Ha sido su desazón por la falta de interés del Director de Medio Ambiente al que hizo llegar en muchas ocasiones su preocupación, lo que le ha llevado a denunciarlo en vista de que sus quejas no han dado resultados.

Nos parece muy grave también que el concejal de Sostenibilidad Medioambiental, haya restado importancia a este asunto afirmando que "son cosas



que suceden” y que achaque este problema a que existe “una disparidad de criterios entre la sección de mantenimiento y la de botánica.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Exigir al equipo de gobierno que asuma las correspondientes responsabilidades políticas, y la dimisión del Director de Medio Ambiente, como responsable de la gestión de los Jardines de La Concepción en últimos años, por la pérdida de este importante patrimonio histórico arbóreo y vegetal.

2º.- Instar al equipo de gobierno a rectificar su política de externalizaciones, descapitalización y desmantelamiento de los Jardines de La Concepción, dotándolos de forma adecuada de los suficientes medios humanos y materiales necesarios para garantizar su mantenimiento y conservación.

3º.- Rechazar la privatización de los Jardines de La Concepción, así como asegurar y reforzar su carácter público e íntegramente municipal, para que siga dando un servicio de calidad a los usuarios, que siga mejorando las instalaciones e infraestructuras, realizando inversiones, y que siga dando empleo al conjunto de profesionales encargados de su sostenimiento, mantenimiento y conservación.”

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Este primer turno lo llevará la Sra. Pérez de Siles.
Perdón, perdón, perdón. Sra. Jiménez, su turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Gracias.

Bueno, nosotros también ampliamos esta Moción a los jardines de La Cónsula. Estos también están siendo abandonados, no solamente los de La Concepción. Yo personalmente he visto ambos y en La Cónsula también hay muros tirados, zonas en las cuales había una piscina con una reja también están quitadas, hay unas cintas rojas, jarrones tirados también, quitados de en medio -o sea, están rotos y están apartados en otra zona-, y hay bastante dejadez, así como suciedad.

Es cierto que, como dicen los compañeros, el Jardín Botánico es la joya y el patrimonio que tenemos aquí los malagueños. Y no entiendo cómo desde hace tres años, según las noticias que hemos sabido por la prensa, ya había indicios de que estaban árboles deteriorados, que se estaban cayendo. Estamos ya en el 2016. No sé si ya desde el 2013 se empezó a informar y a decir al responsable que ya había un problema en La Concepción.

Luego también que hay muchísimo menos personal del que había al principio. Creo que antes había diecisiete y ahora hay nueve personas cuando los jardines también son mayores.

Y bueno, lo que queremos sobre todo es instar para que los Grupos... proporcionar a los Grupos Municipales y a la ciudadanía a través de la web un informe de la situación actual del Jardín Botánico La Concepción y del jardín de la



finca La Cónsula, ambos gestionados desde el Patronato en disolución para el conocer el estado fitosanitario de las especies, posibles plagas y necesidades de actuaciones de emergencia a realizar.

También queremos que los Grupos Municipales y la ciudadanía, a través de los distritos y también de la página web, la situación del resto de jardines patrimoniales y emblemáticos de la ciudad, así como de la gestión que se viene haciendo de ellos por las empresas contratadas, especialmente en los Jardines de Picasso, Manuel Atencia, Jardín de los Monos, en cuanto al estado de salud de las especies, plagas, reposición y trasplante. Así como consignar una partida presupuestaria suficiente para garantizar la viabilidad del arbolado del parque de La Concepción y de La Cónsula".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Tiene la palabra la Sra. Pérez de Siles".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, gracias, Presidente. Saludar, por supuesto, a los compañeros de Corporación, a los vecinos y vecinas de Málaga que se incorporan a esta Comisión de Pleno, y también a los vecinos que lo hacen a través de los medios de comunicación.

Yo voy a ser muy breve, y voy a ser muy breve porque creo que el oportunismo en política, que el teatro, la escenificación política, desde mi punto de vista, tiene las patas muy cortas. Y digo y anticipo que vamos a votar que no a todas las iniciativas que plantean porque, bueno, yo creo que llegan tarde. Llegan tarde porque mi compañero Raúl Jiménez ya ha anunciado en los últimos días una batería de medidas que, además, han sido puestas en marcha de manera inmediata. Se han programado una serie de acciones para que, como digo, de manera inmediata se pusiera solución a una serie de incidencias, de desperfectos que efectivamente se han verificado en el Jardín Botánico.

Hablo, por ejemplo, de la poda preventiva de árboles, que además, comenzó en el día de ayer; el refuerzo de la limpieza con carácter general; se han contratado, como decían incluso... o como reconocían alguno de los Grupos trabajos de diagnóstico de la arboleda antigua; se ha propuesto la reparación de la pérgola de la entrada, el arreglo del muro perimetral y el vallado para evitar la entrada de jabalís, fundamentalmente; la mejora de caminos, etcétera, etcétera, etcétera.

En definitiva, en cuanto que mi compañero Raúl Jiménez, responsable del Área, tiene conocimiento de todas estas incidencias, se ha actuado. Y se ha actuado, como digo, sobre las cuestiones prioritarias y urgentes.

Y en cuanto que se ponga solución a las cuestiones urgentes y prioritarias, igualmente se van a realizar las labores de reposición de las especies únicas y de las especies singulares que forman parte de nuestra colección botánica.

Y efectivamente, como ponía también de manifiesto el compañero de Ciudadanos, no solamente se han tomado decisiones con respecto a las cuestiones



botánicas, sino que también se han tomado decisiones en cuanto a la persona que va asumir las funciones de control y de dirección de nuestro Jardín. Como Uds. saben, se ha nombrado en estas funciones al actual Director de Parques y Jardines, que conociendo la labor que viene haciendo al frente de la Dirección del Área y sobre todo su trabajo al frente de los distritos, yo estoy absolutamente convencida que va a hacer un papel fantástico.

Por eso, como decía, vamos a votar que no a todas estas iniciativas: primero, como digo, porque ya están puestas en marcha; desde mi punto de vista con todo el respeto del mundo, son oportunistas; y segundo: bueno, Sra. Medina, si Uds. conocían efectivamente de todas estas cuestiones, de todas estas urgencias, de todas estas incidencias, ¿por qué...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Termino.

¿...por qué esperan a que sea un medio de comunicación... por qué esperan a que sea el Diario Sur el que haga su trabajo? El que haga su trabajo de control a este Equipo de Gobierno, su trabajo de... bueno, pues de trabajo conjunto con este Equipo de Gobierno y de trabajo, por solventar todas esas cuestiones que Uds. dicen tan urgentes.

Y termino con una cuestión que también se ha puesto encima de la mesa. Todas estas cuestiones que dicen habían alertado tanto el Patronato como la Asociación de Amigos del Jardín. A finales del '14, principios del '15, se actuó: se realizaron una serie de actuaciones de obra civil, se actuaron sobre todo sobre los accesos, los caminos, que eran las cuestiones que prioritariamente se ponían encima de la mesa, tanto por parte del Patronato Botánico como por parte de la Asociación de Amigos del Jardín. Esas eran las cuestiones que principalmente se ponían encima de la mesa como cuestiones prioritarias. Si se hubieran puesto encima de la mesa cuestiones botánicas, desde luego que se hubiera actuado sobre ellas.

Efectivamente, mi compañero al frente de la Dirección hasta ahora tenía conocimiento, sabía de las necesidades y, efectivamente, en septiembre del 2015 traslada una petición presupuestaria para el Ejercicio presupuestario del 2016, que como Uds. saben, todavía no tenemos en marcha, no hemos aprobado. Y sobre todas estas cuestiones de inversión que se planifican en 118.582 euros en concepto de señalética, reparación de cristales, sustitución, etcétera, etcétera, etcétera, se planifica el Ejercicio presupuestario del 2016.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Segundo turno, Sra. Medina. .

..(interrupción fuera de micrófono)...

Sra. Medina, tiene la palabra.



...(interrupción fuera de micrófono)...

Sra. Medina, suya es la palabra. Por favor, por favor, ruego silencio.

Venga, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, Sra. De Siles, se ha cubierto Ud. de gloria, se ha cubierto de gloria.

Decir que es oportunismo político lo que está pasando en las declaraciones y las iniciativas que estamos trayendo a esta Comisión por la gravedad de los hechos en la finca de La Concepción. No es oportunismo político; es una llamada de atención y pedir responsabilidades por los hechos ocurridos de alta gravedad. Estamos hablando de un valor patrimonial en esta ciudad que Uds., Equipo de Gobierno del Partido Popular, conociendo la situación del Jardín –y no me diga que no lo conocía el Sr. Jiménez porque entonces, ya la gravedad es mayor– que lo conocían perfectamente y no han actuado.

¿Por qué no han actuado? Porque no han tenido ningún interés. Así de claro: ningún interés. A Uds. jamás les ha interesado el Jardín Botánico La Concepción. El único interés las visitas, hacer negocio para que haya muchas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Hay un tercer turno, habíamos quedado que había tres turnos...

Bueno, pues puede hacer un segundo...

Bueno; hacemos dos minutos y un tercer turno de un minuto de cierre. ¿Os parece?

Perfecto".

Sra. Medina Sánchez: "Entonces, esa es la única preocupación que Uds. han tenido. Y no se han preocupado del Jardín en absoluto, y la realidad es lo que tenemos.

Nos acusa Ud. de que si lo conocíamos por qué no lo hemos denunciado. Mire, Sra. De Siles, son años y ésta que le habla, Consejera del Botánico, le puedo traer aquí –que lo tengo además– las iniciativas presentadas en las cuales denunciábamos: primero, la falta de personal de jardineros en el Jardín Botánico, la falta de inversión, las denuncias sobre las deficiencias que existían en el Jardín. Y Uds. año tras año nos han dicho que estaba todo bien y que no nos aceptaron ninguna de nuestras iniciativas. Por tanto, no nos acuse de algo de que llevamos tiempo denunciando y Uds. no han querido hacer absolutamente nada.

Ahora nos dice que, bueno, que ya se han tomado medidas. Hombre, o sea, que llegamos tarde porque ya se han tomado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Venga, termine.

Perfecto.



Segundo, Sr. Cassá. Le recuerdo que aunque se pare en un minuto son dos minutos...

Pues serán dos minutos directamente".

Sr. Cassá Lombardía: "¿Empiezo? Gracias, Sr. Presidente.

Vuelvo a repetir lo mismo: el Director de Área, el Sr. Medina-Montoya está cesado, se van a poner 120 mil euros para subsanar todo esto; así que evidentemente que políticamente queríamos una responsabilidad, creo que ya la tenemos con el cese del Sr. Montoya.

Y luego, a partir de ahí tratemos de estar todos a una para mejorar la situación, que supongo y presupongo que también es bochornosa para el Equipo de Gobierno. No debe ser grato levantarse por una mañana y ver una situación... Quiero decir, no quiero disculpar a nadie, pero habla de lo que siempre decimos en Ciudadanos: está claro, ha habido un problema, ha habido responsabilidad política, hemos hablado con el Equipo de Gobierno para dotar con el Sr. Jiménez financieramente una... volver a invertir más dinero, a tratar de optimizar más los recursos.

Y desde aquí, pues pedimos al resto de formaciones políticas que una vez el juego político, que nos pongamos todos a una para solucionar este problema, y sobre todo buscar el objetivo final, y es que no se mueran árboles de este tipo en nuestros parques o en nuestro Botánico de Málaga.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros manifestarle a la Sra. De Siles que no llegamos tarde; no llegamos tarde porque hemos hecho los deberes. Mis compañeros en la anterior Corporación en junio del 2014 les trajeron una moción aquí con datos y cifras y el recorte que estaban Uds. haciendo en personal, el recorte que estaban haciendo en inversión.

Sí, sí, con la tabla está la moción, Ud. a lo mejor no la conoce o ese día no estaba, estaba ausente.

Y Uds. despreciaron esa moción donde se les avisaba, donde se les decía que el Jardín estaba perdiendo inversiones y que un mantenimiento debería asegurar la conservación y la calidad de las instalaciones.

El tiempo nos ha dado la razón, Uds. van tarde y con el pie cambiado. Se le han caído árboles de 140 años por falta de mantenimiento. Y ese coste lo tienen Uds. que asumir, por mucho que diga que ahora van a parchear. No vamos a consentir y no vamos a tolerar que Uds. privaticen los Jardines de La Concepción, que sea un uso meramente comercial, que se les caigan los árboles y que se queden tan tranquilos y que encima nos echen la culpa a la oposición diciendo que



éramos concededores. Concededores eran Uds. que ya tenían un estudio desde el año pasado y que no lo han puesto en marcha; concededores eran Uds. que no han invertido; concededores eran Uds.

Y yo... La Sra. Medina ha dicho que se ha cubierto de gloria; yo lo calificaría estos hechos de cinismo político. Es cinismo, es de cínicos decir... echarle la culpa a la oposición y decirnos que sabiéndolo no hemos hecho nada.

Nosotros pedimos el cese del Sr. Medina el día 13, que está firmada esta moción y es el primer punto; el día 19 aparece en la prensa, porque es que parece ser que aquí todos nos enteramos por la prensa.

Así que los que van con el pie cambiado son Uds., los que van tarde y mal. Y se les están cayendo árboles de 150 años y eso ya es irreversible".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Pues yo me siento muy mal, porque dice que hemos venido aquí a plantear un problema que tenemos. Es que es nuestra obligación, ¿de qué te quejas? Si habéis hecho mal vuestro trabajo, pues no vengas a atacar ahora a los Grupos, porque lo habéis hecho mal. Si sabíais que en el Jardín había problemas, ¿por qué no habéis empezado a solucionarlos? ¿Por qué habéis esperado a que se caigan los árboles? ¿Quién es el responsable, la oposición, nosotros, o el Director? ¿Quién? ¿O el Sr. Raúl Jiménez? ¿Quién es el responsable? La oposición no, vosotros.

O sea, no vengáis ahora a decirnos que venimos con el pie cambiado ni oportunistas, ni a hacer teatro. Yo no hago ningún teatro, si no, no estaría aquí. A lo mejor vosotros, o tú en este caso, sí lo haces que llevas más tiempo; yo acabo de llegar, no tengo tiempo para ir a clases de teatro.

Claro, porque has dicho que la oposición viene aquí a hacer teatro, ¿entiendes? Y eso no es cierto. Simplemente habéis hecho las cosas mal y lo único que tenéis que hacer es asumirlo: «Pues sí, lo hemos hecho mal». Y ya está. «Y vamos a solucionarlo». No, que encima que lo habéis hecho mal, queréis a la oposición responsabilizarnos. Pues no.

Y otra cosa: La Cónsula también está mal. ¿La has visto? ¿Os habéis llegado? ¿Habéis visto los muros? Porque también es responsabilidad vuestra, también es responsabilidad vuestra. Y os lo digo: La Cónsula también tiene problemas".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Este segundo turno lo defenderé yo.

Bueno, a ver. Evidentemente, y afortunadamente 'la oposición no es responsable de nada, tenemos esa suerte para la ciudad.



Lo que sí ha quedado claro es que parece mentira que parece que la oposición de este Ayuntamiento lo hace un periódico. A raíz de la noticia de un periódico es cuando parece ser que los Grupos de la Oposición, bueno, pues sueltan –me parece bien–, pues su opinión sobre el Jardín Botánico.

Hay que recordar que las mociones de Málaga para la Gente acerca del Jardín Botánico es para no privatización del mismo y para no externalización de los servicios, nunca para otro tema. Bien es verdad que la Sra. Medina –y hay que reconocerlo– en el Consejo de Administración pedía más personal. Pero recordará, Sra. Medina, que todas las Administraciones Públicas en los últimos tres años teníamos vetada, eliminada, negada la posibilidad de contratar nuevos empleados públicos. Por eso, por eso y sólo por eso ha perdido dos jardineros en los últimos tres años. Aquí las cosas hay que explicarlas bien. ¿Por qué no se puede aumentar la plantilla? Porque ninguna empresa, ni organismo, ni Administración Pública puede ampliar las plantillas.

Y una vez que eso ha quedado claro, nosotros hemos hecho un plan de acción en el minuto uno que hemos sido concedores de que hay un problema botánico. Porque cuando hemos tenido peticiones del Jardín por parte del antiguo Patronato o por parte de los propios Asociación de Amigos de La Concepción donde la prioridad absoluta y primera era la creación de un acceso peatonal, pues lo dotamos con 289.000 euros. Si en ese momento hubiera habido otra prioridad, ese dinero se hubiera destinado a cualquier otra prioridad. Pero la prioridad en el año 2014, en el 2014, si tan mal estaba antes tantos años, ¿por qué la prioridad no fue esa? Y esa es mi pregunta. Y de ahí que lo que propone el Grupo Ciudadanos es que hagamos una investigación. ¿O por qué no saltaron las alarmas si realmente estaba tan mal?

La segunda pregunta es: ¿Está realmente tan mal? ¿Se están cayendo los árboles por el mantenimiento? Cualquiera que lo sepa, sabrá que los árboles también se mueren y también se caen. Cuando gobernaban... Cualquier Partido Político que haya gobernado la ciudad se le cayeron los árboles, y se caerán en un futuro, porque no únicamente el mantenimiento hace que los árboles dejen de caerse y se mueran, al igual que las personas, y no por eso pedimos el cese de los gerentes de los hospitales.

Estamos haciendo un gran esfuerzo, y vamos a hacer ahora un aumento presupuestario de entre 150 y 200 mil euros porque es lo que han estimado las doce facturas de cesión del Patronato, del antiguo Patronato que es lo necesario. Si fuera necesario más se inyectaría más dinero, pero eso es el dinero que nos han pedido. Y lo que vamos a hacer ahora es, afortunadamente que se ha integrado en el Ayuntamiento, podemos utilizar el resto de recursos municipales también para mejorar su gestión y su mantenimiento diario. No nos vamos a limitar sólo en una puesta a punto, sino queremos hacer esta puesta a punto y una mejora continua en el tiempo para seguir estando orgullosos de este Jardín de La Concepción.

Y por eso también queremos hacer... porque aquí todo el mundo habla del artículo de prensa, pues hagamos también referencia completa al artículo de



prensa. Y por eso le vamos a hacer una enmienda a la Moción de Ciudadanos, que la vamos a apoyar íntegramente, en el punto de adición que sería: «Instar a la Junta de Andalucía a financiar la novena escuela taller La Concepción», ya que durante ocho años anteriores la Junta de Andalucía ha financiado una escuela taller. Y nos preguntamos si la eliminación de esta escuela taller también habrá tenido que ver –y le pregunto yo a la oposición, o eso no ha tenido nada que ver– el hecho de que no tengamos las buenas condiciones que hemos podido tener o que aspiramos a tener sin esa escuela taller.

A los demás puntos también hay un acuerdo del Grupo Socialista, queremos hacer una enmienda al punto cuarto. Y lo digo porque dice: «Incorporar de manera «Inmediata a los jardineros». De manera inmediata incorporar jardineros es muy complicado porque hay que hacer una convocatoria pública. Primero hay que hacer la oferta y después hacer la convocatoria; es lo que tiene ser público, pues al ser público tiene sus cosas buenas y su parte negativa. Y en este caso la inmediatez es imposible. Por tanto, bueno, por hacer cumplimiento para que se apruebe la Moción: «Instar al Área de Medioambiente a incorporar de manera inmediata los medios que se consideren necesarios para atender con garantía la riqueza botánica única que existe en La Concepción». Y de esa manera sí que votaríamos que sí.

Pasamos al tercer turno. Este ya es de un minuto.

De un minuto, Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, bueno, la verdad que con un minuto poco tiempo nos va a dar, pero en fin, intentaremos resumir todo lo posible.

Sr. Jiménez, nosotros como oposición tenemos el deber de fiscalizarles a Uds. y que, por tanto, traer iniciativas para decirles lo que hay que hacer, lo que está mal y lo que consideramos que hay que hacer. Uds. no lo hacen; salen en un medio de comunicación denuncias de alta gravedad y Uds. actúan. No actúan cuando nosotros le planteamos los temas, pero sí actúan cuando salen en los medios de comunicación.

Segundo. Nosotros con esta Moción lo que venimos es dos cosas: primero, a pedir responsabilidades. Creo que es lo que ha ocurrido en la finca de La Concepción se tiene que asumir responsabilidades y por eso pedimos, Sr. Jiménez, su cese y también depurar responsabilidades al Gerente del Patronato Botánico. Creo que se conocía y, además, se ha dicho públicamente que se conocía perfectamente lo que estaba pasando; los medios se podían haber puesto en marcha, lo mismo que se están poniendo ahora en marcha los medios, se podían haber puesto en su momento. Y hemos perdido un gran..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por también por pronunciarse por la enmienda".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.



...un gran patrimonio botánico y, por tanto, es lo que pedimos.

Y por supuesto lo que queremos es que se restaure, que se recupere y que desde luego lo que está pasando en la finca de La Concepción jamás vuelva a ocurrir.

Y con respecto a la enmienda, pues sí se la acepto.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Admitimos la enmienda del Equipo de Gobierno.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

A ver. Cuando estamos hablando de quien dice las acusaciones que tampoco un árbol de 150 años... Quien realiza la denuncia públicamente de la falta de mantenimiento, de inversión en los últimos tres años desde que tomase el timón el Director de Medioambiente, es la bióloga jefe del recinto, que el pasado mes de octubre se doctoró en la UMA gracias a una tesis sobre el «Enclave, Plantas y Jardines de la Málaga del Siglo XIX en el caso singular de La Concepción». Obtuvo un sobresaliente *cum laude*. Para quien no conozca su profesionalidad, esta credencial de primer orden se suma a un expediente inmaculado durante las dos décadas en las que ha trabajado en el Jardín.

Ha sido su desazón por falta de interés del Director desde Medioambiente que hizo llegar en muchas ocasiones su preocupación, lo que la ha llevado a denunciarlo en vista de que sus quejas no han dado resultado. Eso es lo que ha salido a la luz pública. Nosotros no vamos por detrás de los periódicos, nosotros ya teníamos los deberes hechos y nosotros nos referimos... Uds. están encorsetados por el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...Uds. han reformado, eso les limita en poder contratar. Pero ya no decimos que contraten más, es que han dejado de contratar, es que han reducido drásticamente el número de jardineros. Y les damos la cifra, se la detallamos aquí: es que desde el año 2009 han bajado Uds. en gastos de personal de 1.457.000 euros a 1.078.000 euros en el 2015, han bajado la contratación de personal. Con lo cual, Uds. se han encorsetado... Porque si no podemos contratar es que la Ley es que Uds. han reformado un Artículo de la Constitución Española que les tiene atados de pies y manos, y no somos nosotros precisamente los responsables.

Por otra parte, quiero ver, porque Ud. ha dicho la Moción del PSOE, de Ciudadanos; pero la Moción nuestra, de Málaga para la Gente, ¿no se vota, no se habla de ella o qué es lo que ocurre?".



Sr. Presidente: "No sea impaciente, ahora pronunciaremos nuestro sentido del voto.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Pues sí, yo aquí lo que quiero es pedir responsabilidades al Director Gerente si es el responsable del Jardín Botánico, pues desde Málaga Ahora pedimos, no sé, aquí dice que es apartado, no sé lo que significa ser apartado, que... ¿Dónde lo han puesto? Es algo también que queríamos saber.

Y que nada, que todas las propuestas de mis compañeros yo también las apoyo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.

Sra. Ramos, vamos con su Moción.

Queremos hacerle una enmienda al segundo punto, que estamos de acuerdo en el fondo, pero claro, empieza con una serie de política de externalizaciones. No sé si Ud. recuerda que es que ahora los eventos, -digamos- las bodas ya no están externalizadas. Es que insisto: su Moción que presenta en este, es de ese famoso disco duro que Ud. tiene que es la misma, la misma, ha copiado el cuerpo de la Moción de la que presentó en el año 2014, cuando se supone que son cosas distintas. Por eso que Ud. siga hablando de externalizaciones... Si es que no se ha externalizado nada, precisamente hemos recuperado la gestión de eventos, la hemos hecho municipal, precisamente.

Es que Ud. me da a mí que cuando se le dicen las cosas, no quiere escucharlas. Y le acabo de hablar de que tenemos vetada la posibilidad de contratar a empleados públicos en los últimos años. Y a Ud. le ha importado poco que yo se lo diga; ha seguido: «Es que no, hemos bajado, que hemos bajado». Ud., bueno, Ud. podrá hacer entender lo que quiera, pero bueno, yo le doy mis explicaciones y me gustaría que al menos las tuviera en cuenta.

La enmienda al punto 2 sería: «Instar al Equipo de Gobierno a dotar a los Jardines de La Concepción de suficientes medios humanos y materiales para garantizar su mantenimiento y conservación». Y creo que un poco sea el espíritu que Ud. busca y, bueno, quitando hablar de descapitalización que es que no entendemos que es descapitalizar el Jardín Botánico. Entonces, hemos intentado eliminar. Eso es que son frases, son las palabras mágicas que utiliza su Grupo, que utiliza en muchos casos la izquierda radical; pero bueno, en este caso es que no pega. Por eso queríamos obviarla.

Así pues, pasamos a la votación".

Sra. Ramos Sánchez: "...que me congratulo que Ud. recuerde ahora mismo que nosotros trajimos una Moción con datos de personal y datos económicos en el 2014 porque su compañera Elisa decía que no se acordaba...".



Sra. Pérez de Siles Calvo: "Perdón.

Donde Uds. hablaban, efectivamente, de personal y donde ya nosotros le argumentábamos que estábamos limitados por la Ley General de Presupuestos del Estado. Ya en su día se lo explicábamos, se conoce que Ud. todavía no ha entendido cuál es esa limitación y esa capacidad de contratar.

Hablamos de dos jardineros, Uds. hablan ahora de privatizar, si precisamente ahora es cuando no se privatiza absolutamente ningún servicio de La Concepción. Desde que deja de formar parte de ese Patronato y se integra en la estructura municipal, ahora es cuando precisamente podemos utilizar las herramientas y los recursos municipales, donde podemos tirar de personal de otras áreas, de otros servicios municipales, para prestar funciones en La Concepción si es necesario, Sra."

Sr. Presidente: "Si les parece, pasamos a la votación de los...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sí, la vuelvo a leer.

Punto 4, de adición -cito- sería: «Instar a la Junta de Andalucía a financiar la novena escuela taller La Concepción». Se han hecho... Le mantenemos el mismo nombre porque durante ocho ediciones se ha llamado «Escuela taller La Concepción». Están todas las instalaciones, todos los medios ya existentes.

Pasamos a la votación..."

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, un momentito.

¿Y el de Málaga Ahora?"

Sr. Presidente: "¿Málaga Ahora?"

Sra. Jiménez Santaella: "Sí".

Sr. Presidente: "Málaga Ahora era una comparecencia, no hay que votar nada".

Sra. Jiménez Santaella: "No, sí, claro que llevamos una Moción..."

Sr. Presidente: "Sí, pero es que esa Moción no la hemos unificado en este Punto".

Sra. Jiménez Santaella: "Es que habla de lo mismo, solamente incluye también los Jardines de La Cónsula, así como todo los demás. En la página web..."

Sr. Presidente: "Bueno, un segundillo entonces, déjeme que la busque..."



Vale, yo la apunto. La de Málaga Ahora, no quiero hacer ninguna enmienda, estoy totalmente de acuerdo como está. Bueno, pues la votamos también.

Bueno, votaremos... votación evidentemente separada de cada Moción.

De la Moción número 3 que presenta el Grupo Socialista, pediríamos votación separada del punto 1, y después puntos 2, 3 y 4, una vez que la Sra. Medina ha aceptado la enmienda.

Votación al punto 1 de la Moción del Grupo Socialista".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Votamos los puntos 2, 3 y 4 de la Moción del Grupo Socialista".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Ahora votamos la Moción, si nadie pide votación separada, de la Moción íntegra con la enmienda de adición también, de la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "La Moción número 7 que presenta Málaga para la Gente, pedimos votación separada del punto 1, aparte del 2 que ha sido enmendado, y el punto 3.

Por tanto, votación del punto 1 de Málaga para la Gente".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Sr. Presidente: "Votamos el punto 2 enmendado y el punto 3 de la Moción de Málaga para la Gente".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Se inserta a continuación el PUNTO Nº 09 del Orden del Día relativo a la Moción que presenta D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de mejorar la información y el cuidado de los jardines históricos y emblemáticos de la ciudad y la transcripción literal de la misma.



“Moción que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de mejorar la información y el cuidado de los jardines históricos y emblemáticos de la ciudad.

Los jardines y el arbolado urbano tienen una doble función. Por un lado existe un evidente goce estético que proporciona un valor añadido a la ciudad. Se convierte en un atractivo turístico y embellece nuestras calles y paseos para el disfrute de toda la ciudadanía.

Por otro lado y más importante aún, facilitan la habitabilidad en un entorno claramente hostil como es el de la ciudad. Limpia el aire, proporciona sombra y frescor en los calurosos meses de verano para que las calles, plazas y parques sean habitables y disfrutables para todas y todos. Además muchos de ellos forman parte de jardines históricos considerados BIC, y son parte de nuestro patrimonio.

Todo ello hace especialmente relevante el cuidado que proporcionemos al arbolado público, ya que nos afecta directamente. Y por eso nos preocupan las últimas noticias que aparecen en prensa, donde constatamos que numerosas especies de nuestro patrimonio botánico de la finca de la Concepción se han perdido y otras están en serio peligro.

Estas informaciones nos obligan a preguntarnos por la situación del resto del arbolado malagueño, así como de aquellos especímenes que en su momento fueron “trasplantados” y por los que este grupo municipal preguntó al inicio de la legislatura ante la denuncia de numerosos vecinos por las talas indiscriminadas que venían presenciando.

Además de la solicitud de información, parece evidente la necesidad de mejorar la financiación para el mantenimiento del arbolado. Tras la disolución del Patronato Botánico, es el área de Parques y Jardines la responsable de la protección de estos árboles. Por ello proponemos asegurar en los presupuestos de 2016 una partida lo suficientemente cuantiosa para su mantenimiento.

Por todo ello el grupo municipal Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Proporcionar tanto a los grupos municipales como a la ciudadanía un informe completo con todos los árboles que han sido trasplantados, su viabilidad vital, tasa de supervivencia y su estado de salud, especialmente los que estaban en calle Cañón, Postigo de los Abades, Cortina del Muelle y Calle Molina Larios.

SEGUNDO.- Proporcionar tanto a los grupos municipales como a la ciudadanía a través de la web, un informe de la situación actual del jardín botánico La



Concepción y del jardín de la finca la Cónsula, ambos gestionados desde el Patronato en disolución; para conocer el estado fitosanitario de las especies, posibles plagas, y necesidades de actuaciones de emergencia a realizar.

TERCERO.- Dar a conocer a los grupos municipales y a la ciudadanía a través de los distritos y también de la página web, la situación del resto de jardines patrimoniales y emblemáticos de la ciudad, así como de la gestión que se viene haciendo de ellos por las empresas contratadas. Especialmente los jardines de Picasso, Manuel Atencia, y el Jardín de los Monos, en cuanto a estado de salud de las especies, plagas, reposición, trasplantes, etc.

CUARTO.- Consignar una partida presupuestaria suficiente para garantizar la viabilidad del arbolado del parque de la Concepción y la Cónsula. "

Sr. Presidente: "Pasamos a votar la Moción número 9 de Málaga...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Hemos votado el 2 y 3, era conjunto.

Votamos Moción número 9 de Málaga Ahora. Si no hay votación separada, pues la votamos íntegramente".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes dictámenes:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Enero de 2016.

PUNTO Nº 03.- Moción que presentan D^a Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al irreparable daño en la pérdida del patrimonio botánico en la finca de La Concepción.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"MOCIÓN que presentan D^a. Begoña Medina Sánchez, D^a M^a del Carmen Moreno Sánchez y D. Daniel Pérez Morales, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al irreparable daño en la pérdida del patrimonio botánico en la finca de La Concepción.

La finca de la Concepción es un jardín histórico que data de 1857, alrededor del cual se ha ido conformando un jardín botánico de una riqueza inigualable por su singularidad. Es un jardín con clara influencia del estilo paisajista



inglés pero constituido por especies tropicales y subtropicales. El microclima particular y la variedad de plantas lo hacen uno de los más bellos jardines subtropicales de toda Europa. Las construcciones que existen en la Concepción son la Casa Palacio, la Casa del Administrador, ambas del siglo XIX, también está la Casita del Jardinerero y la Casita de los Cipreses. Tiene un gran mirador, fuentes, puentecitos, escalinatas, un cenador y el Museo Loringiano, un templete de estilo dórico. En 1943 fue declarado Jardín Histórico Artístico y en la actualidad cuenta con la consideración de Bien de Interés Cultural, siendo abierto al público para disfrute de la ciudadanía el 21 de junio de 1994.

El mantenimiento y la imagen de la finca y del jardín es vital no solo desde el punto de vista medioambiental y paisajístico, sino también como emblema de la imagen turística de nuestra Ciudad, ya que es uno de los hitos más destacables dentro del itinerario turístico de Málaga capital.

Desde hace años desde el Grupo municipal Socialista se vienen denunciando las notables deficiencias por la eliminación de las inversiones municipales en La Concepción que han afectado especialmente al mantenimiento de la misma, y por las consecuencias que conllevaba la reducción del personal destinado directamente a las tareas de jardinería y al cuidado de la riqueza botánica de este enclave único y privilegiado.

Ante la preocupación reiteradamente expresada por el Grupo municipal Socialista en los consejos de administración del patronato botánico del jardín de La Concepción en el que planteábamos la reducción del número de jardineros para atender las necesidades de mantenimiento del patrimonio botánico, la respuesta por parte del equipo de gobierno siempre ha sido, que reconociendo que es reducido el personal de jardinería, se está atendiendo correctamente su mantenimiento y por tanto no debíamos de preocuparnos.

Hace unos días las declaraciones de la jefa de servicio de investigación y divulgación botánica del Patronato Botánico-Histórico de la Concepción en un medio de comunicación, dio la voz de alarma, ante la situación en la que se encuentra el jardín botánico histórico de La Concepción, por falta de mantenimiento y de inversión. En los últimos tres años, se han perdido una veintena de árboles singulares por ser centenarios como la pérdida de biodiversidad a la falta de mantenimiento y a la merma continua de jardineros, que han pasado de 16 en el año 1992, a 7 jardineros en la actualidad para atender una superficie de 230.000 metros cuadrados.

Pero la situación empeoró notablemente con el reconocimiento por parte del edil de Medio Ambiente del Ayuntamiento que la cifra inicial se quedaba corta y que estimaba en más de 50 ejemplares de árboles y plantas singulares los que se han perdido en estos últimos tres años.

Tras hacerse público, el edil de Medio Ambiente, lejos de asumir inmediatamente responsabilidades políticas propias y derivadas dejando su cargo y cesando a los responsables de tal atentado medio ambiental a nuestro patrimonio botánico, al tiempo que anuncia un estudio para analizar las causas de



la pérdida dice cosas tan sorprendentes y rechazables como que el jardín “no estará tan poco tan mal” o desvía la atención sobre una supuesta disparidad entre mantenimiento y botánica.

Pero no dejan de ser menos sorprendentes las declaraciones del alcalde de la ciudad quien apunta como solución a la privatización del mantenimiento de un espacio al que ha dejado morir lentamente conscientemente situando en cero euros la inversión en los últimos años y haciendo dejación de funciones sin atender las conclusiones del estudio diagnóstico realizado sobre el arbolado.

Estas grandes pérdidas respecto a la parte historia, también hay que sumar la pérdida del 90% de una colección de mamullarais, más de un 80% de las plantas de nuestra tierra, que alberga una colección propia del clima mediterráneo y el 20% de especies de rocalla de la biodiversidad. Pero esa carencia de mantenimiento puede observarse también en la presencia de malas hierbas, falta de pintura, bancos y papeleras rotas, cartelera en mal estado... En definitiva cualquier malagueño puede ver que lamentablemente nunca estuvo la histórica finca tan deteriorada como ahora.

La desaparición del Patronato Botánico es el reconocimiento, en cierto modo, de un fracaso porque su potencialidad no fue debidamente aprovechada en beneficio de la ciudad, con la que debiera haberse implicado en mayor medida, capitaneando las actuaciones que tuvieran que ver con un mayor grado y nivel de calidad en la política de zonas verdes; especialmente en lo relativo a los grandes jardines de la ciudad.

Al Patronato le ha faltado visión política. La actividad del Patronato Botánico se ha reducido a gestionar el Jardín Botánico, olvidando el amplio abanico de posibilidades que tenía para desarrollar en el resto de la ciudad. De esta falta de visión el Ayuntamiento es responsable directo, al no haber sabido durante años hacerle un sitio al Patronato en su proyecto de ciudad.

Desde hace tiempo el Grupo municipal Socialista viene solicitando en los consejos del Patronato Botánico la elaboración de un Plan Director, que nos permitiría avanzar en una mejor gestión de posibilidades tanto en los jardines de La Concepción. Lamentablemente después de 20 años desde su apertura, seguimos sin contar con esta herramienta tan necesaria y que tan buenos resultados ha aportado a los jardines botánicos que cuentan con ella y que hubiese impedido que una mala gestión política acabase dañando tan irreparablemente nuestro patrimonio histórico botánico.

Es por ello, que estos concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al alcalde presidente al cese inmediato del edil responsable de Medio Ambiente por la dejación de funciones y a la depuración de las responsabilidades del director del área de Medio Ambiente por la



desaparición de ejemplares centenarios afectando a la riqueza botánica del jardín botánico histórico de La Concepción.

2. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento a incluir en el Presupuesto para 2016 los recursos económicos necesarios para actuar de manera inmediata en la finca de La Concepción y garantizar la seguridad de su riqueza botánica y patrimonial.
3. Instar al área de Medio Ambiente a que proceda de manera inmediata a intensificar las labores de mantenimiento de los jardines de la finca de La Concepción mejorando la imagen de dejadez en la que se encuentra.
4. Instar al área de Medio Ambiente a incorporar, de manera inmediata, a los jardineros que se consideren necesarios para atender con garantías la riqueza botánica única que existe en La Concepción.

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia en el sentido de sustituir en el punto 4º de los acuerdos las palabras "...los *jardineros*...", por "...los *medios*...", y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo

Punto 1º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Puntos 2º, 3º, 4º: Unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento a incluir en el Presupuesto para 2016 los recursos económicos necesarios para actuar de manera inmediata en la finca de La Concepción y garantizar la seguridad de su riqueza botánica y patrimonial.

SEGUNDO.- Instar al Área de Medio Ambiente a que proceda de manera inmediata a intensificar las labores de mantenimiento de los jardines de la finca de La Concepción mejorando la imagen de dejadez en la que se encuentra.

TERCERO.- Instar al Área de Medio Ambiente a incorporar, de manera inmediata, los medios que se consideren necesarios para atender con garantías la riqueza botánica única que existe en La Concepción."



"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Enero de 2016.

PUNTO Nº 05.- Moción que presentan D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, Portavoz y Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía respectivamente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al estado de dejadez en el que se encuentra el Jardín Botánico-Histórico La Concepción.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental de enero relativa al estado de dejadez en el que se encuentra el Jardín Botánico-Histórico La Concepción.

El Jardín Botánico-Histórico La Concepción es un gran atractivo de la ciudad. Se trata de uno de los escasos jardines con plantas de clima subtropical que existen en Europa. Fue creado hacia 1855 por los marqueses de Casa Loring y posteriormente ampliado por la familia Echevarría-Echevarrieta. Las especies vegetales que lo integran proceden de Europa, América, Asia, África y Oceanía. En 1943 fue declarado oficialmente jardín histórico artístico, siendo declarada la finca Bien de Interés Cultural (BIC). En la primavera de 1990 pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga, que lo abrió al público en 1994.

En los últimos veinte años, la finca de La Concepción ha visto recortada paulatinamente su dotación de jardineros, y esto se ha traducido en un creciente abandono del recinto, provocando la merma de especies del jardín botánico por su falta de mantenimiento. En la actualidad, siete jardineros tienen que cubrir un perímetro de 230.000 metros cuadrados, cuando esta actividad llegó a ser realizada por más de 30, incluyendo en esa cifra unos 20 procedentes de la escuela taller, y además se encargaban de una extensión de terreno inferior, en concreto de unos 30.000 metros cuadrados.

Más de 50 ejemplares de árboles y plantas han muerto en los últimos meses como consecuencia de la dejadez en la que se encuentra el recinto. Especial gravedad representa la pérdida de 20 árboles centenarios de valor, huelga decirlo, incalculable. La falta de cuidados se refleja en chumberas muertas que salpican toda la finca, bancos y papeleras rotas e incluso la rotura de un muro perimetral, que no se ha reparado en ocho años, y que ha provocado que una colonia de jabalíes haya contribuido al destrozo de las plantas y del recinto en general. Para este grupo, la pérdida no sólo tiene graves implicaciones ambientales, sino también un fuerte componente emocional.

La prensa, en concreto el Diario SUR, se ha hecho eco de la polémica, y ha sido la jefa del Departamento de Biología la que ha tenido que denunciar el estado en el que se encuentra la finca, mientras que el director del Área de Medio Ambiente ha culpado de la situación al Ayuntamiento por la falta de dotación presupuestaria. En



cualquier caso, este grupo municipal no puede estar de acuerdo con que el equipo de gobierno no ponga los medios suficientes para conservar una de las joyas patrimoniales de la ciudad y se conforme con dejar morir el jardín botánico.

Para mayor gravedad, las explicaciones del director del Área de Medio Ambiente, Luis Medina-Montoya, constituyen un gran motivo de preocupación para este Grupo, dado que en ellas reconoce haber sido consciente en todo momento de la situación sin que, por el contrario, haya actuado aduciendo para ello motivos económicos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes

ACUERDOS:

1. -Instar al equipo de gobierno a realizar una valoración del estado general del Jardín Botánico-Histórico La Concepción y a que ponga en marcha una actuación urgente destinada a rehabilitarlo, haciendo especial incidencia en las especies que puedan estar en riesgo de desaparición por la falta de mantenimiento, poniendo en peligro su rica biodiversidad.
2. -Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio sobre la posibilidad de ampliar el personal que se encarga del mantenimiento del jardín botánico a tiempo completo o llevar a cabo un mejor reparto de los recursos técnicos y humanos disponibles en el Área de Medio Ambiente, con el objetivo de reforzar los cuidados de un recinto singular en toda Europa y que pone en valor a Málaga, y por tanto necesita de la atención necesaria.
3. - Tras las declaraciones de la bióloga del recinto y, sobre todo, del director del Área de Medio Ambiente, instar al concejal a abrir una investigación para depurar responsabilidades y, en su caso, tomar decisiones como consecuencia de las mismas.

Tras la enmienda de adición formulada por la Presidencia en el sentido de añadir un punto 4º a los acuerdos del siguiente tenor literal: *"4º Instar a la Junta de Andalucía a financiar la 9ª Escuela Taller La Concepción"*, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO -Instar al equipo de gobierno a realizar una valoración del estado general del Jardín Botánico-Histórico La Concepción y a que ponga en marcha una actuación urgente destinada a rehabilitarlo, haciendo especial incidencia en las especies que puedan estar en riesgo de desaparición por la falta de mantenimiento, poniendo en peligro su rica biodiversidad.



SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a realizar un estudio sobre la posibilidad de ampliar el personal que se encarga del mantenimiento del jardín botánico a tiempo completo o llevar a cabo un mejor reparto de los recursos técnicos y humanos disponibles en el Área de Medio Ambiente, con el objetivo de reforzar los cuidados de un recinto singular en toda Europa y que pone en valor a Málaga, y por tanto necesita de la atención necesaria.

TERCERO.- Tras las declaraciones de la bióloga del recinto y, sobre todo, del Director del Área de Medio Ambiente, instar al concejal a abrir una investigación para depurar responsabilidades y, en su caso, tomar decisiones como consecuencia de las mismas.

CUARTO.- Instar a la Junta de Andalucía a financiar la 9ª Escuela Taller La Concepción”

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Enero de 2016.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta Dª Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el Jardín Botánico de La Concepción.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el Jardín Botánico de La Concepción.

El Jardín Botánico de La Concepción es un jardín de estilo paisajista inglés con más de ciento cincuenta años de historia. El jardín se erigió en 1855 hasta que en el año 1990 pasó a ser propiedad del Ayuntamiento de Málaga quien fundó para su gestión el Patronato Botánico Municipal.

En la actualidad es un jardín subtropical único en Europa, con más de cincuenta mil plantas, de dos mil especies distintas tropicales, subtropicales y autóctonas, destacando la colección de especies de palmeras, bambúes, plantas acuáticas y su jardín histórico. La Concepción atesora un gran patrimonio arqueológico, del que aún quedan algunos restos en forma de esculturas y mosaicos romanos.

En 1943 el jardín es declarado jardín histórico-artístico, hoy ya es Bien de Interés Cultural. La Concepción ocupa una superficie de cincuenta y cinco hectáreas, de las cuales cinco pertenecen al jardín histórico. Junto a éste, están los jardines temáticos y una gran zona de bosque mediterráneo autóctono. El jardín histórico es donde se encuentran los ejemplares más monumentales e importantes del jardín, como enormes ficus, centenarias palmeras, cedros, etc. algunos de los



cuales son únicos en España y en Europa, en un entorno configurado con numerosos estanques, puentecitos, cascadas, pequeños lagos, pérgolas, invernaderos, miradores y el denominado Museo Loringiano, nombre con el que se denominó al lugar de La Concepción, que albergaba las piezas arqueológicas reunidas durante la segunda mitad del s. XIX, por los marqueses de la Casa-Loring.

En La Concepción se construyeron numerosos edificios nobles: la magnífica Casa-Palacio, la casita de los cipreses, la casa del administrador, la casita del jardinero y la escuelita; dos invernaderos en hierro; un gran cenador; fuentes, escalinatas, un bello mirador, en el cual muchas personas iban a pedir la mano, y el ya citado Museo Loringiano.

El invernadero del jardín que alberga la colección de la estufa caliente reproduce las condiciones ambientales de los bosques tropicales. Mantiene una temperatura constante entre 20-28°C y una humedad del 70-80%, condiciones adecuadas para el estudio de las plantas epífitas, capaces de captar la humedad del ambiente. Las epífitas son las bromelias, orquídeas y algunas plantas carnívoras. La colección de la estufa caliente comprende ciento setenta y cinco especies diferentes.

En los últimos años el Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad ha externalizado una parte del Patronato Botánico Municipal que ahora se le otorga a las empresas privadas, y se ha descapitalizado este organismo con constantes recortes presupuestarios y ausencia de inversiones. Así, el presupuesto del Patronato Botánico Municipal se ha reducido un 44% en siete años, pasando de 2.631.148'64 euros en 2009 a los 11.480.844 euros presupuestados en la actualidad para 2015.

AÑO	PRESUPUESTO
2009	2.631.148'64 euros
2010	2.019.142'16 euros
2011	1.696.954'78 euros
2012	1.629.937'86 euros
2013	1.514.500'65 euros
2014	1.480.844,52 euros
2015	1.477.825,27 euros

En estos últimos años no ha valorado, a nuestro juicio, el trabajo del conjunto de profesionales, jardineros y biólogos, que conformaban y conforman la base del sostenimiento del Jardín Botánico de La Concepción, y que están siendo recortados y desplazados por el equipo de gobierno. Además, también se dejó pasar la oportunidad de poner en valor el capital humano del Patronato Botánico, nombrando para la Gerencia a una persona de la casa con perfil técnico en la materia y de reconocido prestigio.

No existe un Jardín Botánico fuera de Málaga mejor que el de La Concepción, y que además sea público y tenga unos profesionales más cualificados, pero sin embargo se recorta y se prescinde de los trabajadores,



reduciendo los gastos de personal dejando sin cubrir vacantes y con la subcontratación de trabajadores a través de empresas privadas de mantenimiento, etc.

El resultado ha sido que el presupuesto que el Patronato destina a los profesionales encargados del sostenimiento del Jardín de La Concepción ha bajado más de un 20% en los siete últimos años. Lo que representa la mitad del total de los recortes.

AÑO	GASTOS DE PERSONAL
2009	1.457.887'23 euros
2010	1.381.832'16 euros
2011	1.275.586'39 euros
2012	1.202.655'68 euros
2013	1.146.491'65 euros
2014	1.070.187,60 euros
2015	1.078.236,85 euros

Hemos conocido que la intención del equipo de gobierno es privatizar el Jardín Botánico de La Concepción, de forma que las instalaciones serán totalmente privatizadas y los servicios públicos que se prestan dejarían de depender como hasta ahora del Ayuntamiento de Málaga.

Las tarifas que se han ido incrementando en los últimos años, siendo unas de las más altas del consistorio, podrían multiplicarse y aumentar todavía más al dejar de ser aprobadas por el consistorio, como ya ha ocurrido con las tarifas para la celebración de eventos..

Este modelo consistente en descapitalizar y dismantelar el Patronato Botánico Municipal forma parte de una hoja de ruta hacia la privatización del equipo de gobierno, pero que como ahora veremos ha tenido unas nefastas consecuencias en el escaso mantenimiento y dejadez que ha supuesto una pérdida de patrimonio histórico vegetal en el Jardín Botánico de La Concepción.

Es su momento dijimos, literalmente, en la moción sobre este asunto que presentamos en junio de 2014, que los Jardines de la Concepción tenían que seguir siendo públicos, porque de otra forma no se podrían mantener los actuales precios, las necesarias inversiones y un mantenimiento que asegure la conservación y la calidad de las instalaciones. El tiempo, desgraciadamente, nos está dando la razón.

El Ayuntamiento de Málaga ha reconocido que se han perdido 50 ejemplares, entre árboles y plantas, en La Concepción en los últimos tres años, de los que una veintena eran árboles centenarios de un enorme valor patrimonial, todos ellos por falta de un mantenimiento adecuado, tal como denunció la bióloga jefa de este recinto que ha alertando de la dejadez en el jardín, en un progresivo deterioro pese a que se ha aumentado un 25% el número de visitantes y los ingresos por este concepto.



La dombeya, un increíble árbol centenario de gran porte, que mira al Cenador de los Loring, en el jardín botánico-histórico de La Concepción, se vencía y caía al suelo de forma estruendosa el pasado día 5 de enero. Esta ha sido la gota que colmado el vaso.

La pérdida de este ejemplar histórico, de 10 metros de porte, se sumaba a otras recientes, y esto motivó a la jefa de la Sección de Investigación y Divulgación Botánica, es decir, la bióloga jefa de la finca, que decidió inventariar el número de pérdidas en el jardín histórico en los tres últimos años.

Una veintena de árboles singulares por ser centenarios y por su porte se han muerto en la finca desde 2013 y la bióloga jefa de la finca, que lleva más de dos décadas trabajando en este espacio y que lo conoce como la palma de su mano, lo explica con claridad: La pérdida de biodiversidad se debe a la falta de mantenimiento y a la merma continua de jardineros, que han pasado de 16 en el año 92, más una ayuda de 20 personas de la escuela taller para un espacio de 30.000 metros cuadrados, a los siete actuales para cubrir el perímetro actual de 230.000 metros cuadrados.

La dombeya sigue tirada justo enfrente del Cenador unas semanas después de que se cayese. Y muy cerca se encontraba también el imponente ficus microcarpa, el más importante de su porte en toda la Península Ibérica (tres metros de diámetro del tronco), que se desplomó en 2013, con la suerte también de que nadie pasase por debajo. En la caída arrastró una palmera de Australia, de 150 años.

El jardín histórico está muriéndose lentamente por falta de cuidados, en la actualidad se cuentan una veintena menos de especies de las 200 históricas que plantó la familia Loring. Además de otras plantas y especies. Además, reflejo también de esa dejadez son las chumberas muertas salpican toda la parte nueva de la finca, dando una imagen lamentable. Delante, el tocón de un árbol muerto. Abajo, a la izquierda, la rotura del muro perimetral posibilita que entren jabalíes, que están destrozando múltiples plantas. También bancos y papeleras rotas, así como cartelería en mal estado, salpicados por el recinto.

La dirección de la finca, que recae en el director de Medio Ambiente, ya era consciente de estas bajas, incluso se encargó en el mes de octubre un estudio de diagnóstico de la arboleda, que costó 3.400 euros, pero no se ha hecho prácticamente nada y desde entonces solo han actuado en dos árboles con peligro, y en uno de ellos que tenía que haberse puesto remedio es en la dombeya, rebajándole la copa que estaba descompensada y poniéndole un soporte o muleta para que evitara su desplome.

El listado de especies perdidas es taxativo: un aligustre de 10 metros caído en el bosque de bambú negro el año pasado, ejercicio en el que también causó baja un impresionante pinó piñonero de más de 20 metros y más de un siglo en la parte histórica así como varios ejemplares de esta especie en la ruta de los miradores durante 2012 y 2013; dos livistonas, chinesis y decora, esta última



único ejemplar de ese porte que había en Málaga; junto a una Phoenix y una robinia, que desaparecieron en 2013 también en el jardín histórico; o un almencino de unos 150 años, que murió en 2014. La lista sigue hasta la veintena, entre ellas otro aligustre de unos veinte metros, que cayó en el puente de los Loring, y que destrozó a su paso un grupo de palmeras. El gran ficus de los Loring murió en 2013, con tres metros de diámetro de tronco y más de 20 metros de altura

Esto es lo que respecta a la parte histórica, la que realizaron los marqueses de Loring, y que le valió a la finca ser declarada Bien de Interés Cultural (BIC) en 1943. También hay que sumar que se han perdido el 90% de una colección de mamilarias (cactus), que fue donada por un extranjero así como un 30% de las especies del Mapa Mundi de palmeras así como tres importantes ejemplares de Vuelta el Mundo en 80 árboles; más del 80% de las plantas de nuestra tierra, que alberga una colección propia del clima mediterráneo; y el 20% de especies de la rocalla de la biodiversidad.

Además, la rotura del muro perimetral durante unas inundaciones hace ocho años, que no se ha reparado, ha provocado que una colonia de jabalíes, un animal muy dañino en este tipo de espacios porque va destrozando las plantas, se desplace a sus anchas y haya acabado con los helechos que rodeaban al Museo Loringiano o un importantísimo ejemplar extinto de helecho del parque de los Alcornocales, que se plantó para recuperarlo ('Chrystella dentata').

Quien realiza esta denuncia de falta de mantenimiento y de inversión en los últimos tres años desde que tomase el timón el director de Medio Ambiente, es la bióloga jefe del recinto, que el pasado mes de octubre se doctoró en la UMA gracias a una tesis sobre el enclave: «Plantas y jardines de la Málaga del siglo XIX. El caso singular de La Concepción», que obtuvo un sobresaliente cum laude. Para quien no conozca su profesionalidad, este credencial de primer orden se suma a un expediente imaculado durante las dos décadas en las que ha trabajado en el jardín. Ha sido su desazón por la falta de interés del Director de Medio Ambiente al que hizo llegar en muchas ocasiones su preocupación, lo que le ha llevado a denunciarlo en vista de que sus quejas no han dado resultados.

Nos parece muy grave también que el concejal de Sostenibilidad Medioambiental, haya restado importancia a este asunto afirmando que "son cosas que suceden" y que achaque este problema a que existe "una disparidad de criterios entre la sección de mantenimiento y la de botánica.

En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Exigir al equipo de gobierno que asuma las correspondientes responsabilidades políticas, y la dimisión del Director de Medio Ambiente, como responsable de la gestión de los Jardines de La Concepción en últimos años, por la pérdida de este importante patrimonio histórico arbóreo y vegetal.



2º.- Instar al equipo de gobierno a rectificar su política de externalizaciones, descapitalización y desmantelamiento de los Jardines de La Concepción, dotándolos de forma adecuada de los suficientes medios humanos y materiales necesarios para garantizar su mantenimiento y conservación.

3º.- Rechazar la privatización de los Jardines de La Concepción, así como asegurar y reforzar su carácter público e íntegramente municipal, para que siga dando un servicio de calidad a los usuarios, que siga mejorando las instalaciones e infraestructuras, realizando inversiones, y que siga dando empleo al conjunto de profesionales encargados de su sostenimiento, mantenimiento y conservación.”

Tras la enmienda de sustitución formulada por la Presidencia al punto 2º de los acuerdos, en el sentido de sustituir el texto propuesto por el siguiente: *“Instar al equipo de gobierno a dotar a los jardines de la Concepción de los suficientes medios humanos y materiales para garantizar su mantenimiento y conservación”*, y que fue aceptada por el grupo proponente de la moción, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Punto 1º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

Puntos 2º, 3º: Unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a dotar a los jardines de la Concepción de los suficientes medios humanos y materiales para garantizar su mantenimiento y conservación.

SEGUNDO.- Rechazar la privatización de los Jardines de La Concepción, así como asegurar y reforzar su carácter público e íntegramente municipal, para que siga dando un servicio de calidad a los usuarios, que siga mejorando las instalaciones e infraestructuras, realizando inversiones, y que siga dando empleo al conjunto de profesionales encargados de su sostenimiento, mantenimiento y conservación.”

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Enero de 2016.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta D. Juan José Espinosa Sampedro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la necesidad de mejorar la información y el cuidado de los jardines históricos y emblemáticos de la ciudad.



En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la necesidad de mejorar la información y el cuidado de los jardines históricos y emblemáticos de la ciudad.

Los jardines y el arbolado urbano tienen una doble función. Por un lado existe un evidente goce estético que proporciona un valor añadido a la ciudad. Se convierte en un atractivo turístico y embellece nuestras calles y paseos para el disfrute de toda la ciudadanía.

Por otro lado y más importante aún, facilitan la habitabilidad en un entorno claramente hostil como es el de la ciudad. Limpia el aire, proporciona sombra y frescor en los calurosos meses de verano para que las calles, plazas y parques sean habitables y disfrutables para todas y todos. Además muchos de ellos forman parte de jardines históricos considerados BIC, y son parte de nuestro patrimonio.

Todo ello hace especialmente relevante el cuidado que proporcionemos al arbolado público, ya que nos afecta directamente. Y por eso nos preocupan las últimas noticias que aparecen en prensa, donde constatamos que numerosas especies de nuestro patrimonio botánico de la finca de la Concepción se han perdido y otras están en serio peligro.

Estas informaciones nos obligan a preguntarnos por la situación del resto del arbolado malagueño, así como de aquellos especímenes que en su momento fueron “trasplantados” y por los que este grupo municipal preguntó al inicio de la legislatura ante la denuncia de numerosos vecinos por las talas indiscriminadas que venían presenciando.

Además de la solicitud de información, parece evidente la necesidad de mejorar la financiación para el mantenimiento del arbolado. Tras la disolución del Patronato Botánico, es el área de Parques y Jardines la responsable de la protección de estos árboles. Por ello proponemos asegurar en los presupuestos de 2016 una partida lo suficientemente cuantiosa para su mantenimiento.

Por todo ello el grupo municipal Málaga Ahora propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Proporcionar tanto a los grupos municipales como a la ciudadanía un informe completo con todos los árboles que han sido trasplantados, su viabilidad vital, tasa de supervivencia y su estado de salud, especialmente los que estaban en calle Cañón, Postigo de los Abades, Cortina del Muelle y Calle Molina Larios.



SEGUNDO.- Proporcionar tanto a los grupos municipales como a la ciudadanía a través de la web, un informe de la situación actual del jardín botánico La Concepción y del jardín de la finca la Cónsula, ambos gestionados desde el Patronato en disolución; para conocer el estado fitosanitario de las especies, posibles plagas, y necesidades de actuaciones de emergencia a realizar.

TERCERO.- Dar a conocer a los grupos municipales y a la ciudadanía a través de los distritos y también de la página web, la situación del resto de jardines patrimoniales y emblemáticos de la ciudad, así como de la gestión que se viene haciendo de ellos por las empresas contratadas. Especialmente los jardines de Picasso, Manuel Atencia, y el Jardín de los Monos, en cuanto a estado de salud de las especies, plagas, reposición, trasplantes, etc.

CUARTO.- Consignar una partida presupuestaria suficiente para garantizar la viabilidad del arbolado del parque de la Concepción y la Cónsula. "

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, por unanimidad de todos sus miembros (11), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta. "

PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, Portavoz y Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía respectivamente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la posibilidad de abordar un proyecto de espigones transitables en la ciudad de Málaga.

Sr. Presidente: "Pasamos ahora al Punto... Volvemos al Punto número 4: Moción presentada por el Grupo Ciudadanos, relativa a la posibilidad de abordar un proyecto de espigones transitables en la ciudad de Málaga.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Bueno, de todos es bien sabido y, además, veníamos hablando un poco de la calidad de las aguas, de la calidad de las arenas y de la playa que tenemos en Málaga; pues desde el Grupo Municipal Ciudadanos queremos ir un pasito más allá y traemos una Moción relativa a la posibilidad de abordar un proyecto de espigones transitables en la ciudad de Málaga.

Dentro de todas las actuaciones que tenemos que llevar dentro de la ciudad, tenemos grandes proyectos como la prolongación del paseo de Poniente, posiblemente poner una pasarela en la desembocadura del Guadalhorce, inclusive un problema enquistado de la ciudad como es el proyecto de Baños del Carmen



que ojalá algún día podamos solucionar entre todas las Administraciones porque es una parte bellísima de la ciudad donde no le estamos sacando un potencial que se merece y rehabilitarlo. Estoy seguro que durante la Legislatura y en este año abordaremos este problema, y a ver si de una vez por todas damos un impulso a estos proyectos que se atascan como el Metro, el Astoria y todo lo que sabemos los presentes en esta sala.

Además, cuando hacemos propuestas en el Grupo Ciudadanos, pues siempre estamos pensando en los malagueños. Creemos que ya con la infraestructura que hay con los espigones, pues habría que dar un pasito más allá para que fueran transitables y nuestros vecinos pudieran disfrutar de esas instalaciones, al igual que hacen en otras ciudades de España, como, por ejemplo, en Cádiz. Estéticamente es precioso y además, pues por los vecinos lo pueden utilizar, se puede pescar, incluso tener rampas para bañarse y alejarse un poquito de lo que es la orilla del mar.

Y también tenemos claro que para acometer esto y viendo los problemas que hemos tenido todos los años con los temporales, pues que hay que hablar con otras Administraciones, con otros técnicos, sobre todo para crear un proyecto que sea duradero y sostenible en el tiempo.

Por eso también instaremos a hablar con Costas, con Medioambiente, y que entre todos hagamos una prueba piloto para ver qué pasa con esos... más que con los espigones, con estos espigones transitables que suelen ser de madera cuando tengamos un temporal, como hemos tenido este año, que hemos visto las consecuencias del temporal en nuestro litoral, en el litoral malagueño.

Por eso insisto: queremos hacer una prueba piloto para ver el impacto que tiene la medida que proponemos. Y desde el Grupo Municipal Ciudadanos lo que instamos al Ayuntamiento es a abordar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿Termino, Presidente?"

Sr. Presidente: "Puede ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "Sí".

Desde el Grupo Municipal Ciudadanos en el Ayuntamiento instamos al Equipo de Gobierno a abordar con la Demarcación de Costas la posibilidad de realizar un estudio para determinar qué espigones podrían ser transitables, hacer una prueba piloto y sacar este proyecto adelante. Esperemos contar con el beneplácito y con el apoyo positivo del resto de formaciones políticas de este Consistorio.

Muchas gracias".

Se transcribe a continuación el texto de la moción.

"Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental de enero relativa a la posibilidad de abordar un proyecto de espigones transitables en la ciudad de Málaga.



Mucho se ha debatido en Málaga sobre la tan repetida frase que reza que tradicionalmente es una ciudad que ha vivido de espaldas al mar. Las actuaciones realizadas en los últimos años, especialmente las relativas a la integración urbana del puerto en la ciudad, han servido para dar un salto cualitativo sin precedentes y animan a profundizar en esta citada relación de la urbe con su mar. En este sentido, quedan pendientes cuestiones en los muelles más occidentales del puerto de Málaga; la prolongación del Paseo de Poniente; posibles actuaciones, tales como una pasarela, en la desembocadura del Guadalhorce, o en el Paseo Marítimo de Pedregalejo sin olvidar el eterno proyecto de los Baños del Carmen y su rehabilitación.

Pero, además de las grandes actuaciones, desde el Grupo Ciudadanos nos planteamos la posibilidad de trazar algunas de menor impacto y que, sin embargo, podrían redundar en una mejora del ocio y el esparcimiento de los malagueños. En este sentido, vemos procedente analizar la posibilidad de incorporar a la ciudad la idea de espigones transitables, zonas para el paseo, el disfrute de la pesca, la interacción, incluso el baño...

A sabiendas de la complejidad de las dinámicas litorales, que se traducen en temporales que año tras año socavan nuestras playas y pueden hacer mella en nuestras infraestructuras, el proyecto que planteamos debería ceñirse completamente al marco legal de nuestras Costas y a la consideración en todo caso, de la Demarcación, del Ministerio de Medio Ambiente.

Nuestra propuesta se inspira en muchos ejemplos repartidos por nuestro litoral. En este sentido, existen instalaciones de este tipo en las costas canarias, cántabras o vascas, tan sólo por mencionar algunos ejemplos.

Además, para medir la resistencia, impactos, opciones y otras variables técnicas, legales y presupuestarias, este Grupo propone elegir uno de los espigones como 'proyecto piloto', además de que se incorpore este concepto de 'transitabilidad' a los venideros, como los previstos en la citada actuación de los Baños del Carmen.

Por todo lo expuesto, proponemos los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento a abordar con la Demarcación de Costas la posibilidad de realizar un estudio para determinar qué espigones podrían ser transitables.

SEGUNDO.- Elegir, fruto de estas reuniones, uno de ellos que sirva como proyecto piloto."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Ramos".



Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nosotros en Málaga para la Gente estamos preocupados por el medioambiente. Ya dije antes: la creación de un cinturón, el cinturón verde y el cinturón azul en la ciudad de Málaga, lo llevamos en nuestro programa y así lo llevamos a cabo y lo intentamos hacer día a día. Con lo cual, nosotros esta Moción no la terminamos de ver clara. Nos vamos a abstener.

Nosotros para hacer espigones y hacer ejecutar variaciones en las playas, en los entornos medioambientales naturales como nuestras playas, nuestros entornos, tenemos que tener un estudio de impacto ambiental, cómo afectaría eso a los fondos marinos. Entonces, en esta Moción nos vamos a abstener.

Nos vamos a abstener porque entendemos que hay que preservar lo que tenemos, que también nuestras costas no tienen las mismas características que las costas del Cantábrico, y que es un tema delicado el tema de los espigones.

¿Que pueden ser transitables? Por supuesto que sí, que sean de madera, que sean bonitos, que sean ecológicos, hacer de nuestras playas sitios habitables, sitios de disfrute para todos los ciudadanos, por supuesto que estamos de acuerdo. De ahí también la abstención y no el no rotundo. Pero sí le decimos que hay que tener un estudio de impacto ambiental, ver cómo afectaría esto a nuestro fondo marino y a nuestro entorno.

Así que nosotros nos abstenemos en virtud a las dudas que nos generan estos proyectos".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, desde Málaga Ahora lo mismo. Desde la Plataforma Baños del Carmen allí siempre se ha comentado de hacer espigones, pero que fueran subterráneos. ¿Por qué motivo? Pues porque así también se crearía un ecosistema y sería todo muchísimo mejor.

Efectivamente, nosotros no tenemos el mismo mar que tiene la zona del Atlántico o del Cantábrico. Y bueno, y siempre también esperaríamos a estos estudios que, como ha dicho también el Sr. Cassá, necesitaríamos del tema de Costas.

Así que nosotros por ahora tampoco... nos abstendríamos en esta Moción".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Con respecto a la iniciativa que trae el Grupo de Ciudadanos respecto a los espigones, es verdad que existe una cierta inquietud por parte de muchos



ciudadanos de poder transitar en aquellos espigones que, bueno, que se pueda disfrutar de un espacio como tienen otras ciudades y que, desde luego, reúne unas condiciones de bastante importancia turística incluso para todos aquellos ciudadanos que nos visitan en esta ciudad.

Nosotros, con respecto a los espigones es verdad que ya hemos abordado en este Pleno en muchas ocasiones, dos aspectos: uno es que la necesidad de la construcción de espigones para la protección de nuestras playas, en ellos, bueno, pues como siempre se insta a que se hagan los estudios pertinentes que permitan que esa protección se lleve a cabo o bien con espigones subterráneos que son los que en los últimos tiempos se están planteando. Y luego estamos también hablando de otro tipo de espigones, que son... yo pongo el ejemplo el espigón que tenemos en La Térmica, es un espigón que bueno, que realmente no se está utilizando como debería de utilizarse que tuviera unas mejores condiciones para el disfrute de los ciudadanos y que, por tanto, esto consideramos que había que estudiarlo y desde luego ponerlo en valor, que ya lo tenemos y que, por tanto, permitiría ese disfrute de muchos ciudadanos.

Nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque, en definitiva, lo que viene a plantear es un estudio, no plantea: «Hágase ya», sino que se estudie, y todos los estudios conllevan los correspondientes informes medioambientales que tiene que llevar lo que afecta a nuestro patrimonio en cuanto a nuestro mar marino y todo lo que afecta a nuestra costa.

Por tanto, por eso lo vamos a aceptar, porque entendemos que vamos a ver ese estudio, que es lo que nos dicen y bueno, y ese proyecto piloto que luego nos lo traerán aquí, lo veremos, lo analizaremos y ya decidiremos si lo vemos viable o no viable. Pero dejar claro que se trata de un estudio, que entendemos que se llevará todo lo que corresponde a sus estudios correspondientes y que la decisión final la tomará este Pleno una vez que se presente ya con ese estudio correspondiente. Entendemos que será así.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Sra. Porras".

Sra. Porras Teruel: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues sobre la Moción que presenta el Grupo Ciudadanos, este Grupo del Partido Popular está de acuerdo en su totalidad.

Es verdad que en la costa de la capital hay diecisiete espigones, de los cuales ocho son transitables con una losa de hormigón y sobre una escollera; es verdad que se pueden mejorar muchísimo todos esos espigones para que sean transitables y además, visitados por los propios ciudadanos. Pero sí tengo que adelantár que se está estudiando por parte del Área de Playas con la Demarcación de Costas una actuación en el espigón de La Térmica.



Como saben Uds., ese espigón es concesionado por Endesa y lo que quieren ahora es devolverlo a la ciudad, en este caso a través de la Autoridad Portuaria o la Demarcación de Costas. Ahí se está haciendo un estudio, se está haciendo un proyecto para darle utilidad a ese espigón y que sea transitable, tanto para pescadores que existen en esa zona, que tienen su zona de varada, como por los propios ciudadanos que visitan la zona de La Térmica. Y creo que puede ser una experiencia piloto, creo que puede ser una experiencia que nos agrada a la mayoría de los Grupos Políticos que representamos esta ciudad de Málaga y, sobre todo, a los ciudadanos malagueños.

Con lo cual, vamos todos en la misma línea y es verdad que llevamos ya trabajando tanto con Endesa como la Autoridad Portuaria como Demarcación de Costas y el Área de Playas, llevamos trabajando durante este año sobre ese proyecto que está ya casi esbozado. Y una vez ya lo único que falta es la forma y el proceso de rescate de Endesa a la Autoridad Portuaria, pues lo presentaremos y lo haremos conocer, que lo conozcan Uds. una vez que ya esté definido y terminado.

Con lo cual, por eso vamos a apoyar la Moción porque vamos por el mismo camino y llevamos trabajando ya un par de años sobre esta zona de La Térmica y sobre este espigón.

Decirle que no son espigones subterráneos, sino espigones sumergidos, cuando se habla de espigones debajo del agua.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Porras.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que se me olvidó instar a Izquierda Unida y a Podemos a leerse las mociones. Porque Uds. están hablando de construir espigones y yo aquí no lo veo. O sea, por más que leo –porque me leo las mociones, tanto las nuestras como las del resto de formaciones políticas– Izquierda Unida y Podemos todavía no han detectado de que no queremos construir ningún tipo de espigón; solamente lo que queremos es adecentarlos y ya hay plataformas en hormigón y hacerlo de madera, como se está haciendo en muchos sitios donde la calidad de agua es muy superior. Porque evidentemente que ahí también pone la palabra «estudio». «Estudio» es estudiar; y no sólo eso, sino también le digo que ya que estamos todos tan preocupados con la calidad del agua y el impacto, estoy seguro que para...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "...para nuestro fondo marino es muchísimo más importante llevar una actuación con el agua de nuestras playas que poner varias maderas que vayan directamente al suelo. Sinceramente, seamos un poco serios.



E insisto: insto a Izquierda Unida y a Podemos a leerse las mociones del resto de formaciones políticas.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias, Sr. Cassá.
Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "No voy a debatir ni entretenerme mucho porque tengo otras mociones mucho más consistentes todavía que viene LIMASA, vienen más.

Digo que no voy a entrar en discusiones. Yo me leo las mociones, me las estudio y me preocupa el medioambiente y de ahí lo que he manifestado anteriormente. Entonces, no voy a...".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.
Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Pues me mantengo en lo mismo que he dicho antes: sí a los espigones sumergidos, y sobre todo por un buen ecosistema.
Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muy brevemente para decir que, hombre, que recibimos con satisfacción el hecho de los trabajos se están llevando cara el espigón de La Térmica. Es un deseo de muchos ciudadanos, y sobre todo los ciudadanos de Carretera de Cádiz, al que esperamos que pronto podamos, se nos puedan presentar y podamos verlo como una realidad.
Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sra. Porras...
Pues pasamos a la votación de la Moción".

Sr. Secretario: "9 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL
Sesión Ordinaria de 19 de Enero de 2016.



PUNTO Nº 04.- Moción que presentan D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, Portavoz y Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía respectivamente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la posibilidad de abordar un proyecto de espigones transitables en la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental de enero relativa a la posibilidad de abordar un proyecto de espigones transitables en la ciudad de Málaga

Mucho se ha debatido en Málaga sobre la tan repetida frase que reza que tradicionalmente es una ciudad que ha vivido de espaldas al mar. Las actuaciones realizadas en los últimos años, especialmente las relativas a la integración urbana del puerto en la ciudad, han servido para dar un salto cualitativo sin precedentes y animan a profundizar en esta citada relación de la urbe con su mar. En este sentido, quedan pendientes cuestiones en los muelles más occidentales del puerto de Málaga; la prolongación del Paseo de Poniente; posibles actuaciones, tales como una pasarela, en la desembocadura del Guadalhorce, o en el Paseo Marítimo de Pedregalejo sin olvidar el eterno proyecto de los Baños del Carmen y su rehabilitación.

Pero, además de las grandes actuaciones, desde el Grupo Ciudadanos nos planteamos la posibilidad de trazar algunas de menor impacto y que, sin embargo, podrían redundar en una mejora del ocio y el esparcimiento de los malagueños. En este sentido, vemos procedente analizar la posibilidad de incorporar a la ciudad la idea de espigones transitables, zonas para el paseo, el disfrute de la pesca, la interacción, incluso el baño...

A sabiendas de la complejidad de las dinámicas litorales, que se traducen en temporales que año tras año socavan nuestras playas y pueden hacer mella en nuestras infraestructuras, el proyecto que planteamos debería ceñirse completamente al marco legal de nuestras Costas y a la consideración en todo caso, de la Demarcación, del Ministerio de Medio Ambiente.

Nuestra propuesta se inspira en muchos ejemplos repartidos por nuestro litoral. En este sentido, existen instalaciones de este tipo en las costas canarias, cántabras o vascas, tan sólo por mencionar algunos ejemplos.

Además, para medir la resistencia, impactos, opciones y otras variables técnicas, legales y presupuestarias, este Grupo propone elegir uno de los espigones como ‘proyecto piloto’, además de que se incorpore este concepto de ‘transitabilidad’ a los venideros, como los previstos en la citada actuación de los Baños del Carmen.

Por todo lo expuesto, proponemos los siguientes



ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento a abordar con la Demarcación de Costas la posibilidad de realizar un estudio para determinar qué espigones podrían ser transitables.

SEGUNDO.- Elegir, fruto de estas reuniones, uno de ellos que sirva como proyecto piloto.

VOTACIÓN

La Comisión con los votos favorables del Grupo Municipal Popular (5), del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), la abstención del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y el voto en contra del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta."

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Málaga.

Sr. Presidente: "Si nadie quiere repetir... ¿Nadie quiere repetir la votación? Todo está correcto.

Entonces, pasamos al siguiente Punto: Moción que presenta Málaga para la Gente, relativa., punto 6, sí ...relativa al proceso de nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Málaga.

Nos ha llegado -aunque ha sido a última hora, pero aceptamos- una petición de palabra que suscribe la presente, D. Antonio Pacheco González, en calidad de representante del sindicato Comisiones Obreras. ¿Está aquí presente?

Antonio, ahí tiene un atril.

Muchas gracias".

D. Antonio Pacheco González, representante de Comisiones Obreras: "Pues buenos días, y gracias a todos y a todas.

Como bien ha dicho antes, soy Antonio Pacheco, soy portavoz de los comités de empresa de las contratas de conservación y mantenimiento de los jardines de Málaga.

Y quiero ser breve en mi exposición, y solicitar a esta Comisión se tenga en cuenta de cara a la futura licitación varias cuestiones. Desarrollo un poco de dónde venimos.



Nos vimos en la obligación de impugnar los pliegos de condiciones que se licitaron en el 2010 porque, a nuestro entender, no reflejaban la realidad del servicio, pues no se incluía en él información suficiente en lo atinente a las condiciones laborales del personal a subrogar, ni tampoco los acuerdos suscritos con las anteriores adjudicatarias en el año 2007. Acuerdos que se llegaron después de varias jornadas de movilizaciones y que el Ayuntamiento lógicamente tenía conocimiento y no incluyó en la licitación.

Por cierto, que la Sentencia en su fallo determina que la adjudicación que ahora mismo se está desarrollando por la empresa FCC THALER y ALTHENIA, son nulas por no ser conformes a derecho.

Solicitamos que esta Comisión tenga en cuenta de cara al futuro pliego incluir la información de las condiciones laborales del personal a subrogar, así como los acuerdos suscritos por las anteriores adjudicatarias, EULEN, SANDO y ACCIONA.

También solicitamos se tenga en cuenta y se incluya en los pliegos la obligatoriedad de las empresas adjudicatarias de mantener un personal mínimo diario por distrito y zona, con la intención de que los parques y jardines de la ciudad estén en mejores condiciones y así también evitar que las empresas puedan utilizar operarios de las contratas para trabajos fuera del municipio de Málaga, o en su defecto, en otros servicios que estas tengan y que no se haga a costa del presupuesto de las contratas. De esta manera también se les facilitaría a los técnicos municipales el control del servicio que se realiza por la adjudicataria.

Por último, hay una cuestión que nos sorprende sobre manera. Y es que se inicie una nueva licitación sin que el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía haya resuelto recurso del Ayuntamiento de Málaga a la citada Sentencia, con el perjuicio que ello conllevaría.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Antonio.

Tiene la palabra la Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Saludar a Antonio Pacheco, representante de Comisiones Obreras de los trabajadores, también al resto de trabajadores y compañeros esta mañana presentes aquí en esta Comisión.

Nuestro Grupo ha planteado ya numerosas iniciativas en los últimos años respecto al mantenimiento de nuestras zonas verdes, al igual que también lo han hecho otros Grupos Políticos, ya que consideramos que una buena gestión de las mismas es un asunto prioritario para ir mejorando el patrimonio verde de nuestra ciudad.

En estos momentos se está trabajando en la elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio, dado que ya ha finalizado el periodo que en este momento existe en la ciudad de Málaga.



Como bien ha explicado Antonio Pacheco, es una cuestión central, se tiene que tener en cuenta que el concurso que se hizo en su momento, los pliegos actuales, se encuentran impugnados y pendientes de una resolución judicial, cuando se produzca una sentencia firme.

En este sentido nosotros entendemos que lo prudente sería esperar a que haya Sentencia por el Tribunal Superior de Justicia, que está a punto de producirse ya, según nos han indicado el sindicato Comisiones Obreras, mayoritario en las empresas adjudicatarias. Y si se aprueban los pliegos, se hace un concurso antes de la Sentencia firme, inexorablemente se tendrían que impugnar tanto por parte de la patronal como por parte de los sindicatos.

Según manifestó el Concejal de Medioambiente a raíz de la moción presentada el mes de octubre por el Partido Socialista, el Equipo de Gobierno aún se encontraba realizando trabajos muy previos, pero los primeros borradores, esbozos, ideas para la elaboración de los nuevos pliegos, nada se dijo de la situación que se podría producir si se aprueban unos pliegos y se hace un nuevo concurso y luego todo se tiene que modificar y se vuelve a impugnar los nuevos pliegos por la resolución que exista del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

A nuestro juicio, se tendría que consensuar tanto el proceso que debe seguirse como el contenido de los nuevos pliegos con los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

Por otro lado, tenemos constancia a través de los trabajadores presentes aquí esta mañana que las empresas adjudicatarias de este contrato no están cumpliendo hasta la fecha con el mínimo de operarios necesarios que hacen falta cada día en cada zona para el mantenimiento de estas zonas. No lo pueden hacer ya que no se especifica en el... Bueno, esto lo pueden hacer, no se especifica en el contrato y las empresas han reducido el número de operarios en muchos sitios como, por ejemplo, el parque de Málaga.

Además, estas empresas mueven a los operarios entre distintas zonas e incluso entre distintos municipios, perjudicando no sólo a los trabajadores, sino sobre todo a las tareas de jardinería que han de realizar en su lugar de trabajo. Por lo que nosotros pedimos que se incluya en los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimo en cada zona y lote adjudicado, tal y como se aprobó en el pasado mes de octubre.

Nosotros, en base a lo anterior, proponemos e instamos al Equipo de Gobierno a que tenga en cuenta para el inicio del proceso del nuevo concurso y la elaboración de los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, por ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo con los dos acuerdos, ¿vale?"

...elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad, los acuerdos del 2007 y la Sentencia pendiente del Tribunal Superior de Justicia de



Andalucía que está a punto de producirse, así como que se haga con el consenso de los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

También instamos al Equipo de Gobierno a que se tenga en cuenta y se dé cumplimiento a la moción que se aprobó en la Comisión de Pleno del mes de octubre del 2015 y se incluya dentro de los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimos en cada zona y lote adjudicado, tal como se recoge en los acuerdos, así evitaremos estas situaciones que han sido denunciadas por los trabajadores que van de un sitio a otro incluso a veces hay trabajadores que deberían estar en Málaga y han estado en otros municipios trabajando".

Se transcribe a continuación el texto de la moción.

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Málaga.

Nuestro grupo ha planteado numerosas iniciativas en los últimos años respecto al mantenimiento de nuestras zonas verdes, al igual que también lo han hecho otros grupos, ya que consideramos que una buena gestión de las mismas es un asunto prioritario para ir mejorando el patrimonio verde de la ciudad.

En estos momentos se está trabajando en la elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio, dado que ya ha finalizado el periodo que en este momento existe en la ciudad de Málaga. Y por tanto, desde este Grupo Municipal Málaga para la Gente pensamos que es momento idóneo para plantear algunas cuestiones que han de tenerse en cuenta y que afectan al pliego vigente y afectaran al nuevo pliego, como el acuerdo alcanzado en 2007 por las empresas adjudicatarias y la representación de los trabajadores.

Sin duda, y es una cuestión central, se tiene de tener en cuenta que el concurso que se hizo en su momento y los pliegos actuales (cuya periodo de vigencia ha finalizado) se encuentran impugnados y pendientes de una resolución judicial cuando se produzca una sentencia firme.

Recordamos que a raíz de dos sentencias del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº4 de Málaga, una (de fecha 13 de diciembre de 2011) que dio la razón a la Patronal de las empresas de mantenimiento de parques y jardines (ASEJA), que impugno el concurso al entender que en sus bases no existía información suficiente acerca de las condiciones laborales de la plantilla que debía asumir el nuevo contratante, otra sentencia del mismo Juzgado nº 4, (de fecha 4 de octubre de 2012) que dio la razón al Sindicato Comisiones Obreras, que también impugnó el concurso al entender, que ni en la convocatoria del procedimiento de contratación, ni en los pliegos de condiciones, se proporcionaba información suficiente, en lo que atañe a las condiciones laborales del personal a subrogar, citándose específicamente un Acuerdo en el SERCLA, después de una convocatoria



de huelga, de fecha 26 de abril de 2007, dando por tanto el acuerdo de adjudicación como "nulo de pleno derecho".

En este sentido, lo prudente sería esperar a que haya sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que está a punto de producirse, según nos ha indicado el sindicato CC.OO, mayoritario en las empresas adjudicatarias del servicio de conservación y mantenimiento de los parques y jardines. Si se aprueban los pliegos y se hace un concurso antes de la sentencia firme inexorablemente se tendrían que impugnar tanto por parte de la Patronal como por parte de los Sindicatos.

Según manifestó el Concejal de Medio Ambiente, a raíz de la moción presentada el mes de octubre por el Grupo del PSOE, el equipo de gobierno aún se encontraba realizando trabajos muy previos, pero los primeros borradores, esbozos o ideas para la elaboración de los nuevos pliegos, pero nada se dijo de la situación que se podría producir si se aprueban unos pliegos y se hace un nuevo concurso y luego todo tiene que modificarse y se vuelven a impugnar los nuevos pliegos por la resolución que exista en el TSJA. A nuestro juicio se tendría que consensuar tanto el proceso que debe seguirse como el contenido de los nuevos pliegos con los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

Por otro lado, tenemos constancia de que las empresas adjudicatarias de este contrato, no están cumpliendo hasta la fecha con el mínimo de operarios necesarios que hacen falta cada día en cada zona para el mantenimiento de estas zonas, lo pueden hacer ya que no se especifica en el contrato, por lo que las empresas han el número de operarios en muchos sitios, como por ejemplo en el Parque de Málaga.

Además estas empresas mueven a los operarios entre distintas zonas e, incluso, entre distintos municipios perjudicando no sólo a los trabajadores sino sobre todo a las tareas de jardinería que han de realizar en su lugar de trabajo, por lo que pedimos que se incluya en los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimos en cada zona y lote adjudicado, tal como se aprobó en el pasado mes de octubre.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que tenga en cuenta para el inicio del proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad, los acuerdos de 2007 y las sentencias pendientes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que está a punto de producirse, así como que se haga con el consenso de los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se tenga en cuenta y se dé cumplimiento a la moción que se aprobó en la comisión de pleno del mes de octubre de 2015 y se



incluya dentro de los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimos en cada zona y lote adjudicado, tal como se recoge en sus acuerdos.”

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

Sra. Ramos, estamos casi en su totalidad de acuerdo con lo que Uds. expresan aquí, pero sí que queríamos hacer una enmienda –y espero que lo tenga a bien– en una parte del primer punto que es: «Así como que se haga con el consenso de los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias».

Ya sabe Ud. que en Ciudadanos nos guiamos siempre por los técnicos, pero consideramos que las decisiones de las empresas privadas y las decisiones se toman, por un lado, o por concurso o, por el otro lado, si hay que tomar una decisión política por los miembros de esta Corporación, pero nunca por los trabajadores.

Yo sé que Uds. siempre, Izquierda Unida siempre traen constantemente en que Uds. quieren involucrar a los trabajadores y nos parece perfecto, sobre todo para escuchar, porque son los que más saben del trabajo del día a día. Pero de ahí a consensuar con los trabajadores cómo tiene que ser una empresa, permítame decirle que al Grupo Ciudadanos no le parece lógico ni normal. Siempre guiarnos, escuchar, son los que saben; pero no pueden tomar decisiones ni por Ud. ni por mí.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, yo como Málaga Ahora, por supuesto que vamos a aprobar esta moción y también lo que dice aquí el punto, de que se haga con el consenso de los representantes de los trabajadores.

Pensamos que los trabajadores son mejor que, como hemos podido comprobar, que los directores en algunos casos, los que saben el verdadero problema que existe en la empresa. A la hora de contratar con otras empresas, quién mejor que esos trabajadores que han estado –esperemos que con empresas antiguas y ahora entren otras empresas a llevarlo– los que nos pueden decir a nosotros la situación por la que ellos han pasado, incluso informarnos de qué cosas son necesarias y qué no, quién mejor que los trabajadores.

Entonces, yo por supuesto sigo pensando que lo de instar al... el primer punto también lo apoyaría.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.



Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, saludar a Antonio Pacheco, agradecerle su intervención y su preocupación también por la situación en las que, bueno, en este momento supongo que tendrán todos los trabajadores de jardinería en cuanto al nuevo pliego que se está elaborando en esta ciudad para la nueva adjudicación del mantenimiento de nuestros parques y jardines.

Y si me permite también por decirle a la Sra. Siles que es una externalización. Entonces, simplemente por recordarle que lo del Botánico no es que se municipalice, sino que serán precisamente las empresas adjudicatarias externas que llevan el mantenimiento de parques y jardines las que se encargarán del mantenimiento de la finca de La Concepción; por tanto, externalización.

Es una moción que aborda una situación que ya incluso este grupo municipal socialista en el año 2011, cuando se estaba elaborando el pliego de condiciones, trajimos una moción recogiendo la preocupación de los trabajadores donde nos planteaban que, efectivamente, no se estaban recogiendo las condiciones laborales de la plantilla que debía existir en ese pliego de condiciones. Recuerdo además aquella moción, que además no se aprobó y al poco tiempo salió la sentencia judicial donde daba la razón a lo que planteaban los trabajadores y también de alguna manera a lo que planteaba este Grupo Municipal Socialista.

Nosotros desde luego vamos a apoyar la iniciativa planteada por el Grupo de Málaga para la Gente. Viene a recoger un poco la preocupación que tienen los trabajadores y que nosotros también tenemos, y esperamos a ver qué respuesta nos da el Equipo de Gobierno sobre esta cuestión.

No compartimos el hecho de que los trabajadores... bueno, se llegue a un consenso con los representantes de los trabajadores en esta adjudicación. Creo que es importante su opinión respecto al futuro de la gestión de los parques y jardines de esta ciudad, para nosotros es muy importante su opinión. Y creo que si estamos hablando de la mayor información y el mayor conocimiento, qué mejor que ellos para tenerla y poder desde luego tener una mayor información, insisto, de lo que este Ayuntamiento va a adjudicar.

Y por último, cómo no, el segundo punto lo que plantea es una moción que ya presentó el Grupo Socialista en octubre de 2015 respecto a la necesidad que se recoja un mínimo de personal en cada uno de los jardines, que para nosotros es fundamental y que hemos estado insistiendo muchísimo, y seguimos insistiendo en ello.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.

Bueno, en primer lugar, agradecer a Antonio y a los demás miembros de Comisiones Obreras de Parques y Jardines.



Y aclarar a la Sra. Ramos lo que habla acerca del convenio, acerca del contrato, de las sentencias y demás. Bien, aquí la Sra. Ramos viene a decir algo así como que hay trabajadores de parques y jardines de Málaga que están trabajando en otras ciudades. Y es que el contrato de parques y jardines de Málaga no habla de trabajadores, habla de labores y habla de estados de mantenimiento. Por tanto, nosotros en los contratos no se piden que no haya ni diez, ni cien; les piden que los jardines estén en buenas condiciones. Y creo que eso hay un sistema de control bastante exhaustivo y cuando no se realiza bien, pues se sanciona; así de sencillo.

Yo no sé la Sra. Ramos cuando ha dicho que hay trabajadores que puntualmente van a otras ciudades a trabajar en otros contratos. No sé si habrá dicho que también vienen trabajadores de otras ciudades a trabajar a Málaga en determinados momentos. Y si eso fuera así y esto fuera una barbaridad, ¿por qué no hay ni una sola denuncia a la Inspección de Trabajo de que esto está sucediendo? Porque todo es legal y todo es correcto.

Contrato del 2007, ¿por qué si el pliego del 2000 –creo que ha dicho– está judicializado, por qué sacamos un nuevo contrato? Pues mire Ud., porque el contrato caduca, el contrato caduca en el 2016. ¿Qué hacemos después, no mantenemos? ¿O está Ud. sugiriendo que le prorrogamos a las empresas que hay? Eso no puede ser, el contrato finaliza y no se puede prorrogar. Entonces, habrá que sacar un nuevo concurso y eso estamos haciendo, por eso sacamos un nuevo concurso.

Bueno, yo no sé si se lo he aclarado del todo, seguramente no. Yo me lo imagino y me espero que se lo tendré que repetir en varias ocasiones.

Yo estoy de acuerdo con la enmienda que hace Ciudadanos. Y bueno, y creo que es muy importante escuchar a los trabajadores, pero de ahí al consenso creo que hay una diferencia, porque claro, si hay que consensuar los trabajadores podrán pedir: «Oye, ¿por qué no nos pagáis mucho más?». Y como hay que consensuarlo... Entonces, por eso cambiaría la palabra «consenso» por «participación». Creo que deben de participar, creo que incluso ya han tenido reuniones con el Director de Parques y Jardines donde le informaron, además, de que habían firmado el convenio con la Asociación de Empresas de Jardinerías Públicas; creo que deben de participar en el estado de personal subrogado que me consta que es bastante generoso, pero estoy convencido que deben de participar para que ellos vean y aporten y ayuden en que todo está correctamente y se aseguren su trabajo, que ya la Ley se lo asegura, pero nosotros tenemos que ser garantes de que ellos tengan esa tranquilidad. Entonces, estoy de acuerdo con que participen, pero hombre, ya consensuar, es que la palabra «consensuar» implica que si no están de acuerdo nunca se aprobaría. Por eso solicito, creo que como bien opina Ciudadanos, quitar «consenso» con «participación».

Y en el segundo acuerdo, por ser riguroso, a mí me gusta la rigurosidad, que es una Moción que trajo el Grupo Socialista dice: «Instar al Equipo de Gobierno a que se tenga en cuenta que dé cumplimiento a la moción que se aprobó en la Comisión del Pleno del mes de octubre de 2015». Queremos enmendar que sea



hasta ahí, porque el resto, esa literalidad no coincide con la literalidad de la moción del Grupo Socialista. Por tanto, por ser coherente pondría un punto, que ya es suficiente, es ratificarlo, aprobar lo aprobado y un poco creo que es lo que se dice en esta Moción.

Segundo turno, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Me va a explicar Ud. todas las veces que considere oportunas, yo aquí estoy para oír sus explicaciones. Nunca nos vamos a entender, nunca.

En este sentido yo no voy a variar ni una coma de esta Moción. Porque el sentido que tienen Uds. no es el mismo que tenemos nosotros. Y para Uds. los trabajadores son una cosa que están ahí y las podemos tener, qué bien quedamos con los trabajadores si los tenemos consultándoles y qué bien quedamos si nos ponemos de vez en cuando nos vestimos de «progres» y tenemos a los trabajadores ahí, qué bien quedamos. No, no, no, no, los trabajadores tienen derechos.

Sr. Cassá, Ud. también se tiene que leer las mociones y hacer los deberes. Aquí, se lo tengo subrayado, dice que: *«El sindicato Comisiones Obreras impugnó el concurso al entender que ni la convocatoria del procedimiento de contratación ni los pliegos de condiciones se proporcionaba información suficiente»*. Los trabajadores no son una cosa...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Que están de adorno, que de vez en cuando..."

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...les pasamos la mano por el lomo. Pues mire Ud., no. Ellos tienen derechos, los trabajadores tenemos derechos, según el Estatuto de los Trabajadores, todavía, porque cada día tenemos menos porque Uds. se los están cargando –me refiero al Partido Popular– con las reformas laborales que están haciendo. En los trabajadores, el sindicato tiene perfecto derecho, claro que sí, perfecto derecho a participar.

No voy a cambiar y no voy a decir que estén como adorno, pues no, que se consensue con los trabajadores. Y estamos hablando de unos mínimos existentes, estamos hablando de unos trabajadores que ya lo han denunciado, que se lo han llevado a otro sitio, unas horas que pagamos el Ayuntamiento de Málaga para que a lo mejor las ejerciten en otros lugares. Ud., si Ud. paga para que hagan una obra en su casa de mantenimiento, por ejemplo, a Ud. no le gustaría que esos albañiles se fueran a la casa del vecino y le esté pagando Ud., ¿no? Yo creo que no, ¿no? Si estamos pagando y estamos destinando un dinero para los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...de los jardines de Málaga..."

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, Sra. Ramos..."



Es la segunda vez que Ud. le da. Ha terminado su intervención, le ha dado una vez y le vuelve a dar una segunda vez. Es este Presidente el que otorga que le dé más tiempo. Al menos sea prudente y que yo le diga que sí; nunca le digo a nadie que no, pero al menos un poco de prudencia y de respeto de los tiempos porque también hay que respetar a los demás.

Así que vaya terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo por respeto a los trabajadores, porque nosotros nos lo creemos, porque no somos demagogos.

No vamos a cambiar ni una coma de esta Moción. Y ahora retrátese Ud. delante de ellos. Ya está".

Sr. Presidente: "Muchas gracias Sra. Ramos.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.

A ver, demagogia... Aquí Ud. en vez de sacar las cosas adelante y tratar de sacar el mejor concurso para Parques y Jardines, Ud. se lo lleva a la irresponsabilidad de poner su punto ideológico. Ya se lo expliqué muchas veces: que muchas veces en el Ayuntamiento es más gestión y menos ideología.

Y no evite su responsabilidad, que para eso le han votado los malagueños: para que tome decisiones, no para que las tomen los trabajadores. Tendrá que ser entre todas las personas que estamos en este Consistorio, entre el Equipo de Gobierno y los Grupos en la Oposición.

Y claro que me leo muy bien la enmienda, y en la enmienda pone que un concurso y unos pliegos hay que consensuarlos con el Equipo... perdón, con los trabajadores. Ya le he dicho que a los técnicos siempre les vamos a escuchar, pero no rehúya Ud. sus responsabilidades, como hacen en esto, en LIMASA y en todo, que al final acaban mezclando a los trabajadores para que Uds. no asuman la responsabilidad para la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sr. Cassá Lombardía: "...para lo que le pagan los malagueños, y para eso le han votado a Ud. y a su equipo, no para que evite las responsabilidades, eluda las responsabilidades, y como siempre, metamos actores, terceros actores, para defender un posicionamiento ideológico que tiene Izquierda Unida en este caso.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Vamos a ver.



Yo a los trabajadores o a los representantes de los trabajadores claro que los quiero delante de estos pliegos para que ellos nos digan cómo son, qué se hace y si está bien, por supuesto que sí. Es más, este Ayuntamiento también debería de apoyar esto, porque estamos hablando de trabajadores malagueños que están trabajando en la ciudad para Málaga, y deberíamos ser nosotros los más exigentes con estas contrataciones; nosotros, el Ayuntamiento, los más exigentes. Y velar por esos trabajadores, no que ellos tengan que venir con representantes porque los contratos que se han hecho no están de acuerdo y los han recurrido. O sea, que volvemos a traer lo mismo que está recurrido.

Por lo tanto, yo, con el Grupo de Málaga para la Gente, también dejo lo mismo: que el consenso de los representantes de los trabajadores.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Bueno, lo que aquí se trata y lo que se está pidiendo es que en la elaboración del nuevo pliego se tenga en cuenta el consenso de los representantes de los trabajadores para recoger esa Sentencia que hubo en su momento que daba la razón a la denuncia de los trabajadores. Es decir, aquí estamos hablando que si queremos el mejor pliego de la gestión de los parques y jardines de la ciudad de Málaga. Si lo queremos –como también el Grupo Socialista, en el mes de octubre, presentó una batería de propuestas para que se recogieran en ese pliego que mejoraría la gestión de nuestros parques y jardines para que, de esa manera, fuéramos más allá– no veo por qué no vamos a tener en cuenta lo que los trabajadores nos tienen que decir, que afecta al tema laboral. Me parece que lo que haría era enriquecer ese pliego de condiciones y evitar que nos...". (Se apaga el micrófono automáticamente).

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Medina Sánchez: "...que nos encontremos con otras problemáticas, como nos encontramos en el año 2007 y 2011.

Por tanto, yo creo que, en el ánimo de que pudiera salir adelante, quiero hacer esa reflexión. Estamos hablando a la hora de ese trabajo que se está haciendo con respecto al pliego de condiciones, no veo por qué no se pueda tener en cuenta ese consenso con los representantes de los trabajadores.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Medina.



Sra. Ramos, nosotros no somos sindicalistas, para eso ya está el Sr. Pacheco, que es el sindicalista elegido por los trabajadores. A Ud. le han elegido los malagueños para que defienda los intereses de los malagueños; los trabajadores ya tienen un buen representante sindical, no la necesitan a Ud.

Lo segundo: aquí estamos en este Pleno para intentar llegar a acuerdos. Si el acuerdo es cambiar una palabra, Ud., para que los trabajadores puedan participar, pues deberían valorarlo. Si Ud. se encierra en su postura y no es flexible, pues entonces votaríamos que no y seguramente esta Moción no salga. Pues entonces le pido a Ud. un ejercicio también de responsabilidad. Si quiere realmente que los trabajadores participen, acepte la enmienda, y si no, sabrá Ud. que no podrán participar porque no ha querido cambiar su estado fijo e invariable por sus ideas fijas. Y me parece muy bien que tenga Ud. su propia ideología, pero si quiere que participen ahí tiene la posibilidad. Y si no participan no será porque este Equipo de Gobierno no les ha permitido la participación, sino porque Ud. se ha cerrado en no cambiar la palabra «consenso» por «participación». Eso por un lado.

También me gustaría enmendar que la palabra de los acuerdos de 2007, ese acuerdo nunca ha sido del Ayuntamiento, ese ha sido un acuerdo privado entre trabajadores y empresa; que nos parecerá muy bien que se haga, pero no ha sido un acuerdo con este Ayuntamiento. Las mejores condiciones salariales y laborales para nosotros son estupendas que las reciban los trabajadores de la ciudad, pero son acuerdos privados entre empresa y trabajador. Así pues, también queríamos enmendar ese punto.

Si no hay nada más, pasamos a votación. Votación separada de los puntos 1 y 2.

No sé si la Sra. Ramos... no sé si aceptara la enmienda".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy a hacer igual una cosa inusual. Aquí parecemos ya que estamos en los Estados Unidos.

A ver, como ha hablado el representante de los trabajadores, es una decisión que le va a afectar directamente a ellos, ¿Uds. están dispuestos a participar simplemente?"

Sr. Presidente: "Sra. Ramos...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Sra. Ramos, yo le pregunto a Ud., que es la que ha presentado la Moción..."

Sra. Ramos Sánchez: "Claro, sí, sí".

Sr. Presidente: "¿Acepta las dos enmiendas de eliminar los acuerdos de 2007 y cambiar la palabra «consenso» por «participación»? Diga Ud. sí o no".

Sra. Ramos Sánchez: "Con el consentimiento de los trabajadores, acepto".



Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Pues haremos votación de la segunda enmienda que le decía yo de eliminar la última frase para ser rigurosos con la enmienda del Partido Socialista, ¿la acepta también?".

Sra. Ramos Sánchez: "¿La última enmienda es la de los mínimos?".

Sr. Presidente: "Sí, es que su texto tal cual hasta que pone: «La Comisión del Pleno del mes de octubre de 2015 –punto–». Sería hasta ahí, lo demás borrarlo, porque es que no coincide la literalidad con la literalidad de la Moción que aprobamos. Estaríamos aprobando cosas distintas".

Sra. Ramos Sánchez: "Pues entonces separarlo, porque lo de los mínimos es muy importante...".

Sr. Presidente: "Yo no le estoy diciendo que no, yo le estoy diciendo que es que la Moción que estamos haciendo referencia a esa no dice exactamente eso".

Sra. Ramos Sánchez: "Vale, bueno, pues yo lo dejo, lo dejo hasta donde pone 2015, y a partir de ahí introduzco un nuevo punto, que sería el 3, donde se dice: «Se incluya dentro de los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimos en cada zona y lotes adjudicados, tal como se recoge en los acuerdos». ¿De acuerdo? O sea, que desde «2015» hasta «donde se recoge en los acuerdos» sería otro punto".

Sr. Presidente: "Bueno, Ud. decide".

Sra. Ramos Sánchez: "¿Vale? Hacemos votación de tres puntos".

Sr. Presidente: "Sí, haremos votación separada del 1, del 2, y el 3 aparte. Votaríamos, por tanto, el 1 enmendado y el 2 enmendado.

...(interrupción fuera de micrófono)...

No, no, el 3 aparte".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Sr. Presidente: "Hay alguien que no ha votado, por si alguien quiere repetir la votación o no.

...(interrupción fuera de micrófono)...

Bueno, pero aún así alguien no ha votado, por eso digo, damos la posibilidad. Si nadie quiere repetir la votación, pues no se repite".



Sra. Ramos Sánchez: "Lo dejamos, si ha salido aprobada por unanimidad lo dejamos".

Sr. Presidente: "Pero saldrá 10 y 11".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, pues repetimos".

Sr. Presidente: "Repetimos votación".

Sr. Secretario: "Unanimidad con 11 votos, sí".

Sr. Presidente: "Pasamos al nuevo tercer punto.
Votamos".

Sr. Secretario: "5 votos a favor y 6 votos en contra".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Sesión Ordinaria de 19 de Enero de 2016.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Málaga.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

"Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa al proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad de Málaga.

Nuestro grupo ha planteado numerosas iniciativas en los últimos años respecto al mantenimiento de nuestras zonas verdes, al igual que también lo han hecho otros grupos, ya que consideramos que una buena gestión de las mismas es un asunto prioritario para ir mejorando el patrimonio verde de la ciudad.

En estos momentos se está trabajando en la elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio, dado que ya ha finalizado el periodo que en este momento existe en la ciudad de Málaga. Y por tanto, desde este Grupo Municipal Málaga para la Gente pensamos que es momento idóneo para plantear algunas cuestiones que han de tenerse en cuenta y que afectan al



pliego vigente y afectaran al nuevo pliego, como el acuerdo alcanzado en 2007 por las empresas adjudicatarias y la representación de los trabajadores.

Sin duda, y es una cuestión central, se tiene de tener en cuenta que el concurso que se hizo en su momento y los pliegos actuales (cuya periodo de vigencia ha finalizado) se encuentran impugnados y pendientes de una resolución judicial cuando se produzca una sentencia firme.

Recordamos que a raíz de dos sentencias del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº4 de Málaga, una (de fecha 13 de diciembre de 2011) que dio la razón a la Patronal de las empresas de mantenimiento de parques y jardines (ASEJA), que impugno el concurso al entender que en sus bases no existía información suficiente acerca de las condiciones laborales de la plantilla que debía asumir el nuevo contratante, otra sentencia del mismo Juzgado nº 4, (de fecha 4 de octubre de 2012) que dio la razón al Sindicato Comisiones Obreras, que también impugno el concurso al entender, que ni en la convocatoria del procedimiento de contratación, ni en los pliegos de condiciones, se proporcionaba información suficiente, en lo que atañe a las condiciones laborales del personal a subrogar, citándose específicamente un Acuerdo en el SERCLA, después de una convocatoria de huelga, de fecha 26 de abril de 2007, dando por tanto el acuerdo de adjudicación como "nulo de pleno derecho".

En este sentido, lo prudente sería esperar a que haya sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que está a punto de producirse, según nos ha indicado el sindicato CC.OO, mayoritario en las empresas adjudicatarias del servicio de conservación y mantenimiento de los parques y jardines. Si se aprueban los pliegos y se hace un concurso antes de la sentencia firme inexorablemente se tendrían que impugnar tanto por parte de la Patronal como por parte de los Sindicatos.

Según manifestó el Concejal de Medio Ambiente, a raíz de la moción presentada el mes de octubre por el Grupo del PSOE, el equipo de gobierno aún se encontraba realizando trabajos muy previos, pero los primeros borradores, esbozos o ideas para la elaboración de los nuevos pliegos, pero nada se dijo de la situación que se podría producir si se aprueban unos pliegos y se hace un nuevo concurso y luego todo tiene que modificarse y se vuelven a impugnar los nuevos pliegos por la resolución que exista en el TSJA. A nuestro juicio se tendría que consensuar tanto el proceso que debe seguirse como el contenido de los nuevos pliegos con los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

Por otro lado, tenemos constancia de que las empresas adjudicatarias de este contrato, no están cumpliendo hasta la fecha con el mínimo de operarios necesarios que hacen falta cada día en cada zona para el mantenimiento de estas zonas, lo pueden hacer ya que no se especifica en el contrato, por lo que las empresas han el número de operarios en muchos sitios, como por ejemplo en el Parque de Málaga.

Además estas empresas mueven a los operarios entre distintas zonas e, incluso, entre distintos municipios perjudicando no sólo a los trabajadores sino



sobre todo a las tareas de jardinería que han de realizar en su lugar de trabajo, por lo que pedimos que se incluya en los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimos en cada zona y lote adjudicado, tal como se aprobó en el pasado mes de octubre.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al equipo de gobierno a que tenga en cuenta para el inicio del proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad, los acuerdos de 2007 y las sentencias pendientes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) que está a punto de producirse, así como que se haga con el consenso de los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

2º.- Instar al equipo de gobierno a que se tenga en cuenta y se dé cumplimiento a la moción que se aprobó en la comisión de pleno del mes de octubre de 2015 y se incluya dentro de los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimos en cada zona y lote adjudicado, tal como se recoge en sus acuerdos."

Tras las enmiendas planteadas por la Presidencia al punto 1º de los acuerdos, en el sentido de suprimir "...los acuerdos de 2007..." ; y sustituir la palabra "...con el consenso de los representantes de los trabajadores..." , por "... con la participación de los representantes de los trabajadores..." , y que fueron aceptadas por el grupo proponente de la moción, así como la autoenmienda formulada por la proponente en el sentido de añadir un nuevo punto 3º a los acuerdos del siguiente tenor literal: " 3º Que se incluya dentro de los nuevos pliegos el número de trabajadores mínimos en cada zona y lote adjudicado, tal como se recoge en sus acuerdos", se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo.

Puntos 1º, y 2º: Unanimidad.

Punto 3º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Grupo municipal de Málaga Ahora (1), acordó dictaminar desfavorablemente esta propuesta.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno a que tenga en cuenta para el inicio del proceso del nuevo concurso y elaboración de los nuevos pliegos de condiciones para la adjudicación del servicio de gestión y mantenimiento de las zonas verdes de la ciudad las sentencias pendientes del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía



(TSJA) que está a punto de producirse, así como que se haga con la participación de los representantes de los trabajadores de las empresas adjudicatarias.

SEGUNDO.- Instar al equipo de gobierno a que se tenga en cuenta y se dé cumplimiento a la moción que se aprobó en la comisión de pleno del mes de octubre de 2015”.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el entorno de la Catedral.

Sr. Presidente: "Pasamos a la Moción número 7 que presenta... Moción número 8, que presenta Málaga para la Gente, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el entorno de la catedral.

Sra. Ramos”.

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

La obra de peatonalización del entorno de la catedral ha sido, a nuestro juicio, desde el punto de vista del arbolado y la ornamentación, un desastre por cómo se están materializando y por la constante improvisación. Se han producido cambios en el proyecto y es muy cuestionable la eficacia de los mecanismos de control de las obras por parte de la Dirección Técnica de la misma. Tampoco sabemos si ha existido una supervisión por parte del Dirección Técnica de Parques y Jardines o al menos la que debería de haber en una obra de la importancia y el calado que tiene la misma.

En el proyecto que finalmente se acabó aprobando y que se colgó en la web municipal incluía multitud de planos de situación y de cómo iban a quedar. Luego el primer proyecto acabó cambiándose por otro en el que se modificaba, y la disposición de arboleda en calle Cañón. Pero es que el final el proyecto otra vez se volvió a cambiar y sin saber exactamente el motivo.

En el proyecto que carecía... En el proyecto aparecía que la chorisia que actualmente está en su lugar iba a estar acompañada por la palmera canaria que había junto a ella. Pero luego aparecía que tampoco iba a conservarse dicha palmera ya que en otro plano se puntualizaba que la especie que se iba a poner era la orizonia regia. Aparte de que parece un poco ilógico quitar una palmera para poner otra, el caso es que ni una ni otra han sido finalmente puestas, porque el proyecto se cambió por una tercera vez.

Por aportar más datos de la palmera canaria original, fue plantada a finales de los '40, principios de los '50, como atestiguan algunas pruebas fotográficas históricas. No se puede especificar mucho la fecha, pero al menos desde el año '65 estaba en ese lugar. Entendemos que esta se trataba de una palmera histórica y, por tanto, protegida, ya que el resto de las palmeras del



entorno, las palmeras centenarias del parque de esta misma especie, lo están; aunque esta no tiene la misma antigüedad y no sabemos qué ha ocurrido con ella. Ha sido eliminada otra vegetación de la raqueta en mitad de las calles, en concreto dos dragos, uno de ellos en paradero desconocido, varias yucas, varios arbustos de flores, siete palmeras, una cica de gran porte. Sólo quedan ya cuatro de las siete palmeras que han vuelto, no sabemos qué ha pasado con las otras.

En el triángulo que conforma calle Cañón, Postigo de los Abades y Cortina del Muelle, también había diferentes especies que se quitaron, no sólo fueron las famosas yucas. Pero de hecho, las mismas fueron tan sólo una parte de la vegetación que había y que se eliminó. También se talaron dos grandes árboles de El Viajero, un pacífico, adelfas, una planta ave del paraíso, otros ejemplares de la familia de la yuca, tres cicas, a las que hacemos referencia más abajo.

Al mismo tiempo, también se eliminó el triángulo jardín existente frente a la entrada del hotel Málaga Palacio, donde había un drago, una palmera y otro árbol de origen tropical. Algunas de las especies retiradas no se talaron y eliminaron, sino que se trasplantaron a otro lugar, el entorno del avenida de Andalucía. A continuación se especifican los ejemplares trasladados: el 21 de octubre del '14 a las diez de la mañana se...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando".

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...cinco palmeras, en total cinco ejemplares, dos de ellos en triángulo de la calle Cañón. Aquí vienen especificadas todas las actuaciones que han tenido como resultado el escaso interés en mantener esta vegetación en este entorno. Si leen bien la Moción, y detallamos uno a uno los árboles que se han ido perdiendo en este caso.

Nosotros, en base a todo lo anterior, proponemos los siguientes acuerdos: «Censurar cómo se está gestionando, desde el punto de vista del arbolado y la jardinería, la obra del entorno del catedral por cómo se está materializando, así como exigir responsabilidades por la constante improvisación, falta de control, de supervisión de la Dirección Técnica de Parques y Jardines.

Que se inste a la empresa adjudicataria del proyecto a reparar el daño causado antes de que se recepcione la obra y reclamar, en su caso, las correspondientes sanciones tras la apertura, si procede, de un expediente por la pérdida del mencionado patrimonio vegetal en el entorno de la catedral.

Que desde Medioambiente, Parques y Jardines se comience a publicar una lista de todas las especies trasplantadas y de su estado, así como que se elabore un informe por parte de los servicios técnicos sobre los trasplantes realizados y el porcentaje de especies que aún sobreviven»".

Se transcribe a continuación la moción referenciada.



“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el entorno de la Catedral.

Las obras de peatonalización del entorno de la catedral han sido, a nuestro juicio, desde el punto de vista del arbolado, la jardinería y ornamentación, un desastre por cómo se están materializando y por la constante improvisación, se han producido cambios en el proyecto y es muy cuestionable la eficacia de los mecanismos de control de la obra por parte de la dirección técnica de la obra, y tampoco sabemos si ha existido una supervisión por parte de la Dirección Técnica de Parques y Jardines, o al menos la que debería de haber en una obra de la importancia y el calado que tiene la misma.

En el proyecto que finalmente se acabó aprobando y que se colgó en la web municipal incluían multitud de planos de situación y cómo iban a quedar. Luego el primer proyecto acabó cambiándose por otro en el que se modificaba la disposición de arboleda en calle Cañón, pero es que al final este proyecto otra vez se volvió a cambiar por segunda vez sin saber exactamente por qué motivo.

En el proyecto parecía que la *Chorisia* que actualmente está en su lugar iba a estar acompañada por la *palmera canaria* que había junto a ella, pero luego parecía que tampoco iba a conservarse dicha palmera ya que en otro plano se puntualizaba que la especie que se iba a poner era *Roystonea Regia*. Aparte de que parece un poco ilógico quitar una palmera para poner otra, el caso es que ni una ni otra han sido finalmente puestas porque el proyecto se cambió por tercera vez.

Por aportar más datos de la *palmera canaria* original, esta fue plantada en ese lugar a finales de los 40 o principios de los 50 (como atestiguan diferentes pruebas fotográficas históricas) No se puede especificar mucho más la fecha pero al menos desde el año 56 ya estaba en ese lugar.

Entendemos que esta se trataba de palmera histórica y por tanto protegida, ya que el resto de palmeras de su entorno y las palmeras centenarias del Parque, de esta misma especie, lo están, aunque ésta no tiene la misma antigüedad, y no sabemos que ha ocurrido con ella.

Ha sido eliminada otra vegetación de la raqueta en mitad de las calles, en concreto dos *dragos* (uno de ellos en paradero desconocido), varias *yucas*, varios *arbustos de flores*, 7 *palmeras* y una *cyca* de gran porte. Sólo 4 de las 7 palmeras que había han vuelto, no sabemos qué ha pasado con las otras.

En el triángulo que conforma calle Cañón, Postigo de Abades y Cortina del Muelle también había diferentes especies que se quitaron. No sólo fueron las famosas *yucas*, pero de hecho las mismas fueron tan solo una parte de la vegetación que había y que se eliminó. También se talaron dos grandes *árboles del viajero*, un *pacífico*, diversas *adelfas*, una planta *Ave del Paraíso*, otros ejemplares de la familia de las *yucas* y tres *ycas*, a las que se hacemos referencia más abajo.



Al mismo tiempo también se eliminó el triángulo-jardín existente frente a la entrada del Hotel Málaga Palacio, donde había un *drago*, una *palmera* y otro *árbol de origen tropical*.

Algunas de las especies retiradas no se talaron y eliminaron, sino que se trasplantaron a otro lugar (entorno de la Avenida de Andalucía), a continuación se especifican los ejemplares trasladados:

- El día 21 de octubre de 2014 a las 10 de la mañana se trasplantaban 5 palmeras (*cycas*) en una zona libre en los Jardines de Picasso en la Avenida de Andalucía.

En total cinco ejemplares: Dos de ellos del triángulo de calle Cañón y los tres restantes lo que parecen varios hijos de una *cyca* grande que estaba situada junto al Palacio de la Aduana.

- Uno de los dos *dragos* que había en esta confluencia fue trasplantado en el Jardín del Poeta Canales (detrás de la Plaza de la Marina y cerca del conocido "Barrilito". Del otro *drago* de esta zona, NO se conoce el paradero, y desconocemos dónde se encuentra a fecha de hoy.

- El *drago* existente en el triángulo frente al Hotel Málaga Palacio se trasplantó el día 27 de noviembre de 2014 a las 12:30 en una raqueta junto a la incorporación a la avenida de Andalucía.

- La palmera que había junto a este *drago* también nos parece que se trasplantó cerca de él, en la Avenida de Andalucía, aunque no estamos seguro de ello y queremos que nos lo confirmen.

Estas han sido algunas de las especies que se han trasplantado de la Cortina del Muelle y su entorno. Ahora bien, después de que se plantaran algunas de ellas empezaron a morir y desaparecerán.

En el pasamos mes de julio se alertó de que algunas de las *cycas* que habían sido trasplantadas estaban muertas o moribundas. Al mismo tiempo, la *palmera* arriba mencionada también estaba igual.

Pasaron los meses y murieron del todo, incluso llegaron a perder las hojas dos de las mismas quedando únicamente el tronco. A día de hoy dos han sido retiradas y sustituidas por otras dos palmeras, algo que tampoco se entiende ya que en este lugar no había ninguna planta antes de trasladar las *cycas*. También se puede ver que otras *cycas* de alrededor ya presentan un estado lamentable y todo apunta a que también acabarán muriendo.

La otra palmera, que se situaba a la entrada del Paseo del Parque junto a la Cortina del Muelle y que murió a causa de la mala gestión producida por la empresa que se encargaba de tratar al Picudo Rojo no se ha repuesto. Muchas palmeras de la zona murieron y se obligó a la empresa a reponer todas las palmeras perdidas por otras nuevas. Ésta palmera en concreto nunca se repuso. Se



quitó la palmera muerta y el alcorque quedó vacío un tiempo. Pero con las obras de semipeatonalización del entorno y la instalación del nuevo enlosado, simplemente se eliminó del mapa el alcorque y esta palmera, la única referencia de que ha existido son las fotos de la misma.

En este caso concreto, no cabe duda que nos encontramos ante un hecho de cierta gravedad ya que hablamos de un ejemplar protegido en un entorno protegido como es el Parque de Málaga, por lo tanto no es de recibo pasar por alto esta palmera, y por eso pedimos responsabilidades y llegado el caso, abrir de nuevo el alcorque para instalar la nueva palmera, sustituyendo a la que se perdió.

En conclusión, desde el grupo de 'Málaga para la Gente' censuramos como se está gestionado desde el punto de vista del arbolado y jardinería, las obras de peatonalización del entorno de la catedral que, a nuestro juicio, están siendo un desastre por cómo están materializado, así como criticamos que se está fallando en los mecanismos de control y supervisión y exigimos responsabilidades por la constante improvisación, y la dejadez de la dirección técnica de parques y jardines.

Quizás sería interesante que desde Medio Ambiente o Parques y Jardines se publicara una lista de todas las especies trasplantadas y su estado a día de hoy. Muchos de los trasplantes que se realizan acaban murieron, por ejemplo, por citar dos de los más conocidos por su importancia y envergadura:

a) Uno de los dos ficus que había en la Explanada de la Estación que se desplomó en 2003 cuando se procedía a abrir la avenida junto a GMU. Este ejemplar se trasplantó en la Virreina. En 2007 acabó muriendo. B) Los dos enormes ficus que había en la confluencia de la Carretera de Cádiz, avenida Juan XXIII y Héroe de Sostoa. Eran reconocidos por ser decorados con bombillas en navidad. Cuando las obras del metro llegaron, estos dos ficus se quitaron y se trasplantaron junto al Puente de Juan Pablo II en Cruz de Humilladero. Allí estuvieron un tiempo hasta que los dos acabaron muriendo. Después, se colorearon los cadáveres con dibujos para decorar, hasta que los quitaron definitivamente.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Censurar como se están gestionando, desde el punto de vista del arbolado y la jardinería, las obras del entorno de la catedral por cómo se están materializado, así como exigir responsabilidades por la constante improvisación, falta de control y supervisión de la dirección técnica de parques y jardines.

2º.- Que se inste a la empresa adjudicataria del proyecto a reparar el daño causado antes de que se recepcione la obra y reclamar en su caso las correspondientes sanciones, tras la apertura si procede de un expediente, por la pérdida del mencionado patrimonio vegetal en el entorno de la catedral.



3º.- Que desde Medio Ambiente o Parques y Jardines se comience a publicar una lista de todas las especies trasplantadas y de su estado, así como que se elabore un informe por parte de los servicios técnico sobre los trasplantes realizados y porcentaje de especies que sobreviven."

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos, aunque tenía un segundo turno.

Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Bueno, gracias, Presidente.

Normalmente los Grupos –o por lo menos, Ciudadanos– se leen las mociones, así que no hace falta tampoco que nos la lea entera, porque si no, es que no avanzamos. Haga un resumen y luego ya, como nos lo hemos leído todos, hace Ud. su posicionamiento. Es una pequeña sugerencia.

Nosotros lo que vemos es que hay menos palmeras, porque no sé por qué la ciudad está llena de palmeras, hay muchísimos más tipos de árboles y creemos que sería interesante ir metiendo otro tipo de árboles en la ciudad. Ya los paseos están llenos de palmeras, insisto. Entonces, nos gustaría que el Equipo de Gobierno desde el Grupo Ciudadanos pues tratara de meter otro tipo de especies autóctonas de Málaga. Visualmente está pobre, y eso es evidente. Donde la zona del hotel AC Palacio y eso pues la verdad es que queda muy pobre.

Y sí que les ponemos aquí encima de la mesa una pequeña idea, por si les parece útil, es que tratemos de tener macetas, maceteros ya con flores y con plantas un poco ya más crecidas, y entre que crece y no crece el árbol pues vamos poniendo esos maceteros, que pueden ser móviles, y los podemos aprovechar también para mejorar la visibilidad de obras como las que tenemos en el Metro, en avenida de Andalucía, que lleva años y años con esos plásticos horrorosos, horrorosos, y que yo creo que el coste no sería tan alto y se pueden ir utilizando dependiendo de las obras que tengamos en la ciudad. Y ya que tenemos que sufrir unas obras para la mejora de la ciudad –que estoy seguro que es por la mejora de la ciudad–, cuidemos un poquito la estética.

Y que recordar que nosotros vivimos del turismo. Y ya no sólo por el turismo, por el simple vecino malagueño que sale a dar un paseo, pues... Es que, sinceramente, lo de la avenida de Andalucía es horroroso, pero horroroso, horroroso. Entonces, en vez de poner esos plásticos, pues yo qué sé, poner un tipo de macetas con unas flores bonitas, que van a hacer la misma función pero estéticamente va a quedar muchísimo mejor. Y además, así va a dar una imagen de la ciudad que nosotros queremos, ¿no?".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sr. Cassá.

Sra. Jiménez".



Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, aquí tengo un escrito de Red... Málaga Red, en el cual llaman al entorno de la catedral «peatodesertización del entorno catedral». Han dejado el entorno de la catedral desértico, solamente se ve asfalto. Si vamos a otras ciudades vemos que cerca del centro, del Ayuntamiento, de la catedral, hay zonas verdes, hay naranjos, hay otra vegetación... Aquí nos los han quitado todos. Aquí han dejado solamente asfalto y unos arbolitos, que no eran donde en el principio iban a estar, cuando hicieron el diseño desde Urbanismo.

También quería saber dónde están todos los árboles que había en esa zona. Le pregunto aquí al Sr. de Medioambiente, por ejemplo: aquí tengo una palmera que había que se llevó a la avenida de Andalucía, que ha durado ocho meses; al igual que otras tres cicas que también han durado tres meses. Entonces, ¿qué pasa con todos los árboles que había en el entorno del catedral? ¿Dónde han sido trasplantados? ¿Y cómo están ahora actualmente también?"

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Jiménez.
Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Sí, muchas gracias.

Bueno, cierto es que las obras del entorno de la catedral han generado muchísima preocupación de muchos ciudadanos. A nosotros también nos ha preocupado, obviamente, dado que han desaparecido muchísimas especies arbóreas que han estado ahí durante bastante tiempo.

También es cierto que toda obra que se realiza lleva un diseño y en muchos de los casos se procura mantener las especies arbóreas que en ella se encuentran dentro de ese diseño.

Hay que recordar, no obstante, que estas actuaciones vienen de la Gerencia de Urbanismo, que no es del Área de Parques y Jardines, como en muchas actuaciones que desde la propia Gerencia se llevan a cabo. Y sí, desde luego, el Área de Parques y Jardines me imagino que supervisará cada una de las actuaciones que se solicitan en ese proyecto y, por tanto, da su visto bueno al mismo. Sobre todo para la protección de ese arbolado que desaparecerá, y desde luego, aquel que no se pueda... que tenga que perderse, pues que se reponga como está establecido en nuestro pliego de condiciones y en nuestras Ordenanzas.

Entonces, yo sí que en este caso me gustaría escuchar la voz del Director de Parques y Jardines, qué es lo que nos tiene que explicar, porque es verdad que hay gran preocupación sobre el traslado de algunas de las especies que se han llevado a otras zonas y se han perdido. A ver qué supervisiones se han hecho, qué actuaciones se han llevado a cabo.

Pero, insisto: yo creo que, como hemos dicho en muchas ocasiones, nos preocupa enormemente muchas de las actuaciones que se hacen desde la propia Gerencia de Urbanismo y que al final están siendo un gran fracaso para esta ciudad. Y recuerdo ahora mismo lo sucedido en la plaza de la Merced. La plaza de la Merced, la rehabilitación de la plaza de la Merced, se hicieron una serie de



actuaciones de arbolado que fue un gran fracaso, que ya lo hemos hablado en muchas ocasiones, y creo que estas cosas no deberían de suceder.

Por tanto, bueno, pues queremos escuchar al Director de Parques y Jardines qué nos tiene que contar sobre esta preocupación que existe en la ciudad".

Sr. Presidente: "Bueno, responde... Sra. Jiménez, responde el Sr. de Medioambiente.

Esto es verdad que es una actuación que ha realizado la Gerencia Municipal de Urbanismo de principio y fin, y sí que ha contado con la supervisión del Área de Parques y Jardines, del Servicio de Parques y Jardines.

Yo voy a leer un informe que queremos hacer público, no sé si será a lo largo del día de hoy o será en estos días, subirlo incluso a la web o a redes sociales, para informarnos de este arbolado.

Sra. Ramos, antes de Ud. decir que censura cómo se está gestionando, debería de enterarse de dónde están los árboles. Yo creo que debe dejar de leer tantas redes sociales y pasear un poco más por la ciudad, y posiblemente verá donde están los árboles. Yo se lo voy a explicar uno a uno. No sé si lo tendré que repetir, insisto, pero como se la voy a dar la copia, Ud. podrá ver dónde están los árboles uno a uno. Y quizá tenga una idea en vez de suponer y pensar e imaginar. Vamos a ir uno a uno. Se lo voy a dar, tiene todas las fotos y dónde estaban cada uno de ellos.

Bien: *«Ejemplar número uno: yuca gloriosa...».*

Bueno, para que Ud. lo sepa, la ficha que le vamos a entregar tiene las características botánicas, el estado fitosanitario, la debilidad de trasplante, la fecha del trasplante y el lugar del destino. Si Ud. necesita algún dato más, lo puede pedir. Yo creo que con estos son suficientes.

«Denominación botánica: yuca gloriosa. Localización: en el parterre contiguo al parterre existente entre Postigo de los Abades y Cortina del Muelle. Características Morfológicas: 3,5-4 metros de altura de tronco y 80 cm. de perímetro. Estado fitosanitario: bueno. Viabilidad del trasplante: adecuada. Fecha del trasplante: 22 de octubre del 2014. Lugar de destino: Virreina». A un año y a los tres meses Ud. pregunta por dónde está el árbol, pero bueno, ya lo sabe.

«Número dos: yuca gloriosa», lo mismo.

«Número tres: ejemplar número tres, coco plumoso, arecastrum romanzoffiana. Localización: parterre existente a lo largo de la Cortina del Muelle dirección avenida Cervantes. Características morfológicas: de ocho a diez metros. Estado fitosanitario: bueno. Viabilidad del trasplante: adecuada. Fecha del trasplante: el miércoles 22 y el jueves 23 de octubre del 2014». Vuelve a llegar un tiempo tarde, pero ahí está. «Lugar de destino: están en los Viveros Oasis Urbanos, a expensas de que Parques y Jardines designe dónde replantarlos».



De los siete cocos plumosos que había, cuatro Ud. podrá ver que están en la misma calle Cañón. Con lo cual, creo, si es que se ha pasado por ahí, no hará falta decirle que están allí.

Seguimos.

«Coco plumoso, coco plumoso, coco plumoso. *Washingtonia robusta*. Localización: isleta existente frente al Hotel Málaga Palacio. Características morfológicas: de 3 a 3 metros y medio de altura. Estado fitosanitario: bueno. Fecha del trasplante: jueves 23 de octubre del 2014. Lugar de destino: Jardines de Picasso».

Ahí tienen unos cuantos. Le voy a decir más, tenemos más.

Aquí: «*phoenix canariensis*, palmera canaria de ocho a diez metros de altura de tronco, un ejemplar de *chorisia speciosa*, el palo borracho, de más de diez metros de altura y dos ejemplares de *yuca gloriosa* de un metro de tronco». Si Ud. se va al parque de Málaga, la tercera palmera de la acera sur, ahí está, aquí tiene Ud. la foto de dónde estaba la palmera. Es uno de los alcorques de los que estaban vacíos, aquellas palmeras que tuvieron picudos y tuvimos que cambiar, y aquí se ha puesto. Puede Ud. ir a verlo.

También los dragos. Los dragos, uno, de memoria me suena que está en la avenida de Andalucía, pero vamos, se lo vamos a dar aquí. Aquí está: «isleta triangular frente a la puerta de hotel Málaga Palacio donde existía un ejemplar de drago de 1,85 metros de perímetro y un ejemplar de *washingtonia robusta* de un metro de perímetro de tronco. Estos dos ejemplares se trasplantaron en los Jardines de Picasso junto con el resto de *cycas revoluta* del parterre existente junto a la catedral». Aquí tiene Ud. las fotos de donde están los dragos.

En fin, todos los árboles se han trasplantado: mentira, hay dos yucas que no permiten el trasplante. La yuca, su valor ambiental –digamos– es prácticamente inexistente. La yuca no llega a ser ni un árbol, es un arbusto que, bueno, que coge el porte de un árbol, pero no llega a ser ni un árbol.

Por tanto, dice Ud.: ¿Dónde están los árboles? Menos redes sociales y más calle, menos redes sociales y más calle. Y sobre todo, tiene la facilidad de preguntar. Lo lógico, lo riguroso, sería primero preguntar, y si las cosas no se han hecho bien, criticar lo que sea necesario, pero pregunte Ud. primero. ¿Ud. por qué no ha preguntado dónde están los árboles antes de decir «censurar la gestión, los árboles se han perdido...»? Es que dice unas barbaridades aquí. Pregunte Ud. Se le da la información y después critique. Eso es ser riguroso. Pero claro, es mucho más fácil decir que se están haciendo las cosas muy mal, censurar, cesar... todo eso es muy fácil. Yo sé que esa es su política, pero creo que su política debería ser más intentar gestionar y criticar lo criticable, por supuesto que sí, pero primero mantenerse informado. Es al menos lo que yo creo que debemos hacer los concejales. Y está claro que no es el mismo criterio.

Segundo turno, Sra. Ramos".



Sra. Ramos Sánchez: "¿Ud. se ha leído la Moción, Sr. Jiménez? Porque es que parece que no se la ha leído. Estamos aquí esta mañana regular nada más.

Aquí le digo además hasta la hora a la que se arrancaron los árboles: el día 21 de octubre de 2014 a las diez de la mañana se trasplantaban cinco palmeras. Le estoy diciendo calle, le estoy diciendo sitio, le estoy diciendo ejemplares concretos, le estoy diciendo que uno de los dos dragos que había en esta confluencia fue trasplantado en el Jardín del Poeta Canales detrás de la plaza de la Marina, cerca del conocido Barrilito; del otro drago de esta zona no se conoce el paradero, desconocemos dónde se encuentra a fecha de hoy. El drago existente en el triángulo frente al hotel Málaga se trasplantó el día 27 de noviembre de 2014 a las 12:30 en una raqueta junto a la incorporación a la avenida de Andalucía.

Le estamos dando horas, meses, años incluso. Váyase más abajo de la Moción, le decimos: uno de los dos ficus que había en la explanada de la estación, que se desplomó en 2003 cuando se..."

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, voy acabando.

...donde se procedía a abrir la avenida junto a la Gerencia Municipal de Urbanismo, este ejemplar se trasplantó a Virreina en el 2007, acabó muriendo. Los dos enormes ficus que había en la confluencia de la carretera de Cádiz, avenida Juan XXIII y Héroe de Sostoa eran reconocidos por ser decorados con bombillas de Navidad. Cuando las obras del Metro llegaron estos ficus se quitaron y se trasplantaron junto al puente Juan Pablo Segundo en Cruz de Humilladero, allí estuvieron un tiempo hasta que los dos acabaron muriendo. Después se colorearon los cadáveres con dibujos para decorar hasta que se quitaron definitivamente.

Las redes sociales están muy bien. A todos nos gustan, todos interactuamos, a unos más que a otros; pero yo me pateo las calles, claro que me las pateo. Me las pateo para muchas cosas, para saber de lo que hablo, me las pateo para defender también los derechos de los trabajadores. Y además de las redes sociales, esta Concejala que está aquí, pese a que Uds. llevan toda la mañana diciendo que es una Concejala irresponsable..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que no vela por los intereses de los malagueños..."

Sr. Presidente: "Por segunda vez, vaya terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...decirles que están Uds. muy equivocados.

Esta es una Moción muy seria, muy rigurosa y con muchos datos, y los que tienen que hacer los deberes son Uds., que son el Equipo de Gobierno. Y no dejen ya que se les mueran más árboles ni en La Concepción ni en el centro de Málaga ni esta desertificación. Ella lo dice muy claramente: el entorno de la catedral está desierto, es piedra, y es responsabilidad de Uds."



Sr. Presidente: "Gracias, Sra. Ramos.
Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "Gracias, Presidente.
Nada más para ver si se nos admite la enmienda de las macetas de estas móviles que he explicado antes, para utilizarlas en esa zona, ir poniendo y adecentarlo, y luego, si lo tenemos que utilizar en otros lugares de la ciudad, pues fantástico, así se hará.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, no, yo era con respecto a la enmienda".

Sr. Presidente: "Vale, perdón".

Sra. Jiménez Santaella: "Que si no va en perjuicio de que no se sigan perdiendo especies arbóreas en nuestra ciudad, que se sigan plantando árboles, no tenemos nada en contra de lo que Ud. plantea".

Sr. Presidente: "Sí, pero por temas de Actas, si la traen por escrito la enmienda, porque hay que transcribirlo...".

Sí, bueno, digo que se debería de escribir la enmienda.

Sí, Sr. Cassá".

Sr. Cassá Lombardía: "«Instar al Equipo de Gobierno a utilizar maceteros móviles para cuando hacemos unas obras, hasta que crezca lo que plantamos, que se vea bonito»".

Sr. Presidente: "Que se vea bonito quizás...".

Sr. Cassá Lombardía: "Joder, es que si Ud. va a la catedral es horroroso, oiga, no sé cómo decírselo. O sea, es que esto es de piedra, piedra por todos los lados. Es sencillo, luego ya técnicamente...".

Sr. Presidente: "Sí, bueno, «Instar al Equipo de Gobierno a instalar unas maceteras...»".

Sr. Cassá Lombardía: "«Jardineras maceteras móviles, móviles»".

Sr. Presidente: "Sí, sí, móviles".



Sr. Cassá Lombardía: "Es decir, que alguien luego pueda levantarlo y llevarlo a la avenida de Andalucía".

Sr. Presidente: "«Hasta que los árboles adquieran cierto porte»".

Sr. Cassá Lombardía: "Efectivamente.
Gracias".

Sr. Presidente: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, ya que está aquí nuestro compañero diciendo que poner una jardinera, yo también propondría poner una fuente, una fuente. Claro, claro, una fuente fija en el centro, algo bonito, que no empecemos otra vez a poner terrazas y terrazas y terrazas porque hay mucho sitio, ¿no? Vamos a poner una fuente. Hombre, yo, ya que se pone...

...(interrupción fuera de micrófono)...

No vamos a poner una manguera. Claro, bueno, pues entonces la llevaremos a Urbanismo si aquí no debe ser.

Y luego, una pregunta que quería hacer, yo cuando he estado en el Jardín de La Concepción, a la entrada, por donde están los aparcamientos de personal y tal, allí hay un ficus que está totalmente... ¿Ese ficus de dónde...? ¿Cómo llegó hasta allí? ¿De dónde fue trasplantado y está allí simplemente seco y...?".

Sr. Presidente: "¿Dónde? ¿Un ficus dónde?".

Sra. Jiménez Santaella: "A la entrada, sí. Hay una hormigonera y también hay un ficus allí... ¿De dónde...?"

Y bueno, también quería preguntaros... ¿Puedo seguir para...?".

Sr. Presidente: "Sí, sí, sí, sí".

Sra. Jiménez Santaella: "La palmera que había también en la zona de la Cortina del Muelle parece ser que se llevó la palmera a la avenida de Andalucía y en el mes de junio la palmera, vamos... murió. Entonces, saber también si cuando se hace un trasplante, que Uds. son los técnicos, no yo, si ven viable que ese trasplante a esa zona se mantenga. Porque la palmera, si es la misma, la verdad, de cómo estaba a cómo ha quedado... francamente, es un verdadera pena, no sé.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Sra. Medina".



Sra. Medina Sánchez: "Sí.

Solamente para solicitar que las fichas si se nos puede también facilitar al Grupo Municipal Socialista, queremos tener también información respecto a todo el traslado del arbolado que se ha llevado a cabo.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

A ver, Sra. Ramos, en su Moción habla de que hay árboles que han desaparecido, hay árboles que no existen y árboles que no saben dónde están. Eso es lo que yo le digo a Ud. que debería haber preguntado antes de decir que se está haciendo una mala gestión. Le he explicado ya lo que ha pasado con todos y cada uno de los árboles.

Pero es más, es que se han plantado naranjos que antes no existían, se ha plantado nuevo arbolado. Y una de las ideas de este proyecto es que posiblemente uno de los hitos más singulares de la ciudad de Málaga, que es la catedral, se viese, se viese; mejorar la visibilidad de la catedral. Y de ahí que se haya hecho este proyecto. Por tanto, tampoco tendría mucho sentido ahora poner otros elementos que impidan la visibilidad del monumento de la catedral, que independientemente de la ideología de cada uno, es uno de los monumentos más históricos y de más relevancia que tiene esta ciudad. Nos guste o no nos guste, al igual que La Alcazaba o el castillo de Gibralfaro. Es decir, quitémonos de ideologías políticas en estos casos, y lo que se ha buscado es aumentar la visibilidad.

Si ahora ponemos una fuente, que no sé si se refiere a una fuente de beber, precisamente, en el Patio de los Naranjos hay varias fuentes de beber. Creo que poner fuentes de beber a escasos 50 metros o cien metros no tiene mucho sentido. Y si ponemos una fuente ornamental, también hay que decir que ahí hay una entrada y salida de vehículos que hay que respetar, y por tanto, no podemos poner fuentes ahí así como así. Es decir, creo que me parece poco serio que aquí parezca que los turnos de réplica empezamos a diseñar, cuando hay arquitectos y técnicos municipales que se tiran meses y meses trabajando en este proyecto. Y aquí parece que entre risa y risa pues cada uno hace su propuesta. Por eso me parece poco serio.

Así pues, hay que decir que se han ganado árboles, uno: trasplantando en otros puntos de la ciudad; y dos: plantando nuevos naranjos. Aun así, aquí se dice que es una mala gestión. Que se podrá compartir o no compartir, pero por lo menos hay que saber qué es lo que se hace, hay que estar informado de qué es lo que se ha hecho y no suponer en cuanto y tanto la gestión de los árboles.

Así pues, nosotros pediríamos votación separada en el punto 1 con respecto al 2.3 y al 4, que ha propuesto y aceptado el Sr. Cassá.

Votamos".

Sra. Secretaria: "El punto 4, por favor".



Sr. Presidente: "Sí, la lectura del punto 4 sería la siguiente".

Sra. Secretaria: "*«Instar al Equipo de Gobierno a instalar jardineras macetero móviles para el embellecimiento de las obras hasta que los árboles adquieran cierto porte»*".

Sr. Presidente: "¿De acuerdo a la redacción?".

Sra. Jiménez Santaella: "Perdón, pero ¿no se van a poner más árboles? ¿Se va a quedar tal cual? Es que los que se han puesto has visto que nada más que es una laderita delante del lateral del... Es que no hay más. Es que, ¿dónde se van a poner los maceteros? Tendríamos que... Es que yo veo muy pocos árboles los que se han quedado allí, vamos".

Sr. Presidente: "Bueno, insisto: la redacción de la enmienda es correcta, ¿no? Pues pasamos a votarla, cada uno que vote lo que entienda. Votamos primeramente el punto 1".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 4 votos en contra".

Sr. Presidente: "Creo que alguien se ha quedado sin votar. Repetimos la votación. Estamos votando el punto 1".

Sr. Secretario: "4 votos a favor y 5 votos en contra. Siguen faltando dos votos".

Sr. Presidente: "Siguen faltando ahora dos votos. ¿Repetimos la votación? Repetimos la votación".

Sr. Secretario: "6 votos a favor y 5 votos en contra".

Sr. Presidente: "Votamos ahora los puntos 2, 3 y el cuarto de adición".

Sr. Secretario: "Unanimidad".

Conforme a lo acordado, se redactó el siguiente dictamen:

"**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL**

Sesión Ordinaria de 19 de Enero de 2016.



PUNTO N° 08.- Moción que presenta D^a Remedios Ramos Sánchez, Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, a la consideración de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el entorno de la Catedral.

En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la Moción cuyo tenor literal es el siguiente:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la gran pérdida de patrimonio histórico vegetal en el entorno de la Catedral.

Las obras de peatonalización del entorno de la catedral han sido, a nuestro juicio, desde el punto de vista del arbolado, la jardinería y ornamentación, un desastre por cómo se están materializando y por la constante improvisación, se han producido cambios en el proyecto y es muy cuestionable la eficacia de los mecanismos de control de la obra por parte de la dirección técnica de la obra, y tampoco sabemos si ha existido una supervisión por parte de la Dirección Técnica de Parques y Jardines, o al menos la que debería de haber en una obra de la importancia y el calado que tiene la misma.

En el proyecto que finalmente se acabó aprobando y que se colgó en la web municipal incluían multitud de planos de situación y cómo iban a quedar. Luego el primer proyecto acabó cambiándose por otro en el que se modificaba la disposición de arboleda en calle Cañón, pero es que al final este proyecto otra vez se volvió a cambiar por segunda vez sin saber exactamente por qué motivo.

En el proyecto parecía que la *Chorisia* que actualmente está en su lugar iba a estar acompañada por la *palmera canaria* que había junto a ella, pero luego parecía que tampoco iba a conservarse dicha palmera ya que en otro plano se puntualizaba que la especie que se iba a poner era *Roystonea Regia*. Aparte de que parece un poco ilógico quitar una palmera para poner otra, el caso es que ni una ni otra han sido finalmente puestas porque el proyecto se cambió por tercera vez.

Por aportar más datos de la *palmera canaria* original, esta fue plantada en ese lugar a finales de los 40 o principios de los 50 (como atestiguan diferentes pruebas fotográficas históricas) No se puede especificar mucho más la fecha pero al menos desde el año 56 ya estaba en ese lugar.

Entendemos que esta se trataba de palmera histórica y por tanto protegida, ya que el resto de palmeras de su entorno y las palmeras centenarias del Parque, de esta misma especie, lo están, aunque ésta no tiene la misma antigüedad, y no sabemos que ha ocurrido con ella.

Ha sido eliminada otra vegetación de la raqueta en mitad de las calles, en concreto dos *dragos* (uno de ellos en paradero desconocido), varias *yucás*, varios *arbustos de flores*, 7 *palmeras* y una *cyca* de gran porte. Sólo 4 de las 7 palmeras que había han vuelto, no sabemos qué ha pasado con las otras.



En el triángulo que conforma calle Cañón, Postigo de Abades y Cortina del Muelle también había diferentes especies que se quitaron. No sólo fueron las famosas *yucas*, pero de hecho las mismas fueron tan solo una parte de la vegetación que había y que se eliminó. También se talaron dos grandes *árboles del viajero*, un *pacífico*, diversas *adelfas*, una planta *Ave del Paraíso*, otros ejemplares de la familia de las *yucas* y tres *cycas*, a las que se hacemos referencia más abajo.

Al mismo tiempo también se eliminó el triángulo-jardín existente frente a la entrada del Hotel Málaga Palacio, donde había un *drago*, una *palmera* y otro *árbol de origen tropical*.

Algunas de las especies retiradas no se talaron y eliminaron, sino que se trasplantaron a otro lugar (entorno de la Avenida de Andalucía), a continuación se especifican los ejemplares trasladados:

- El día 21 de octubre de 2014 a las 10 de la mañana se trasplantaban 5 palmeras (*cycas*) en una zona libre en los Jardines de Picasso en la Avenida de Andalucía.

En total cinco ejemplares: Dos de ellos del triángulo de calle Cañón y los tres restantes lo que parecen varios hijos de una *cyca* grande que estaba situada junto al Palacio de la Aduana.

- Uno de los dos *dragos* que había en esta confluencia fue trasplantado en el Jardín del Poeta Canales (detrás de la Plaza de la Marina y cerca del conocido "Barrilito". Del otro *drago* de esta zona, NO se conoce el paradero, y desconocemos dónde se encuentra a fecha de hoy.

- El *drago* existente en el triángulo frente al Hotel Málaga Palacio se trasplantó el día 27 de noviembre de 2014 a las 12:30 en una raqueta junto a la incorporación a la avenida de Andalucía.

- La palmera que había junto a este *drago* también nos parece que se trasplantó cerca de él, en la Avenida de Andalucía, aunque no estamos seguro de ello y queremos que nos lo confirmen.

Estas han sido algunas de las especies que se han trasplantado de la Cortina del Muelle y su entorno. Ahora bien, después de que se plantaran algunas de ellas empezaron a morir y desaparecerán.

En el pasamos mes de julio se alertó de que algunas de las *cycas* que habían sido trasplantadas estaban muertas o moribundas. Al mismo tiempo, la *palmera* arriba mencionada también estaba igual.

Pasaron los meses y murieron del todo, incluso llegaron a perder las hojas dos de las mismas quedando únicamente el tronco. A día de hoy dos han sido retiradas y sustituidas por otras dos palmeras, algo que tampoco se entiende ya que en este lugar no había ninguna planta antes de trasladar las *cycas*. También se



puede ver que otras cycas de alrededor ya presentan un estado lamentable y todo apunta a que también acabarán muriendo.

La otra palmera, que se situaba a la entrada del Paseo del Parque junto a la Cortina del Muelle y que murió a causa de la mala gestión producida por la empresa que se encargaba de tratar al Picudo Rojo no se ha repuesto. Muchas palmeras de la zona murieron y se obligó a la empresa a reponer todas las palmeras perdidas por otras nuevas. Ésta palmera en concreto nunca se repuso. Se quitó la palmera muerta y el alcorque quedó vacío un tiempo. Pero con las obras de semipeatonalización del entorno y la instalación del nuevo enlosado, simplemente se eliminó del mapa el alcorque y esta palmera, la única referencia de que ha existido son las fotos de la misma.

En este caso concreto, no cabe duda que nos encontramos ante un hecho de cierta gravedad ya que hablamos de un ejemplar protegido en un entorno protegido como es el Parque de Málaga, por lo tanto no es de recibo pasar por alto esta palmera, y por eso pedimos responsabilidades y llegado el caso, abrir de nuevo el alcorque para instalar la nueva palmera, sustituyendo a la que se perdió.

En conclusión, desde el grupo de 'Málaga para la Gente' censuramos como se está gestionado desde el punto de vista del arbolado y jardinería, las obras de peatonalización del entorno de la catedral que, a nuestro juicio, están siendo un desastre por cómo están materializado, así como criticamos que se está fallando en los mecanismos de control y supervisión y exigimos responsabilidades por la constante improvisación, y la dejadez de la dirección técnica de parques y jardines.

Quizás sería interesante que desde Medio Ambiente o Parques y Jardines se publicara una lista de todas las especies trasplantadas y su estado a día de hoy. Muchos de los trasplantes que se realizan acaban murieron, por ejemplo, por citar dos de los más conocidos por su importancia y envergadura:

a) Uno de los dos ficus que había en la Explanada de la Estación que se desplomó en 2003 cuando se procedía a abrir la avenida junto a GMU. Este ejemplar se trasplantó en la Virreina. En 2007 acabó muriendo. B) Los dos enormes ficus que había en la confluencia de la Carretera de Cádiz, avenida Juan XXIII y Héroe de Sostoa. Eran reconocidos por ser decorados con bombillas en navidad. Cuando las obras del metro llegaron, estos dos ficus se quitaron y se trasplantaron junto al Puente de Juan Pablo II en Cruz de Humilladero. Allí estuvieron un tiempo hasta que los dos acabaron muriendo. Después, se colorearon los cadáveres con dibujos para decorar, hasta que los quitaron definitivamente.

En base a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Censurar como se están gestionando, desde el punto de vista del arbolado y la jardinería, las obras del entorno de la catedral por cómo se están materializado, así



como exigir responsabilidades por la constante improvisación, falta de control y supervisión de la dirección técnica de parques y jardines.

2º.- Que se inste a la empresa adjudicataria del proyecto a reparar el daño causado antes de que se recepcione la obra y reclamar en su caso las correspondientes sanciones, tras la apertura si procede de un expediente, por la pérdida del mencionado patrimonio vegetal en el entorno de la catedral.

3º.- Que desde Medio Ambiente o Parques y Jardines se comience a publicar una lista de todas las especies trasplantadas y de su estado, así como que se elabore un informe por parte de los servicios técnico sobre los trasplantes realizados y porcentaje de especies que sobreviven."

Tras la enmienda de adición planteada por el Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía en el sentido de añadir un punto 4º a los acuerdos del siguiente tenor literal: *"Instar al equipo de gobierno a instalar jardineras maceteros móviles para el embellecimiento de las obras hasta que los árboles adquieran cierto porte"*, se procedió a realizar la votación separada de los puntos del acuerdo

Punto 1º: La Comisión con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (5) y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3); del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1), y del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.

Puntos 2º, 3º y 4º: Unanimidad.

En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Censurar cómo se están gestionando, desde el punto de vista del arbolado y la jardinería, las obras del entorno de la catedral por cómo se están materializando, así como exigir responsabilidades por la constante improvisación, falta de control y supervisión de la dirección técnica de parques y jardines.

SEGUNDO.- Que se inste a la empresa adjudicataria del proyecto a reparar el daño causado antes de que se recepcione la obra y reclamar en su caso las correspondientes sanciones, tras la apertura si procede de un expediente, por la pérdida del mencionado patrimonio vegetal en el entorno de la catedral.

TERCERO.- Que desde Medio Ambiente o Parques y Jardines se comience a publicar una lista de todas las especies trasplantadas y de su estado, así como que se elabore un informe por parte de los servicios técnicos sobre los trasplantes realizados y porcentaje de especies que sobreviven.

CUARTO: Instar al equipo de gobierno a instalar jardineras maceteros móviles para el embellecimiento de las obras hasta que los árboles adquieran cierto porte."



III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 10.- Preguntas que presentan D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, Portavoz y Vice-Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía respectivamente, a la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, en relación a:

1. Desglose de actuaciones y presupuestos de mantenimiento en el Parque del Peñón del Cuervo y su mobiliario urbano.
2. Previsión de arreglo de los daños en las pasarelas y otras estructuras erosionadas por la acción del mar.

Sr. Presidente: "Pasamos al Punto número 10, que son preguntas que presenta D. Juan Cassá en relación al desglose de actuaciones y presupuesto de mantenimiento en el parque del Peñón del Cuervo y su mobiliario urbano.

Pregunta 2: Previsión de arreglo de los daños en las pasarelas y otras estructuras erosionadas por la acción del mar. Tenemos aquí la respuesta por escrito, se la damos. Le damos la respuesta por escrito.

PUNTO Nº 11.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Exdirigente del Patronato Botánico y actual Director del Área de Parques y Jardines, Don Luís Medina-Montoya Hellgren, que formula el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, D. Juan José Espinosa Sampedro, en relación con la situación del arbolado y mantenimiento de la Concepción y Cónsula, así como la situación laboral de los trabajadores del Área.

Pasamos al Punto... Comparecencia número 11: Comparecencia que solicita Málaga Ahora al actual Director del Área, en relación con la situación del arbolado y mantenimiento de La Concepción y Cónsula, así como la situación laboral de los trabajadores del Área.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, sí, queríamos saber qué personal y cómo está actualmente... Aquí, si está el Director, qué nos puede contar, si ha estado por allí en La Cónsula. Ya sabemos cómo está La Concepción.

Y luego también la situación de los trabajadores, qué trabajadores hay en La Cónsula".

Sr. Presidente: "Sr. Medina Montoya".

D. Luís Medina-Montoya Hellgren, Director General de Medioambiente y Sostenibilidad: "Sí, gracias, Sr. Presidente.



Yo, empezando... centrándome por lo que es su petición de comparecencia, donde simplemente a título informativo me indica, como Director del Área de Parques y Jardines, Director General del Área de Medioambiente y Sostenibilidad, me pregunta sobre la situación del arbolado y mantenimiento de La Concepción y La Cónsula.

Sobre La Concepción no quiero tampoco extenderme porque, evidentemente, ha quedado claro que se va a ampliar toda la información que se está recogiendo.

Lo que sí le puedo indicar es que ese estudio donde se analizaron 37 ejemplares de árboles que podían estar en esa situación de riesgo, se está trabajando en ellos desde el mes de marzo; son en torno a diez ejemplares sobre los que ya se ha actuado. Comenzamos en el mes de abril con la colaboración además muy positiva que nos aportaron estudiantes de jardinería británicos que estuvieron en el jardín, que es algo nuevo y reciente. Hemos tenido estudiantes de jardinería y paisajismo tanto de Italia como de Francia y de Inglaterra. Estos estudiantes que estaban especializados en poda en altura nos estuvieron ayudando con el apeo de un olmo.

Luego, en ese mismo mes, quitamos un tocón peligroso de ficus junto al puente Carretero. En mayo y junio podamos las ramas de tres plátanos junto a la entrada principal y eliminamos ramas secas de prácticamente todos los plátanos del camino principal. Se abatieron tres plátanos que estaban peligrosos, sobre todo junto a la zona de descanso de la entrada, y una morera situada en esa zona, en la zona de picnic, no tanto por el árbol, sino porque era un árbol que estaba ya sujeto con unos puntales, con unas muletas, y eran estas las que representaban un peligro para los visitantes; sobre todo cuando allí están los niños que nos visitan en las escuelas de Semana Santa, de verano y de Navidad. Y también podamos una gran rama de ficus microcarpa, que está junto al puente Carretero. Y como han sabido por prensa, se está actuando también desde ayer con otro conjunto de árboles. Y como le digo, es algo que se ha comprometido esta Corporación y el Concejal Jiménez en continuar con esa labor de estudio del resto de árboles para determinar cuáles son sus necesidades.

En cuanto al jardín de La Cónsula, desde el año 2014 es la contrata de la zona de Parques y Jardines la que lleva el mantenimiento –digamos– corriente, habitual de esos jardines, con la supervisión del personal técnico de jardinería y mantenimiento del Patronato Botánico hasta el mes de diciembre.

En cuanto a la...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando".

Sr. Medina-Montoya Hellgren: "Muy rápidamente.

En cuanto a la situación laboral de los trabajadores de lo que era el Patronato Botánico, simplemente confirmarle que, según se acordó, se han integrado todos en el Área de Medioambiente, es decir, como personal laboral de



este Ayuntamiento. Y por tanto, A partir de ese momento, desde día 1 de enero, cuentan con todos los derechos y obligaciones del resto de personal del Ayuntamiento, dentro de lo que es el Área de Sostenibilidad Medioambiental, y, como se comunicó ayer, específicamente incorporados al servicio de Parques y Jardines. Esa es la situación".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Sí, la Sra. Jiménez, segundo turno".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, pero... O sea, que La Cónsula entonces, ¿quién la está llevando? ¿Una subcontrata? ¿Ya no la lleva...?"

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿Desde cuándo? ¿Desde el 2014 o desde hace unos meses?

...(interrupción fuera de micrófono)...

¿Perdón?

...(interrupción fuera de micrófono)....

¿Desde el 2014? ¿Y qué personal hay allí? ¿Cuántas personas trabajan en La Cónsula?".

D. Javier Gutiérrez del Álamo Cabello, Director de Parques y Jardines:
"Perdón.

Desde 2014 se pasó la parte, digamos que sólo y exclusivamente el jardín de La Cónsula, al Servicio de Parques y Jardines. Hay otras zonas que, como Ud. bien ha indicado, que hay unos muretes rotos y demás, que no están en el mantenimiento de Parques Jardines. Parques y Jardines hace lo que es el mantenimiento del jardín de La Cónsula. Hay que recordar que la parte -digamos- del resto de La Cónsula estaba en mantenimiento el consorcio de La Cónsula y demás, que ahora mismo, pues bueno, estamos esperando a ver qué pasa con él.

Con respecto al tema de los jardines, forma parte de las labores de la contrata del Servicio de Parques y Jardines y actualmente hay dos jardineros adscritos a La Cónsula que hacen las labores de riego y demás. Allí está el... Sí, pero no están siempre allí, o sea son... Porque allí hay un riego automatizado, hay veces que hacen falta podas y, evidentemente, van más trabajadores, pero son dos jardineros los que van por la mañana, le pegan una vuelta al jardín de limpieza y de riego y demás, y luego, evidentemente, pues van a otro sitio. No están allí perennemente porque no hay... Allí me parece que hay en torno a unos 4.500 metros cuadrados de jardín, y no hace falta que estén allí 24 horas al día. O sea, ellos hacen sus labores a primera hora de la mañana, recogen, limpian y demás, y hacen lo que es el mantenimiento del jardín".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Pasamos a la...".



Sra. Jiménez Santaella: "¿Todos los días van dos jardineros? ¿O cada cuánto?".

Sr. Presidente: "Sí, sí, bueno...".

Sra. Jiménez Santaella: "Perdón, es que no lo sé. Él es el responsable, supongo que lo tiene que saber los contratos que hacemos, el mantenimiento, los días que tienen...

...(interrupción fuera de micrófono)...

Vale, perdón".

Sr. Presidente: "Sí, Sra. Jiménez, que ya era la segunda... Son dos turnos lo que hay. Ya le ha contestado el Sr. Javier Gutiérrez del Álamo.

PUNTO Nº 12.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado del Área de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Málaga Ahora, D. Juan José Espinosa Sampedro, al respecto de la situación de los aliviaderos pluviales.

Pasamos a la siguiente comparecencia que solicita el Grupo Málaga Ahora al respecto de la situación de los aliviaderos pluviales.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí.

Bueno, hemos recibido personas que han venido a protestar otra vez por los aliviaderos, por las aguas. Dicen que no ocurre siempre, pero claro, queríamos saber si esto... el problema sigue persistiendo. ¿Qué ocurre? ¿Los motores? ¿Qué problema es el que hay para que de vez en cuando, cuando pasean por la zona de la Misericordia y están allí los aliviaderos, se quejen de que hay malos olores y que las aguas a veces están sucias?

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Sí, bueno, esto ya lo explicamos en varias ocasiones, pero esto depende del mar. Es decir, cuando la marea sube y entra el agua por los desagües de los aliviaderos, incluso llegando a entrar en la zona donde está el bombeo, pues se mezcla el agua del mar con la red de fecales. Cuando baja la marea ocurre que arrastra parte de lo que está dentro de las estaciones de bombeo. Esto es un problema... Bueno, la única solución es que de una vez por todas... –solución, que soluciones perfectas en esto no hay, pero hombre, mejoraría bastante– es la construcción de los famosos colectores interceptores, que hemos pedido ayuda a la Unión Europea para su financiación, y que hemos pedido a la Junta de Andalucía que lo declare de interés general.



Es algo que no cuesta dinero para la Junta de Andalucía, con lo cual, sí que hemos pedido reiteradamente que dicte que este... que lo haga de interés general para poder así acceder a estos fondos europeos. Si no lo declara de interés general, no podemos tener acceso a estas ayudas. Y por eso lo hemos solicitado, creo que con la buena voluntad se puede solucionar. Y de esta manera construiríamos una gran canalización, que iría paralela al paseo marítimo, que recogería todas las aguas que pudieran aliviarse de las estaciones de bombeo, y que cuando la marea subiese pues tendría que subir tanto que tendría que llenar todos estos colectores interceptores. Con lo cual, ya no llegaríamos a la propia estación de bombeo para mezclarse con los fecales. Es la única solución, es un proyecto que vale más de veinte millones de euros, tanto en la zona oeste de Málaga, carretera Cádiz, como en la zona de El Palo. Ese colector interceptor llevaría un emisario hasta el fondo del mar, a unos 800 metros, de modo que si alguna vez tuviese que producirse un alivio, ya no se produciría en las playas, sino iría a 800 metros, ¿no? Con lo cual, en principio ya no volvería a la ciudad.

Segundo turno, si hay alguna pregunta más".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, no, muchas gracias por explicarlo.

Y bueno, que claro, para Málaga esto es súper importante, porque las playas se utilizan bastante en el año, y bueno, tendremos que instar a la Junta otra vez.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

PUNTO Nº 13.- Solicitud de comparecencia en la Comisión del Pleno de Sostenibilidad Medioambiental del Concejal Delegado del Área de Sostenibilidad Medioambiental, D. Raúl Jiménez Jiménez, que formula la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez, para informar sobre el incremento de la carga de trabajo de los operarios de Limasa en la recogida de basuras, incumplimiento de las normas de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, presión laboral a los mismos, las en torno a 1.000 sanciones a aproximadamente 300 trabajadores en la recogida de basuras y respecto a las acusaciones a los trabajadores de Limasa de que están realizando una huelga encubierta.

Sr. Presidente: Pasamos al siguiente Punto, el 13: Comparecencia solicitada por el Grupo Municipal Málaga para la Gente, para informar sobre el incremento de carga de trabajo de los operarios de LIMASA en la recogida de basuras; incumplimiento en la norma de prevención de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo, presión laboral a los mismos; las en torno a mil sanciones a aproximadamente 300 trabajadores en la recogida de basuras; y respecto a las acusaciones a los trabajadores de LIMASA de que están realizando una huelga encubierta.



Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Nada, la exposición de motivos ya la acaba de hacer el Delegado de Medioambiente.

Decir que tengo en mis manos un escrito a la Inspección Provincial del Trabajo y la Seguridad Social de Málaga por parte de los delegados de prevención laboral de la empresa LIMASA III. Los motivos: que la empresa está obligando a los conductores a coger todos los contenedores posibles durante su jornada laboral, excediéndose de su masa máxima autorizada, siendo ya peligroso y prohibido según la Ley de Seguridad Vial, agravándose aún más por el pésimo estado de la totalidad de la flota.

De hecho, por todo lo expuesto desde este comité de empresa, entendemos que es una ilegalidad lo que está ocurriendo, por lo que ponemos en su conocimiento que, teniendo por presentada esta denuncia contra la decisión de la empresa, le solicitamos que intervenga como órgano a inspeccionar con la mayor brevedad posible para que verifique Ud. en el control de pesada del centro ambiental Los Ruices.

Ante estos hechos, la empresa está presionando a los trabajadores a incumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y la Ley de Seguridad Vial. Por ello los delegados de prevención le pedimos que de manera urgente se persone en Los Ruices para verificar dicho incumplimiento y que quede constancia con este escrito a la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Interesa la persona firmante... Es decir, aquí están las firmas. Este es el original. A los trabajadores se les está presionando, se les está obligando a sobrecargar los camiones de unos siete mil kilos que deben llevar estos camiones llevan a veces de diez mil kilos a once mil kilos. Los trabajadores nos han manifestado que, si la Guardia Civil se pone en la cuesta de Los Ruices, todos los camiones serían multados.

Uds. están acusando a los trabajadores de una huelga encubierta cuando lo único que están haciendo es cumplir con las normas que dice la Ley...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...continuar.

Punto número 1, sin la seguridad de los propios trabajadores, el deterioro de los camiones cuando se les está forzando a duplicar la carga, así como tenemos constancia que se están utilizando a personas que deberían estar barriendo calles a veces para sustituir a compañeros en la recogida de basura en los camiones.

También tenemos constancia de que se les está forzando, en lugar de tener un horario establecido, a un número, a la recogida de un número de contenedores concretos. Con lo cual, cuando ellos lo que están haciendo es hacer



las cosas en condiciones, a veces se ven obligados incluso a incumplir normas de tráfico-entrar por direcciones prohibidas, etcétera- para hacer este trabajo con mayor celeridad y recoger más contenedores. Va en detrimento de la calidad que se presta, va en detrimento de la salud laboral de los trabajadores y va en detrimento de la propia flota de camiones de basura.

Nosotros no entendemos estas sanciones ni entendemos que se les esté sancionando a los trabajadores por hacer el trabajo bien hecho, por tratar de cumplir las normas. Por ello, han acudido ellos a la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social de Málaga para que investigue este caso. No entendemos cómo se le puede acusar a unos trabajadores de algo que no están haciendo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Bueno, yo no he entendido muy bien. Ud. ha hecho una queja de que no se está respetando la prevención de riesgos laborales y demás, y de pronto habló de las sanciones. Son, creo, que temas distintos.

¿No le parece a Ud. raro que durante todo este tiempo -años, por decirlo de alguna manera- la recogida se haya hecho sin ningún problema, siendo los mismos contenedores, los mismos conductores y los mismos camiones? ¿No le parece a Ud. raro que durante los últimos... no sé, veinte años, siendo la misma ruta, se hagan correctamente, y de pronto, de la noche a la mañana, empieza a haber problemas en recogida, y de pronto, esta misma noche, una vez que se llega a un acuerdo con ellos, no ha habido ningún problema y se han recogido todos los contenedores? ¿A Ud. no le parece raro? O sea, ¿cuándo se está saltando la Ley de Prevención y exponiendo a riesgos a los trabajadores? ¿Durante la recogida durante toda la vida, estas dos semanas que hemos tenido de especial tensión o durante anoche, que no hubo ningún problema y en toda la ciudad se recogió de una manera estupenda? Siendo en todos los casos los mismos medios, los mismos trabajadores y la misma ruta. ¿A Ud. no le parece raro? Le parece raro, ¿no? Por tanto, si estas dos semanas había estos problemas de los camiones llenos, dirección prohibida, no sé cuántos, oye, anoche no hubo problemas, fíjese Ud., anoche todo correcto.

¿Sabe Ud. que los trabajadores trabajan a destajo? ¿Sabe Ud. qué es eso? Que los trabajadores trabajan a destajo, ¿sabe Ud. qué es eso? Eso es que cuando termino mi ruta me voy. Sinceramente, este Ayuntamiento preferiría que estuviesen toda su jornada laboral, porque si has terminado tu ruta ese tiempo se podía dedicar a otras laborales. ¿Está Ud. de acuerdo con eso? ¿Propone Ud. que los trabajadores en vez de trabajar a destajo trabajen toda la jornada laboral? Me gustaría que se pronunciara.

Gracias".

Sra. Ramos Sánchez: "Mire, le voy a decir una cosa: los trabajadores quieren tener una jornada laboral y no quieren trabajar a destajo; nos lo han



manifestado a nosotros en el Grupo Municipal. No quieren ser sancionados por eso, por querer cumplir su jornada laboral y hacer las cosas bien hechas, no quieren ser sancionados por eso. Ellos no quieren trabajar a destajo, ¿de acuerdo?

Con lo cual, ¿no les parece a Uds. ilógico el decir: «Van a trabajar a destajo y cuanto antes terminen antes se van»? Si va en deterioro de la propia salud laboral del trabajador, de la flota de camiones, de la calidad en el servicio. A ellos no les parece bien, ellos preferirían tener un turno de trabajo concreto y no ir a destajo, por supuesto que no; como tampoco quieren sanciones, como también quieren que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "...como también quieren que se cubran las bajas, como tampoco quieren que...

Málaga está sucia, claro. Si tú quitas barredores de la calle y los pones con los camiones a recoger basura... ¿Por qué? Porque es más gravoso ver los contenedores llenos de basura y falta de conductores que recojan eso, bien porque tengan vacaciones, porque se hayan puesto enfermos, etcétera, etcétera. Por falta de plantilla no se recogen los contenedores, eso es más vistoso, más vistoso que se quede una calle sin barrer. Y Ud. sabrá igual que yo que si hay personas que están barriendo las calles y tienen carné de conducir que le permite coger un camión, Ud. quita de la calle a estas personas, o sea, de estar barriendo las calles, y los está destinando a coger un camión, porque lo más visible y lo más escandaloso son los contenedores llenos de basura. Y eso está ocurriendo, y eso no me parece normal. Tampoco me parece normal, como el trabajo a destajo.

Así que, cuando unos trabajadores se han ido a la Inspección de Trabajo a denunciar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Ya voy a acabar.

Cuando los trabajadores y los delegados de prevención se han ido a la Inspección del Trabajo, el día 14 de enero del 2016, denunciando lo que yo le estoy diciendo, es porque no les gusta trabajar a destajo".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Yo le pediría, por favor, que ya que le gusta hacer tantas mociones que haga una moción en ese sentido, una moción instando a que se deje de trabajar a destajo en LIMASA. Verá Ud. que no tiene ni idea de lo que quieren los trabajadores de LIMASA, ni idea.

Llevar... Históricamente... Y fíjese Ud., en Málaga es de las pocas ciudades que eso se sigue realizando. Históricamente en toda España se hacía, y en el resto de España han adaptado su jornada a toda la totalidad horaria, menos en Málaga.



Y yo estoy encantadísimo de que eso fuera así. Porque así, si les da tiempo a hacerlo en cuatro o cinco horas, como lo están haciendo ahora, pues tendríamos dos horas más de trabajo. Podríamos ampliar contenedores de recogida y podríamos mejorar la eficiencia y reducir los costes, fíjese Ud. Eso sería lo ideal. Ahora, hable Ud. con los sindicatos, a ver qué le dicen. Es que Ud. no ha hablado con los sindicatos.

Es que eso es una denuncia, porque hemos estado en un conflicto, y el conflicto ahora lo que hacían es: «Voy a dejar de recoger los contenedores», ¿cómo lo dejo de recoger? Hombre, no me voy a ir a las cinco horas y me voy a ir a mi casa, hombre, eso sería un motivo grave. Entonces, me tiro toda la jornada y dejo contenedores a recoger, y digo que los contenedores no corren, con los contenedores, que los camiones no están bien, que tienen problemas de carga o que tienen problemas de arreglo. Fíjese Ud. lo pronto que se ha arreglado esta noche. Se ha recogido todo estupendamente, como siempre se ha hecho, como siempre se ha hecho en la limpieza. Pero, obviamente, el servicio de recogida es un servicio que funciona bien, bien. Todas las noches históricamente se ha recogido los contenedores en esta ciudad, bueno, desde que entró Celia, claro, cuando estaba Pedro Aparicio no se recogían los domingos. Por tanto, el servicio de recogida ha funcionado siempre bien. Ahora no venga Ud. a intentar cambiarnos cosas que no son.

Y por cierto, cuando un trabajador... cuando las bajas no se cubren hay que decir todo el porqué. Hay un Laudo Arbitral, cuando la mediación del SERCLA y se instó después a un Laudo Arbitral del Sr. Villalón, fue este que, como no hubo acuerdo y los trabajadores no quisieron reajustar su salario –que lo puedo entender–, pues dictó que una de las bases del ahorro para poder llegar a un acuerdo trabajadores y empresa es que no se sustituyeran las vacaciones. ¿Ud. cree? Pues claro que nos gustaría que se sustituyeran las vacaciones, pero habría que pagarlas, y habría que pagarlas y tendríamos que pagarlas entre todos, entre todos.

Por eso, evidentemente –y Ud. bien ha explicado– tiene mucha más influencia en la ciudad el servicio de recogida que el servicio de limpieza. Debería estar todo perfectamente, pero fue un Laudo el que dijo: «Si no llega Ud. a un acuerdo, yo dicto el Laudo». Y este Laudo lo que viene a decir es que no se sustituyan las vacaciones. Nos viene impuesto y era de obligado cumplimiento. Y así hicimos todas las partes. Así que no venga Ud. ahora a contar lo que no es. Diga como vengan las cosas y por eso vienen. Y si no, paguemos todos, entre todos, más dinero. Y si queremos subir el presupuesto para tener un mejor servicio, hagámoslo. Pero hombre, creo que ya pagamos suficiente dinero a una empresa donde más del 70 por ciento es la mano de obra.

Y las sanciones, Sra. Ramos, no sé si Ud. estará de acuerdo conmigo o no, pero yo creo que el sentido común viene a decir que si algún camión se oculta en la Calle Rosa García Ascot, en Soliva, y es –digamos– de alguna manera identificado por algún coordinador por no hacer su trabajo en su horario de trabajo y estar



parado hasta que pase el tiempo, como Ud. comprenderá, eso debe ser sancionado. Y me parece, la verdad, poco razonable que los miembros... algunos miembros de la Oposición de este Ayuntamiento se fueran ayer a LIMASA para decir que para salir de todo este acuerdo que se eliminaran todas las sanciones. Que se mire para otro lado, y que se pague incluso el día de ayer, donde hubo gente que no trabajó. Mire Ud., si hoy no trabaja, hoy no cobra. Porque es que eso rozaría algún tipo de irregularidad administrativa, y este que está aquí, desde luego, no iba a firmar una certificación de un trabajo como si se hubiera realizado, puesto que ese trabajo, los trabajadores no salieron a trabajar.

Aquí algunos se olvidan que se está gestionando el dinero público, y con el dinero público no se puede mirar para otro lado. Y eso de ver que hay alguna sanción y mirar para otro lado, mire Ud., este que está aquí no lo va a hacer. Ya sabemos la experiencia de algunos Grupos Políticos que lo hacen, pero este que está aquí no lo va a hacer, ni va a firmar una certificación de un trabajo que a sabiendas no se ha realizado, porque todos hemos sido conocedores de que no se salió la jornada de ayer. Yo no lo puedo firmar, yo no sé si alguno de vosotros lo firmaría en mi lugar. Yo desde luego no, porque se está ocultando...

Aquí se hace la demagogia de la defensa de los trabajadores, de las condiciones, pero es que el dinero es de los ciudadanos, y eso tiene mucho más respeto que nada cuando uno tiene un cargo en la Administración Pública.

Nada más.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Sr. Presidente: No sé si hay un trámite de urgencia, que no hay, y ruegos.

V.- RUEGOS.

Sr. Presidente: Ruegos.

Sra. Medina".

Sra. Medina Sánchez: "Bueno, yo lo había pedido por alusiones al comentario que ha hecho Ud. antes con respecto con los concejales que estuvimos ayer en LIMASA.

Simplemente aclararle, Sr. Jiménez, que nosotros fuimos a conocer qué es lo que estaba ocurriendo, porque nos preocupó enormemente la situación, y lo que pedimos fue que queríamos saber sobre las sanciones que se habían puesto, en qué consistían y la veracidad de las mismas. Allí mismo se reconoció que había sanciones que se habían cometido errores de forma y que no correspondían esas sanciones, y que se iban a revisar. Así que Ud. me dirá la veracidad de todas las sanciones que se hicieron por parte de la empresa LIMASA.



Simplemente, trasladarles nuestra responsabilidad con respecto a lo que está pasando en LIMASA, nuestra preocupación y, desde luego, poder ayudar en todo lo que esté en nuestra mano para que el servicio no se paralice y que funcione. Y ese fue el objetivo por el que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Me alegro... Ah".

Sra. Medina Sánchez: "Estoy terminando, sí, tengo un ruego.

...el objetivo que teníamos ayer.

Y para nada dijimos que las sanciones no se ejecutaran, simplemente se paralizaran para analizarlas. Insisto: porque muchas de ellas no procedían, Sr. Jiménez. Simplemente quería aclararle.

Con respecto al punto de Ruegos, sí queríamos hacer un ruego hoy aquí a la Comisión, y es sobre dar respuesta en la mayor brevedad posible al problema que tienen por falta de presión en el suministro de agua potable en la zona de Monte Dorado, y que afecta a quienes residen en las calles Clarinete, Fagot y Flauta desde hace unos dos años y que aún no ha tenido solución. Nos la trasladan esta petición, que hoy hacemos aquí en esta Comisión, los vecinos de Ciudad Jardín.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Si bien, hay que aclarar que sí se pidieron la retirada de la sanción.

Muchas gracias. Se levanta la Sesión".

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las trece horas del día señalado ut supra, extendiéndose el presente Acta, del que como Secretaria Delegada doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

Fdo.: Tatiana Cardador Jiménez

Vº Bº EL PRESIDENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez